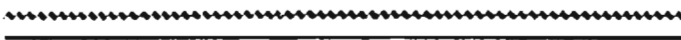


00721  
495



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**



FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA



**"LA FAMILIA TRASMISOR DE LA IDEOLOGIA DOMINANTE"**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**BLANCA MARGARITA MACIEL CASTILLO**

ASESOR: LIC. JORGE MORENO COLLADO



CIUDAD UNIVERSITARIA 2003.

9



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA

No. L /41/03

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.  
P R E S E N T E .

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La pasante de la licenciatura en Derecho MACIEL CASTILLO BLANCA MARGARITA, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

"LA FAMILIA, TRANSMISOR DE LA IDEOLOGIA DOMINANTE", asignándose como asesor de la tesis al LIC. JORGE MORENO COLLADO.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo después de revisarlo, su asesor le envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este y otro Dictamen, firmado por el Profesor Revisor DR. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESIÓN, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Le envió un cordial Saludo.

ATENTAMENTE.  
"POR MI RAZA HABLAR EL ESPIRITU"  
CD. Universitaria D.F., a 18 de agosto de 2003.

MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ  
DIRECTOR DEL SEMINARIO

b

**MTRO. JORGE ISLAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA**  
**GENERAL Y JURÍDICA**  
**FACULTAD DE DERECHO UNAM**

Distinguido Maestro:

Por este conducto y de la manera más atenta, me dirijo a usted en atención de la Tesis "La Familia, transmisor de la Ideología Dominante", de la alumna **BLANCA MARGARITA MACIEL CASTILLO** ha sido concluida y cumple a mi parecer con los requisitos que establece la legislación universitaria.

Remito dicho trabajo a usted para que continúe con los trámites de titulación correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su servidor y amigo.



ATENTAMENTE

LIC. JORGE MORENO COLLADO

**A Dios  
Por Haberme dado la vida.**

**A Mi Esposo  
A quien amo, y le agradezco  
el apoyo y motivación y confianza depositada  
para realizarme profesionalmente.**

**A Mi Madre  
Por sus consejos, paciencia, amor y sabiduría brindados por siempre.**

**A Mi Padre  
Que me ha enseñado el valor de la honradez y perseverancia,  
por el apoyo brindado siempre sin escatimar esfuerzos.**

**A Mis Hermanos  
A quienes quiero mucho y con quienes he compartido triunfos y fracasos,  
como un ejemplo para seguir siempre adelante.**

**A Mis Tíos  
Por sus consejos, interés  
y apoyo brindado a lo largo de mi vida.**

**A Mis Maestros  
Con admiración y respeto que con sus enseñanzas  
contribuyen a mi formación, particularmente al Lic. Jorge Moreno Collado,  
por su dedicación profesional para la realización del presente trabajo.**

d

## INDICE

### LA FAMILIA, TRASMISOR DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

#### CAPITULO I.- GENERALIDADES Y CONCEPTOS

1.1.La Familia y el Derecho.....	3
1.1.1.Concepto de Familia.....	4
1.1.2. La universalidad de la Familia.....	6
1.1.3. Un concepto de familia en los códigos civiles y familiares, al reglamentar el patrimonio familiar.....	11
1.1.4.El Derecho Social Familiar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	14
1.2. Relaciones Familiares y sus efectos jurídicos.....	17
1.2.1. El Matrimonio.....	18
1.2.1.1. Reglas Sociales que rigen al Matrimonio.....	21
1.2.2. El Concubinato.....	24
1.2.3. El Parentesco.....	26
1.2.4. La Filiación.....	27
1.3. Crisis de la Familia.....	30
1.3.1 El Divorcio.....	35
1.3.2. Las Adicciones.....	40
1.3.3. La Violencia.....	42

#### CAPITULO II.- LA FAMILIA EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

2.1. La Familia en el México Contemporáneo.....	45
2.1.1. Estereotipos sobre la familia y la conducta familiar.....	53
2.2. Familias Marginadas en la ciudad de México.....	55

#### CAPITULO III.- INTERACCIÓN FAMILIA- SOCIEDAD

3.1. Familia y Educación.....	59
3.1.1.La Educación como fenómeno social.....	61
3.1.2. La Educación formal a cargo del Estado.....	63
3.1.3.Responsabilidad social educativa de la Familia.....	65
3.1.4.La Familia como Institución educativa.....	70
3.1.5. El proceso de la educación primera.....	71
3.1.6. Factores sociológicos en la planificación de la educación.....	72

3.2. Familia y Escuela.....	73
3.2.1. Colaboración de la familia y escuela.....	73
3.2.2. Los niveles educativos en la población y su distribución en el año 2000.....	74
3.3. Familia y Salud.....	78
3.3.1. Salud de la Familia y atención primaria de Salud.....	78
3.3.2. Apoyo de la familia, comunidad y sociedad.....	80
3.3.3. Medicina Familiar.....	81
3.4. Familia y Economía.....	88
3.4.1. La Familia como unidad Económica.....	88
3.4.2. La Unidad Económica familiar según la producción social y la reproducción.....	90
3.4.3. Tipos de Familia según su Condición Socioeconómica.....	91
3.4.3.1. Condición precaria de subsistencia.....	91
3.4.3.2. Proletarias.....	93
3.4.3.3. Pequeña Burguesía.....	93
3.4.3.4. Elitistas y de alta Burguesía.....	94
3.5. Familia y Vivienda.....	95
3.5.1. El Albergue de la Familia.....	96
3.5.2. La Vivienda en México.....	97
3.5.3. La elección del barrio.....	104
3.5.4. Tipología familiar según el contexto social de pertenencia.....	107

#### CAPITULO IV.- LA FAMILIA TRASMISOR DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE.

4.1. Concepto de Ideología.....	110
4.2. Familia e Ideología.....	111
4.3. Aparatos Ideológicos del Estado.....	112
4.4. Ideología Dominante.....	116
4.5. Trasmisión de la Ideología.....	120

#### CAPITULO V.- INSTITUCIONES PROTECTORAS DE LA FAMILIA

5.1. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.....	124
5.2. Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.....	131
5.3. El Derecho de Familia.....	136
5.3.1. Los Tribunales Familiares.....	137
5.3.2. Los Jueces Familiares.....	138
5.4. El Consejo Nacional para las Adicciones.....	141
5.5. Instituto Nacional de la Senectud.....	144
5.6. Análisis crítico de la Protección Institucional.....	149

f

Pág.

5.6.1. Insuficiencia.....	150
5.6.2. Obsolescencia.....	150
5.6.3. Clientelismo.....	150
5.6.4. La política asistencial como política en retirada.....	151

CONCLUSIONES.....	152
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	155
-------------------	-----



## INTRODUCCIÓN

No podemos estudiar a la sociedad, sin comprender primero a la familia, siendo ésta la célula básica de la sociedad, es el lugar privilegiado de vivencias significativas, de intercambio de afectos y desafectos fundamentales entre los hombres y mujeres, es el modelo de las relaciones humanas.

Todos los hombres tenemos una familia, ya que descendemos de una o somos integrantes de la misma. La familia es un tema que nunca pasará de moda, por ser multidisciplinaria y ser tan variada dependiendo del país, época, clase social, etcétera.

En casi todas las culturas y civilizaciones ha predominado la idea de que la sociedad será como sean sus familias. Si las familias están bien establecidas, bien ordenadas y funcionan bien, ellas serán la fuente de bienestar, grandeza y prosperidad sociales.

La relación del Derecho con la Familia produce una rama que depende o está dentro del Derecho Civil que es el Derecho de Familia y que ésta al ser analizada por la Sociología produce la Sociología Familiar, que la estudia como fenómeno social, en cuanto a su conservación, reproducción y perpetuación de la especie. Tanto el Derecho como la Sociología y el fenómeno familiar están estrechamente unidos y los tres en sí determinan un conjunto de normas organizadas que regulan las relaciones entre los miembros de la familia.

La familia es la agrupación por parentesco que se encarga de la crianza de los niños y de satisfacer algunas necesidades humanas como son: Salud, Educación, Economía y Vivienda.

Existen en México diversas Instituciones que son protectoras de la Familia, tales como son: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Institución creada para la realización del hombre como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad, así como para la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, Incapacidad o minusvalía. La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que es el organismo especializado del DIF en asistencia jurídica a menores, ancianos, mujeres y minusválidos en estado de abandono, así como la familia.

Otras Instituciones de importancia para la Protección de la familia es la encargada de los ancianos, labor del Instituto Nacional de la Senectud en donde se salvaguarda todos los derechos de estos miembros de familia.

Cuando en la familia hay problemas emocionales o económicos, es común que algún miembro de ésta recurre a las adicciones; cuando se hunde en un abuso de éstas, se crean problemas en la sociedad que impactan en la seguridad y en el

bienestar de la colectividad y es preciso solicitar la ayuda para la prevención y tratamiento de las adicciones al Consejo Nacional para las Adicciones.

La presente investigación recurre al análisis de la familia desde el punto de vista social y jurídico; la familia tiene múltiples diferencias de una a otra familia, pero también tiene muchas funciones que les son comunes entre una familia y otra. La familia como agrupación humana, tiene sus propias pautas normativas, en su seno se regula de manera espontánea la conducta que deben observar los miembros del grupo en sus relaciones para formar la comunidad familiar y para que ésta pueda desempeñar sus funciones de manera estable, segura y ordenada.

La familia transmite a sus miembros un sin número de valores, creencias, formas de conducta; es decir constituye un medio natural para la iniciación de los individuos en la vida de la sociedad y en las responsabilidades comunitarias (a través del Proceso de Socialización).

## LA FAMILIA, TRANSMISOR DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE

### CAPITULO I.- GENERALIDADES Y CONCEPTOS

- 1.1. La Familia y el Derecho
  - 1.1.1. Concepto de Familia
  - 1.1.2. La universalidad de la Familia
  - 1.1.3. Un concepto de familia en los códigos civiles y familiares, al reglamentar el patrimonio familiar
  - 1.1.4. El Derecho Social Familiar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.2. Relaciones Familiares y sus efectos jurídicos
  - 1.2.1. El Matrimonio
    - 1.2.1.1. Reglas Sociales que rigen al Matrimonio.
  - 1.2.2. El Concubinato
  - 1.2.3. El Parentesco
  - 1.2.4. La Filiación
- 1.3. Crisis de la Familia
  - 1.3.1. El Divorcio
  - 1.3.2. Las Adicciones
  - 1.3.3. La Violencia

### CAPITULO II.- LA FAMILIA EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

- 2.1. La Familia en el México Contemporáneo
  - 2.1.1. Estereotipos sobre la familia y la conducta familiar
- 2.2. Familias Marginadas en la ciudad de México

### CAPITULO III.- INTERACCIÓN FAMILIA- SOCIEDAD

- 3.1. Familia y Educación
  - 3.1.1. La Educación como fenómeno social
  - 3.1.2. La Educación formal a cargo del Estado.
  - 3.1.3. Responsabilidad social educativa de la Familia
  - 3.1.4. La Familia como institución educativa
  - 3.1.5. El proceso de la educación primera
  - 3.1.6. Factores sociológicos en la planificación de la educación.
- 3.2. Familia y Escuela
  - 3.2.1. Colaboración de la familia y escuela
  - 3.2.2. Los niveles educativos en la población y su distribución en el año 2000.
- 3.3. Familia y Salud
  - 3.3.1. Salud de la Familia y atención primaria de Salud
  - 3.3.2. Apoyo de la familia, comunidad y sociedad
  - 3.3.3. Medicina Familiar.
- 3.4. Familia y Economía

## CAPITULO I.- GENERALIDADES Y CONCEPTOS

### 1.1 LA FAMILIA Y EL DERECHO

Entre las cualidades del hombre, la más íntimamente unida al Derecho, es su carácter social, mediante el cual, el hombre a la vez que conserva su integridad de vida individual, la fortifica y complementa en el conjunto social; en una palabra, vive en sociedad. De aquí nace todo el Derecho, así sea privado o público, nacional o internacional, individual, colectivo, político. Sin la sociedad no existiría el Derecho. Esta característica fundamental es la primera y básica de la norma jurídica: su fin es armonizar la vida del hombre en la sociedad.

"La familia es la célula básica de la sociedad, es el lugar privilegiado de nuestras vivencias significativas, de nuestras posibles sobrevivencias, es el lugar del intercambio de afectos y desafectos fundamentales entre hombres y mujeres; es, finalmente el modelo para las relaciones sociales."<sup>1</sup>

La familia, la comunidad y Estado no son organizaciones independientes entre sí; como en un sistema, cada una de ellas representa la unidad y el total de la sociedad; cada una de ellas está formada por las características que las demás le apuntan y todas ellas existen en función de la convivencia humana considerada como fenómeno básico característico del hombre.

Se debe de tomar en cuenta que la familia "es el más natural y más antiguo de los núcleos sociales...la verdadera célula de la sociedad, base y piedra angular del ordenamiento social , no sólo porque constituye un grupo natural e irreductible que tiene por especial misión la de asegurar la reproducción e integración de la humanidad a través de las generaciones y de los siglos, sino, además, porque es en su seno donde se forman y desarrollan los sentimientos de solidaridad, las tendencias altruistas, las fuerzas y virtudes que necesita para mantenerse saludable y próspera la comunidad política."<sup>2</sup>

"La familia es el núcleo económico e ideológico que refleja y forma parte de las instituciones que integran la estructura y superestructura de las diferentes formaciones sociales."<sup>3</sup> En este sentido se trata de una categoría que cambia de acuerdo a las modificaciones que sufre la estructura socioeconómica al paso de unas a otras. La función ideológica de la familia se explica en virtud del papel que desempeña ésta en la sociedad, a la clase social que corresponde en relación con

<sup>1</sup> LEVY AMSELLE, Claudine C., Reflexiones en torno a la mujer, la familia y la educación, Editorial Cuadernos de Cultura Pedagógica SEP, México, 1987, Pág.70

<sup>2</sup> CASTAN TOBEÑAS, José, Derecho Civil Español Común y Foral. Tomo V, Derecho de Familia, Reus, S.A. Madrid, Págs. 34 y 35.

<sup>3</sup> LEONARDO, Margarita de, "Mujer, Familia y Sociedad", Revista Estrategia Núm. 19, Enero- Febrero 1978, Pág. 69.

- 3.4.1. La Familia como unidad Económica
- 3.4.2. La Unidad Económica familiar según la producción social y la reproducción
- 3.4.3. Tipos de Familia según su Condición Socioeconómica
  - 3.4.3.1. Condición precaria de subsistencia
  - 3.4.3.2. Proletarias
  - 3.4.3.3. Pequeña Burguesía
  - 3.4.3.4. Elitistas y de alta Burguesía
- 3.5. Familia y Vivienda
  - 3.5.1. El Albergue de la Familia
  - 3.5.2. La Vivienda en México
  - 3.5.3. La elección del barrio
  - 3.5.4. Tipología familiar según el contexto social de pertenencia.

#### CAPITULO IV.- LA FAMILIA TRASMISOR DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE

- 4.1. Concepto de Ideología
- 4.2. Familia e Ideología
- 4.3. Aparatos Ideológicos del Estado
- 4.4. Ideología Dominante
- 4.5. Trasmisión de la Ideología

#### CAPITULO V.- INSTITUCIONES PROTECTORAS DE LA FAMILIA

- 5.1. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 5.2. Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia
- 5.3. El Derecho de Familia
  - 5.3.1. Los Tribunales Familiares
  - 5.3.2. Los Jueces Familiares
- 5.4. El Consejo Nacional para las Adicciones
- 5.5. Instituto Nacional de la Senectud.
- 5.6. Análisis crítico de la Protección Institucional
  - 5.6.1. Insuficiencia
  - 5.6.2. Obsolescencia
  - 5.6.3. Clientelismo
  - 5.6.4. La política asistencial como política en retirada.

el lugar que ocupa en la producción el hombre o bien la mujer que sostiene a la familia.

La importancia del Derecho de Familia deriva de que regula parte de lo más íntimo del ser humano, de sus relaciones conyugales y de sus relaciones familiares. Toca valores éticos, morales y jurídicos en una combinación en que no se pueden excluir unos ni otros, debiendo buscarse su armonización. Es por esto que esta rama del Derecho es peculiar y debe ser estudiada con mayor cuidado, y en donde diversas ciencias tienen que auxiliar, como la antropología, la sociología, la historia, la moral, la teología, etcétera, de tal forma que se logre un derecho de familia en el que fundamentalmente se busque la reglamentación de los derechos, deberes y obligaciones en función a su promoción, para el crecimiento de los conyuges y los hijos, y sólo esté presente la fuerza y la coacción como necesaria y supletoria.

#### 1.1.1 CONCEPTO DE FAMILIA

"La familia, considerada como distinta de la más amplia estructura de parentesco, consiste en un grupo de adultos de ambos sexos, por lo menos dos de los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada, y uno o más hijos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente."<sup>4</sup>

"La familia considerada como el grupo primario y fundamental para proveer a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en sus proceso de crecimiento y desarrollo."<sup>5</sup>

Antonio de Ibarrola en su obra Derecho de Familia señala que "la familia es una institución creada por el amor y protegida por el matrimonio, mismo que queda regulado por la sociedad y el derecho, a través del matrimonio civil, y por la religión, por medio de una unión eclesíástica".<sup>6</sup> Este concepto está muy limitado para la sociedad mexicana actual, ya que la familia no siempre se basa en el amor, ya que muchas familias se forman por conveniencia o arreglo, también existen numerosas familias en las cuales los progenitores no son casados por medio del matrimonio civil; así de igual forma hay familias mexicanas que no ejercen ningún tipo de religión por lo que su unión no es eclesíástica; y sin embargo seguirá existiendo el hombre y la mujer que decidan unirse y tener hijos y constituir así una familia.

---

<sup>4</sup> GEORGE P. MURDOCK, Social Structure, Nueva York, Macmillan, 1949, p.1

<sup>5</sup> SÁNCHEZ AZCONA, Jorge, Familia y Sociedad, 3ª edición, Editorial Litarte, México, 1980, p. 15

<sup>6</sup> DE IBARROLA, Antonio, Derecho de Familia, 4ª edición, Editorial Porrúa, México, 1993, p.1.

Juan Jacobo Rousseau en su obra el contrato social nos indica que la familia "es un grupo, una asociación natural, pero al mismo tiempo, encuentra su cohesión en la voluntad de cada uno de los miembros de mantenerse unidos."<sup>7</sup>

La más antigua de todas las sociedades y la única natural, es la familia; sin embargo; los hijos no permanecen ligados al padre más que durante el tiempo que tienen necesidad de él para su conservación. Tan pronto como esta necesidad cesa, los lazos naturales quedan disueltos. Los hijos exentos de la obediencia que debían al padre y éste relevado de los cuidados que debían a aquellos, uno y otro entran a gozar de igual independencia. Si continúan unidos, no es ya forzosa y naturalmente, sino voluntariamente; la familia misma no subsiste más que por convicción.

Sara Montero sostiene que la familia es el grupo humano primario, natural e irreductible, que se forma por la unión de la pareja hombre-mujer.<sup>8</sup> Esta definición es poco satisfactoria ya que en ella se excluye a la familia extensa, es decir además de referirse a la familia nuclear así también a cualquier otro pariente con el que se mantengan relaciones importantes.

Andréé Michel, por su parte en su obra Sociología de la Familia y del matrimonio, nos demuestra la estrecha relación que hay entre la sociedad y la familia afirmando que "La sociedad es un sistema dialéctico de clases sociales, agrupaciones e individuos, en el seno del cual las diferencias entre lo general, lo específico (clase, nación, grupo) y lo singular (individuo) son consideradas paralelamente con su unidad e interpretación. "La familia es un componente de este sistema, una unidad social que combina a la vez los caracteres de una institución y de un grupo y que está cimentada e integrada a la vez por fenómenos sociales externos (las normas) y por fenómenos internos (de manera particular, las necesidades y los lazos de unión psicológicos)."<sup>9</sup>

Chávez Asencio considera que "la familia es una institución de fuerte contenido moral, que constituye una comunidad humana de vida, que tiene una finalidad propia y supraindividual, para lo cual tiene un patrimonio propio; que se integra por los progenitores (o uno de ellos) y con los hijos (incluyendo los adoptados) a quienes se pueden incorporar otros parientes o constituirse con parientes, todos los cuales viven en un domicilio común, cuyas relaciones interpersonales y vínculos jurídicos se originan de los estados jurídicos derivados del matrimonio o el concubinato, de la filiación y el parentesco."<sup>10</sup>

<sup>7</sup> ROUSSEAU, Juan Jacobo, El Contrato Social. Editorial Editores Mexicanos Unidos, México, 1992, p.4, 35.

<sup>8</sup> MONTERO DUHALT, Sara, Derecho de Familia, 4a edición, Editorial Porrúa, México, 1990, pág.2

<sup>9</sup> ANDRÉÉ, Michel, Sociología de la Familia y del Matrimonio. Trad. Carme Vilaginé, 2ª Edición, Editorial Península, Barcelona, 1991. P. 20,21.

<sup>10</sup> CHÁVEZ ASENCIO, Manuel, La Familia en el Derecho, Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares, 5 edición, Porrúa, México, 1999, Pág.246

"La familia es una agrupación por parentesco que se encarga de la crianza de los niños y de satisfacer algunas otras necesidades humanas".<sup>11</sup>

De todos los conceptos de los autores se puede concluir que la familia es la célula básica de la sociedad, es un grupo de personas relacionadas entre sí por lazos de parentesco, matrimonio, adopción. En la familia se encuentra el lugar privilegiado de nuestras vivencias significativas, de nuestras posibles sobrevivencias, es el lugar de intercambio de afectos y desafectos fundamentales entre hombres y mujeres; es, finalmente, el modelo para las relaciones sociales.

### 1.1.2. LA UNIVERSALIDAD DE LA FAMILIA.

En todas las sociedades humanas se encuentra alguna forma de familia nuclear, aunque su posición dentro del sistema mayor de parentesco varía grandemente: desde su posición central y predominante, como la sociedad de clase media norteamericana, hasta la importancia mínima que tiene entre muchos pueblos primitivos, en los cuales se acentúa más el grupo de parentesco que la unidad de esposo, la esposa y los hijos.

Han sido varias las explicaciones que se han dado en torno a la universalidad de la familia, algunas de ellas asumen la forma de "historia conjetural" en la cual los orígenes se derivan de los conocidos principios de la naturaleza humana, o bien se explica la evolución de las instituciones sociales de acuerdo con ciertos comienzos supuestos.

Robert Briffault encontró la fuente primaria de la familia en el lazo biológico que existe entre madre e hijo. La familia "original" era, pues, matriarcal, y todas las otras formas surgían de este principio. Briffault encontraba la evidencia de esta interpretación en el predominio que tienen los sistemas de parentesco matrilineal entre las tribus primitivas y en la aparente ignorancia de la paternidad física que se da en algunas de las sociedades más simples.<sup>12</sup> La evidencia antropológica no apoya esta interpretación; algunas sociedades extremadamente simples tienen sistemas patrilineales de parentesco y la ignorancia de la paternidad biológica no se manifiesta en la ausencia de un padre socialmente reconocido.

Ely Chinoy asegura que una segunda explicación de la universalidad de la familia se debe a la importancia de las necesidades sexuales y las exigencias de la reproducción humana. Sin embargo la institucionalización de las relaciones sexuales, que se encuentra en todas las sociedades, no basta para explicar la relación marital o la importancia de los lazos de parentesco. Aunque ninguna

<sup>11</sup> HORTON, Paul B, et al. Sociología. Trad. Rafael Moya García, 3ª Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1986, Pág. 245.

<sup>12</sup> BRIFFAULT, Robert, The Mothers, Nueva York, Macmillan, 1927.



sociedad deja de regir la expresión de los deseos sexuales o la selección de la pareja sexual, hay muchos casos en los cuales el intercambio sexual anterior o fuera del matrimonio está permitido o incluso sancionado positivamente.<sup>13</sup> Afirma también que las funciones de la familia en cualquier sociedad influyen por lo menos la de producir nuevos miembros, proveer a sus necesidades físicas, transmitirles una gran parte de la cultura que necesitan saber (socialización) y darle su status inicial en la estructura social.

Los efectos que tiene el embarazo y el parto sobre la mujer, y la infancia prolongada del niño, también han sido considerados como la base explicativa de la universalidad de la familia. La madre y el hijo requieren el apoyo y el cuidado que les asegura el matrimonio. Pero estas necesidades pueden ser atendidas sin necesidad del matrimonio o de la presencia de un esposo-padre, ya que el parentesco consanguíneo de la mujer puede resolver sus necesidades y las de sus hijos. Según parece la presencia de un esposo es, pues, esencialmente, el resultado de la influencia y las presiones sociales y culturales, más bien que una exigencia de tipo biológico.

La explicación de la presencia casi universal de la familia debe encontrarse entonces en la naturaleza misma de la sociedad. Una teoría ampliamente aceptada se basa en las funciones realizadas por la familia para el mantenimiento y la continuidad de la existencia socialmente organizada.

Murdock señala que la estructura social universal, que se produce a través de la evolución cultural en toda sociedad humana es, presumiblemente el único rasgo que se ajusta a una serie de necesidades básicas, necesidades identificadas como:

- La sexual ya que la familia es la principal Institución mediante la cual las sociedades organizan y regulan la satisfacción de los deseos sexuales, la mayor parte de las sociedades del mundo permiten que los jóvenes experimenten relaciones sexuales antes del matrimonio.
- La económica ya que la familia es la unidad económica básica en la mayor parte de las sociedades primitivas. Sus miembros trabajan juntos en equipo y comparten conjuntamente su producción.
- La reproductiva: toda sociedad depende primariamente de la familia en lo que respecta a la concepción y nacimiento de nuevos seres.
- La educacional, ya que es precisamente en la familia donde se le enseña modelos sociales que deberá imitar más adelante.

Kingsley Davis, por su parte señala que las funciones sociales básicas de la familia son la reproducción, el mantenimiento, la colocación social y la socialización del joven, son funciones centrales que realiza la familia siempre y en

---

<sup>13</sup> ELY CHINOY, La Sociedad una introducción a la Sociología, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 142

cualquier lugar. Puede haber gran diferencia entre una sociedad y otra en lo que toca a la manera precisa y el grado en que se realizan dichas funciones, pero esas cuatro funciones mencionadas parecen ser las que exige universalmente una organización familiar.<sup>14</sup>

"El nacimiento de los hijos fuera de la familia es algo que se aprueba muy rara vez, aunque los placeres sexuales fuera del matrimonio son permitidos con frecuencia. La paternidad física y social no necesita ser la misma y en algunas sociedades se hace poco para asegurar su congruencia. Pero en ninguna sociedad deja de haber un grupo de adultos que sirven como padres del niño. Al insistir que la filiación esté confinada dentro de la familia, las sociedades proporcionan cuidado y protección a la madre y al hijo. La familia transmite al niño, ya sea directamente mediante la enseñanza y la adoctrinación, o indirectamente gracias a los métodos de cuidado y la formación de los niños, el contenido de la cultura (socialización). La posición del individuo en la sociedad proviene inicialmente de su carácter de miembro de una familia (la función de localización social) de la cual también adquiere las aptitudes, los valores, la destreza y el conocimiento que afectarán su status posterior."<sup>15</sup>

La familia es una institución que tienen sus propias funciones sociales, la familia es la célula en la que las personas de todas las edades resolvemos nuestras necesidades de protección, compañía, satisfacción sexual, alimento, respuestas emocionales y cuidado de la salud.

A través de la familia, las sociedades transmiten sus valores y costumbres a los hijos. La lengua, el modo de vestir, la manera de celebrar los nacimientos o de enterrar a los muertos, las estrategias para el trabajo y la producción, la manera de pensar y de analizar la historia, los modos comunitarios de aprender o de relacionarse con otras personas y grupos sociales, son todos herencias culturales que se transmiten en familia.

Una función de vital importancia es la socialización. La familia es la encargada de propiciar el que niñas y niños se desarrollen como miembros de una nación y de un grupo social, con un sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de sus grupos y de su país.

Es precisamente en la familia donde niños y niñas construyen su identidad personal. La identidad es la imagen que todos tenemos de nosotros mismos como personas distintas, con habilidades, conocimientos, preferencias y carácter propio. Esta identidad que, en la familia, se construye en la infancia y en la niñez, determinará en gran medida la manera en que el niño o la niña se relacionará, producirá o participará como adulta o adulto en la vida familiar y social del grupo de pertenencia.

<sup>14</sup> KINGSLEY, Davis, Human Society, Nueva York, Macmillan, 1949, p.395.

<sup>15</sup> ELY CHINOY, op. cit., p. 143

Los niños construyen su identidad mirando a su papá actuar como trabajador, como esposo, como vecino, como amigo o como hermano. Construyen su identidad personal cuando observan como su mamá se relaciona con ellos mismos, con su esposo, con su compañero de trabajo, con el doctor, o el maestro de la escuela; cuando la ven reunirse con sus amigas y amigos, o dirigirse a la asamblea comunitaria para dar su opinión.

La identidad se construye a partir de modelos humanos. En este sentido los modelos son personas admirables, que impresionan y atraen la atención de los niños. Los modelos ofrecen a los niños que crecen una idea cómo quieren llegar hacer cuando sean grandes. Razón por la cual, se afirma que los niños al crecer, tengan cerca de ellos figuras de adultos, hombres y mujeres. No necesitan ser el padre o la madre biológicos, puede ser un amigo, un tío, una vecina, o incluso la madrastra o el padrastro, siempre que se tenga la conciencia de su importante compromiso con los niños.

Pero no son éstas las únicas funciones que cumple la familia. Esta puede jugar un papel muy importante en la relación con la vida económica de una sociedad, constituir un mecanismo significativo dentro de la estructura de la autoridad política y ocupar un lugar importante dentro de las actividades religiosas. La familia proporciona por definición un canal aceptado y aprobado por la satisfacción de las necesidades personales: el placer sexual, la respuesta emocional y el apoyo social.

Sostiene Davis que la combinación de estas funciones en una estructura social, explica la presencia universal de la familia, y cada una de estas funciones puede ser realizada por otros grupos. Pero en la medida en que se encuentran unidas, habrá inevitablemente ciertas consecuencias estructurales; de un claro análisis de las mismas funciones concurrentes, podemos deducir la clase de grupo que las realiza. El autor señala que:

1. "la familia debe ser en primer lugar, un grupo biológico ya que la reproducción requiere que haya relaciones sexuales entre dos personas, así como relaciones biológicas entre todos los miembros del grupo.
2. la familia debe de ser un grupo trabajador con solidaridad económica y división del trabajo entre los miembros, puesto que así lo exige el cuidado y la atención de los niños.
3. Ella debe ser, un grupo cuyos miembros originales y posteriores tengan un status de clase similar, con sentimientos y ventajas de clases comunes, ya que la adscripción a un status y la formación para llegar a tenerlo requiere tal homogeneidad.
4. En cuarto lugar, la familia debe ser un grupo íntimo que tenga una habitación común y permanente por largo tiempo, ya que el período de la reproducción humana y el lapso de dependencia de los hijos son largos, capaces de exigir cerca de 40 años de la vida de los padres. Después del largo período de procreación, y el cuidado del niño, el grupo se rompe parcialmente debido a que los

descendientes se retiran de él para fundar sus propios grupos semejantes; pero, mientras esto no ocurre la interrelación biológica entre los miembros, el trabajo cooperativo, el común status de clase, la cohabitación larga y estrecha y las preocupaciones y placeres compartidos deben haber incrementado la solidaridad primaria, profundizando los lazos sentimentales hasta hacer del grupo uno de los hechos fundamentales en la vida de sus miembros y en la sociedad de la que forman parte especial.”<sup>16</sup>

La universalidad de la familia nuclear puede atribuirse al carácter indispensable de las funciones que cumplen y a la dificultad de que estas funciones puedan ser realizadas por otro grupo social. En la familia nuclear se agrupan cuatro funciones fundamentales de la vida social humana: la sexual, la económica, la reproductiva y la educativa. Podemos hacer una distinción entre las funciones sociales y las funciones psicológicas. Las primeras ya mencionadas anteriormente y las funciones psicológicas son, esencialmente, la satisfacción de las necesidades sexuales de los cónyuges, y de la necesidad de afecto y seguridad, tanto para los padres como para los hijos.

T. Bottomore dice que los antropólogos han insistido en las funciones económicas de la familia en la sociedad primitiva. El lazo entre el padre y la madre no consiste únicamente, y ni siquiera esencialmente, en los privilegios sexuales atribuidos a los casados, puesto que muchas sociedades primitivas permiten las relaciones sexuales prematrimoniales sin limitación alguna, y algunas las permiten o bien sin limitación o bien entre parientes. Uno de los principales factores de la conservación de la familia es la cooperación económica basada en la división de trabajo entre los sexos. La cooperación económica también refuerza los lazos entre padres e hijos y entre hermanos. La pérdida de estas funciones productivas y de la labor cooperativa que implica por parte de los miembros de la familia es uno de los rasgos más significativos de la familia en las modernas sociedades industriales.<sup>17</sup>

Dentro de la familia se van a llevar a cabo las tareas relativas de la vida, en ella se encontrarán afectos y desafectos que deberán resolver este grupo primario. En la familia el afecto y la responsabilidad se encuentran ampliamente repartidos entre un grupo de personas muy grande.

La universalidad de la familia deriva de que en todas las sociedades humanas se encuentra alguna forma de familia, la explicación del carácter

---

<sup>16</sup> KINGSLEY, Davis, op. cit., p.396.

<sup>17</sup> BOTTOMORE, T. B., Introducción a la Sociología; Trad. De Jordi Solé Tura. 11ª Edición, Editorial Peninsula, Barcelona, 1992, P. 168.

universal de la familia esta dado por las funciones sociales realizadas por la familia para el mantenimiento y continuidad de la existencia socialmente organizada.

Dichas funciones variaran de acuerdo a la sociedad; a sus usos y costumbres y a su cultura en general.

### 1.1.3. UN CONCEPTO DE FAMILIA EN LOS CÓDIGOS CIVILES Y FAMILIARES, AL REGLAMENTAR EL PATRIMONIO FAMILIAR.

En la mayoría de los códigos Civiles y familiares mexicanos no se establece un concepto de familia, a pesar de que se tenga apartados para la familia tal como pueden ser Capitulo, Títulos o artículos de la misma; una de las figuras reglamentadas dentro del tema de familia es precisamente el patrimonio familiar y es curioso que al reglamentar esta figura es como algunos legisladores han conceptualizado a la familia, enseguida veamos estas comparaciones:

A través de los tiempos, en aras del Derecho familiar, se ha pugnado por un consenso social, con el objeto de proporcionar medidas para lograr la protección familiar.

Es por este aspecto precisamente que se han creado figuras jurídicas que se han elevado a la categoría de garantías constitucionales, tales como la igualdad jurídica del hombre y la mujer y los derechos de los hijos.

En el Código Civil para el Distrito Federal el Título Cuarto Bis se define "De la Familia" en sus artículos 138TER AL 138 SEXTUS, los cuales se refieren a las disposiciones de la familia que son de orden público e interés social.

En el artículo 138 QUINTUS. Las relaciones jurídicas familiares generadoras de deberes, derechos y obligaciones surgen entre las personas vinculadas por lazos de matrimonio, parentesco o concubinato.

Pero, en este Capítulo Único "de la Familia" no se define a la familia, se habla de este concepto, se le reconoce en cuanto a sus deberes, derechos y obligaciones, pero nunca se menciona que es.

También dentro del Código Civil del Distrito Federal se encuentra instituida en el Capítulo Único, Título Duodécimo titulado "DEL PATRIMONIO DE LA FAMILIA", como una institución de interés público y de protección de la familia, institución que se conforma de veinticinco artículos (del 723 al 746) que van a establecer desde el procedimiento para la constitución del patrimonio, los beneficiarios del mismo, cuales son los objetos que pueden formar el patrimonio de familia, quienes lo pueden constituir, su objeto, la extinción del mismo, así como la disminución del propio patrimonio de familia.

En el caso del Código Civil del Estado de Aguascalientes, en el título duodécimo, capítulo único se encuentra instituida también la figura del

"PATRIMONIO DE LA FAMILIA", como una medida protectora de los bienes de la familia; Institución Civil que se conforma de veinticinco artículos (del 746 al 771) que van desde establecer cuales son los objetos que pueden formar el patrimonio de familia, quienes lo pueden constituir y quienes pueden ser sus beneficiarios, efectos jurídicos del mismo, la calidad de bienes inalienables formación única, procedimiento para constituirlo, obligaciones que nacen al constituir el patrimonio familiar y finalmente causas y efectos de su extinción.

Otros Códigos tales como el Familiar de Zacatecas reglamentan el patrimonio de familia en el título Octavo, capítulo llamado "DEL PATRIMONIO DE FAMILIA", en veintidós artículos (que van desde el 683 al 703), abarcando en él un capítulo único que contempla desde el concepto de patrimonio de familia, objetos del mismo, quienes pueden constituirlo, derechos y obligaciones de la familia al constituirlo, y causas y efectos de extinción.

En el mismo caso el Código Civil para el estado de Guerrero también acoge la figura mencionada, en el título sexto capítulos primero y segundo del Libro Segundo en veintidós artículos que van del 630 al 651.

"Este cuerpo de leyes divide la reglamentación relativa en tres partes que son las disposiciones generales tales como los objetos del Patrimonio de familia, quienes tienen derecho sobre el mismo, beneficiarios, sus representante legal y la calidad de bienes inalienables; y en segundo lugar de la Constitución del patrimonio de Familia que abarca la unidad del Patrimonio Familiar, el valor máximo y los requisitos que se deben comprobar ante el Juez para pedir la Constitución del Patrimonio Familiar, entre otros; finalmente el capítulo de la extinción y reducción del patrimonio de Familia que prevé las causas de extinción y reducción de sus efectos."<sup>18</sup>

Dada la conformación de las legislaciones antes expuestas, en forma comparativa, es evidente la extrema analogía de sus preceptos en tratando se de la misma figura del Patrimonio Familiar.

La figura del Patrimonio Familiar en las legislaciones analizadas es bastante similar en cuanto a su reglamentación.

Sin embargo en la legislación Aguascalentense, destaca un precepto que es de vital importancia para el presente tema.

Señala el artículo 747 del Código Civil vigente para el estado de Aguascalientes que:

**"El patrimonio de la familia puede ser constituido por cualquiera de los miembros de ésta, entendiéndose por familia para todos los efectos de este**

---

<sup>18</sup> VIGUERÍAS GUZMÁN, María de los Ángeles, "Un concepto de Familia en los Códigos Civiles y Familiares, al reglamentar el Patrimonio Familiar, Revista Jurídica, Núm. 18, Año XI, Nueva Época Julio-Septiembre, 2000, Pág. 65.

capítulo a todo grupo de personas que habiten una misma casa, se encuentren unidos por vínculo de matrimonio o lazos de parentesco consanguíneo, y que por la ley o voluntariamente tengan unidad en la administración del hogar”

La legislación Civil de Aguascalientes en el precepto antes aludido define el concepto de familia, lo cual resulta de vital importancia para la figura del Patrimonio Familiar.

El código familiar de Hidalgo define a la familia en sus artículo primero como una institución social.

El segundo párrafo del artículo 27 del Código Civil de Tlaxcala ya considera una definición de familia con la que se coloca en un ordenamiento a la vanguardia de este tipo. El legislador debe hacer más énfasis en la formación, integración y efectos del núcleo familiar.

Conforme a los cambios sociales que se han generado, existen diversas agrupaciones de individuos que habitan en una misma casa, por lo que es importante establecer que la garantía de la constitución del Patrimonio Familiar ha sido dada solo por aquella agrupación que reúne ciertos requisitos legales y que puede ser llamada FAMILIA, pero no para toda la agrupación de individuos que vivan en un solo lugar.

“Es necesario hacer una reforma en la cual en todas las legislaciones civiles, en materia familiar, en el capítulo del Patrimonio Familiar, o en el caso propiamente de la Legislación Civil del Distrito Federal en su capítulo único “De la Familia”, contemplen un concepto de familia que pueda permitir al juzgador mayores elementos para otorgar el beneficio de la constitución del Patrimonio Familiar y, que adentro del mismo se expresen como elementos de toda familia para los efectos de la institución del Patrimonio de Familia los siguientes:

- a) Que sea un grupo de personas que habiten en una misma casa.
- b) Unidos por vínculo matrimonial o parentesco consanguíneo.
- c) Por la ley o voluntariamente tengan unidad en la administración del hogar.

Estos requisitos resultan esenciales ya que existen grupos de personas que viven en una misma casa pero no tienen parentescos ni tampoco tienen vínculo matrimonial, o viceversa, existen personas que sí tienen estos lazos pero no viven en un mismo domicilio ni tampoco tienen unidad en la administración del hogar.”<sup>19</sup>

Es necesaria esta reforma en las legislaciones civiles como la del Distrito Federal y la del estado de Guerrero, ya que se habla de una familia y que

<sup>19</sup> VIGUERÍAS GUZMÁN, op. cit. Pág. 66.

cuestiones se deben comprobar, pero nunca se menciona, para los efectos legales quienes conforman una familia que puede ser un elemento que de objetividades al juzgador para que al resolver si la petición de constituir el patrimonio familiar se ajusta al fin de dicha institución como medida de protección y no como el propósito de eludir acreedores.

Se debe definir el concepto de familia caracterizada obviamente, según los aspectos sociológicos de cada entidad a fin de dar respuesta a varias interrogantes que surgen cada vez que el legislador civil emplee el término de familia.

"El término familia, debe estar perfectamente definido, incluso la familia de hecho, es decir aquella que se origina en el concubinato. Además se deben especificar los mínimos deseables para hacer posible la integridad familiar como son: la convivencia, la asistencia recíproca y la igualdad de trato por categorías, que si bien son sentimientos que deben surgir espontáneamente, pueden ser inducidos por una norma jurídica, que a su vez, no sea más que el reflejo del consenso."<sup>20</sup>

#### 1.1.4.EL DERECHO SOCIAL FAMILIAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"El hombre nace, se prepara y desarrolla en familia, que es una comunidad natural que siempre ha existido y que tiene derecho no solo al reconocimiento de hecho, sino al reconocimiento jurídico, para que de esta manera pueda lograr sus fines, que son el hacer de la familia. La familia tiene derecho al ser y hacer; es decir, a existir y contar con las normas promotoras y protectoras que le faciliten cumplir sus fines."<sup>21</sup>

El derecho social familiar debe estar consagrado en la Constitución, pues dejarlo relegado exclusivamente a los Códigos Civiles y Familiares de las Entidades Federativas, significaría que la garantía de libertad y protección de la familia no tendrían el más alto rango normativo, sino que quedarían reducidos a normas secundarias con las consecuencias inherentes a ello.

La incorporación de los derechos sociales familiares, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como son el derecho de la persona a la planeación familiar y el derecho de la familia a la protección de la Ley en su organización y desarrollo, así como la consagración de la garantía individual de igualdad de los sexos ante la ley, son definitivamente garantías que, al

<sup>20</sup> PEREZ DUARTE Y N, Alicia Elena, "Perspectivas Sociojurídicas de las Relaciones Familiares" Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núm. 59 Año XIX, México, Mayo-Agosto de 1987, Pág. 578.

<sup>21</sup> CHAVEZ ASENCIO, op. cit. Pág.436



incorporarse en la Constitución en el artículo 4º, son la consagración definitiva que en nuestro ámbito constitucional y plasmado en la Carta Magna coexisten los más preciados valores del ser humano, como son la libertad, la igualdad y el derecho social de la familia, que junto con el derecho social de los obreros y de los campesinos que consagran los artículos 123 y 27 Constitucionales, serán tres pilares fundamentales que sostengan la Constitución Mexicana, como base de la pirámide jurídica, sobre la que habrán de desarrollarse las estructuras secundarias y obtenerse la transformación de la realidad social.

La Constitución Mexicana de 1917 marca la era de las constituciones político-sociales, ya que en ella no solo se formulan principios políticos, sino también norma sociales en materia de educación, economía, trabajo, etcétera, es decir, reglas para la solución de problemas humano-sociales.

Al ser la Constitución, la ley suprema de la Nación y sobre la cual rigen todas las demás leyes, en su artículo 4º se señalan las garantías que protegen a la familia, es decir son las bases constitucionales en las que se brinda protección a este núcleo social, y son las siguientes:

- La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.
- El varón y la mujer son iguales ante la ley.
- "Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"
- Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.
- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.
- Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas.

Por otra parte el artículo 16 constitucional comprende también a la familia, al prevenir que no solamente la persona, sino tampoco la familia puede ser

molestada en su domicilio, papeles o posesiones, "sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive a causa legal del procedimiento". Es decir, esta garantía se refiere no solo al aspecto patrimonial de los bienes económicos de las personas y las familias, sino también a cualquier molestia personal y familiar que debe estimarse más grave, toda vez que lo económico puede afectar en mayor o menor medida a la persona y familias, pero un ataque personal o familiar es de grave trascendencia para la institución y la sociedad.

Por lo que, en este precepto constitucional se protege en general de toda molestia, perturbación y daño a la familia, a no ser que medie procedimiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

El derecho del trabajo que se encuentra consagrado en el artículo 123 constitucional, es el derecho de toda persona, pero tiene especial significación en la familia. Se busca el sostenimiento de la familia a través del trabajo de uno o varios de sus miembros, y podría definirse en el sentido de que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, que permita un sostenimiento decoroso al trabajador y a su familia, para lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

No basta que el miembro o los miembros de cuyo trabajo depende la familia tengan un empleo, sino que es necesario, además, que el salario que reciban sea suficiente para atender a las necesidades de los miembros de la familia, y que se tenga derecho a igualdad de salario por trabajo igual sin discriminación alguna. Dentro del salario se comprende todo lo relativo a satisfacer las necesidades de la familia, entre otros el alimento, vestido, habitación, asistencia social, gastos necesarios para la educación y lo correspondiente a la diversión.

El artículo 123 Constitucional como garantía social consagra el salario mínimo que debe disfrutar el trabajador, y agrega que "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos".

La familia tiene derecho a la seguridad social integral, que abarque el bienestar físico y psíquico, que comprende no solo la asistencia médica, quirúrgica, atención hospitalaria, pago de pensiones, sino también todo lo relativo a la promoción de la sanidad familiar y prevención de enfermedades. Estos recursos de seguridad social deben ser accesibles a todas las familias sin excepción. Comprende a todos los miembros de la familia desde los pequeños buscando la disminución de la mortalidad infantil, hasta los ancianos constituyen un serio problema para las familias de escasos recursos. Es un derecho que debe abarcar a todas las personas del país; debe entenderse que toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la salud y a la seguridad social.

Los pueblos tienen el imperativo de superación y anhelo de sus perfeccionamiento, experimentando una tendencia evolutiva, por ello la Constitución, que es forma jurídica fundamental que expresa la voluntad popular, debe cambiar a medida que las necesidades y aspiraciones del pueblo van mudando con el transcurso del tiempo. Entre el orden constitucional y el modo de ser y querer ser de un pueblo, tiene que existir una adecuación, sin la que inevitablemente, la Constitución dejaría de tener vigencia real y efectiva.<sup>22</sup>

Los pueblos a lo largo de la historia, han perseguido como finalidad el establecimiento de un régimen o sistema de justicia social, fundada sobre la base de igualdad humana.

Si las situaciones económicas, políticas y sociales de una nación, indican la necesidad de reformar o adicionar su Constitución, esto debe llevarse a cabo sin reparar en situaciones de estricta técnica jurídica, pues si bien es cierto que esta base es necesaria para asegurar el principio de rigidez de una Constitución, no es menos cierto que la claridad del pensamiento y la inteligencia de los reformadores, sabe cual es el momento preciso para elevar a rango de norma constitucional una situación de hecho que así lo exige. Toda reforma de ley fundamental debe tener una justa causa final, o sea un motivo y un fin que realmente respondan a los imperativos sociales que la reclamen.

Ely Chinoy<sup>23</sup> nos indica que los dos elementos institucionales básicos de la familia son el matrimonio y la filiación, ya que están tan estrechamente unidos que, en ocasiones no se considera consumado un matrimonio sino hasta que nace un hijo, hay casos como entre los musulmanes que la falta de hijos es una causa legítima de divorcio. Aún en nuestra propia sociedad la resistencia de un cónyuge a tener hijos es una causa legítima para anular el matrimonio.

Un rasgo recurrente de muchas variedades de arreglos maritales, es el hecho de que todos ellos proporcionan el contexto aprobado para tener hijos y definen la filiación de la descendencia: identifican aquellos que tienen derechos, deberes y responsabilidades en relación con el cuidado del hijo.

## 1.2. RELACIONES FAMILIARES Y SUS EFECTOS JURÍDICOS

El hombre es un ser sociable por naturaleza, de donde se desprende la idea de relación, como una necesaria vinculación ya intelectual, ya emocional, volitiva o legal entre personas y entre el individuo y la sociedad.

Por tanto relación significa conexión, correspondencia, trato, comunicación de una persona a otra. La relación jurídica es "la vinculación jurídica dinámica que

<sup>22</sup> MARTINEZ, GARZA, Berta Beatriz, "El Derecho Social Familiar", Revista Messis. Núm. 7, Vol. 2, Año

4, 2ª Época Diciembre de 1974, UNAM, México, Págs.27

<sup>23</sup> ELY CHINOY, op. cit., p. 141.

entre dos o más personas se establece, para regular sus conductas o diversos intereses, que se manifiestan como deberes, obligaciones y derechos que constituyen el objeto de la relación.<sup>24</sup>

El vínculo jurídico que se contiene en la definición puede ser originado por el matrimonio, el divorcio, el parentesco, la patria potestad o tutela como instituciones jurídicas previstas en el Derecho, o bien por situaciones de hecho, como son el concubinato y la madre soltera, previstas directa o indirectamente en la norma.

En la relación jurídica existen dos elementos que son, uno el hecho y otro la norma de Derecho.

En toda relación jurídica deben permanecer la capacidad y la libertad. No existe relación jurídica sin la capacidad de las partes; esta puede perderse por cualquier enfermedad o enajenación. Tampoco existiría relación jurídica sin libertad, porque la relación entre personas la exige como necesaria. Adicionalmente, la relación jurídica debe tener legitimidad, es decir, estar apegada o apoyada por la norma. Esto sin descartar la posibilidad de que hubiere relaciones jurídicas no expresamente consignadas en la norma, que se pueden basar en los principios generales del Derecho, en la costumbre o en la jurisprudencia.

### 1.2.1.EL MATRIMONIO

La célula básica de una sociedad es la familia, siendo la unión matrimonial la manera sana y adecuada de constituiría. De ahí se deriva la importancia del matrimonio que es una figura regulada minuciosamente por la leyes mexicanas y promovida por el Estado.

Los dos elementos básicos institucionales de la familia son el matrimonio y la filiación. "El matrimonio debe distinguirse de la familia porque se compone de las reglas que gobiernan las relaciones entre el marido y la mujer. Dichas reglas definen como se establecen y concluyen las relaciones, así como las expectativas y obligaciones que ellas suponen, y las personas que pueden o no entrar en tal relación. Aunque el acceso sexual es generalmente un elemento esencial en el matrimonio , no todas las uniones sexuales estables constituyen matrimonios. Muchos europeos occidentales reconocen la posibilidad de una unión duradera entre el hombre y su concubina, y en otras sociedades han institucionalizado ciertas formas de concubinato."<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> CHIAVEZ ASENCIO, op. cit. Pág.263

<sup>25</sup> ELY CHINOY, op. cit., p. 141

"El matrimonio es la pauta social aprobada mediante la cual dos o más personas establecen un familia. Implica no solo el derecho a concebir y criar hijos (aunque a veces son concebidos como un preliminar institucionalizado del matrimonio), sino también un cúmulo de otras obligaciones y privilegios que afectan a muchas otras personas."<sup>26</sup>

"Matrimonio es la forma legal de constitución de la familia a través del vínculo jurídico establecido entre dos personas de distinto sexo, que crea entre ellas una comunidad de vida total y permanente con derechos y obligaciones recíprocos determinados por la propia ley."<sup>27</sup>

En el Capítulo Segundo del Código Civil del Distrito Federal en su artículo 146 se define al Matrimonio "Matrimonio es la unión libre del hombre y la mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige".

El matrimonio es la institución jurídica de mayor importancia sobre todas las demás instituciones de derecho privado, porque forma o constituye el fundamento de la organización de la sociedad civil y representa a su vez la completa comunidad de la vida de un hombre y una mujer, reconocida amparada y regulada por el Derecho.

La primera fuente de la familia es el matrimonio. Las consecuencias jurídicas son muy importantes para la constitución de la familia y genera deberes, derechos y obligaciones especiales entre los cónyuges. El matrimonio crea un estado civil originado por un acto jurídico en el que intervienen los cónyuges.

Manuel Chávez Asencio afirma que "es un acto jurídico en el que los contrayentes bilateralmente expresan su consentimiento, y en forma administrativa el juez unilateralmente expresa su declaración; y señala además su efecto el cual es crear un estado jurídico familiar de casados, de donde derivan deberes familiares y derechos y obligaciones patrimoniales. En relación a los menores que se casan produce su emancipación, que significa adquisición de una relativa capacidad de ejercicio y, en consecuencia, extinción de esa incapacidad."<sup>28</sup>

La importancia del matrimonio radica en que constituye la base principal de la sociedad, y ser por esta causa en cierto modo superior al Estado, es lógico que éste se preocupe de regularlo debidamente, elevándolo a la categoría de verdadera institución jurídica, aunque concediendo siempre a los interesados una

<sup>26</sup> HORTON, Paul B, et.al.op. cit., pág.247.

<sup>27</sup> MONTERO DUHALT, op- cit. Pág.97.

<sup>28</sup> CHAVEZ ASENCIO, op. cit. Pág. 354.

gran autonomía, dado su carácter predominantemente espiritual, para regir las relaciones entre los mismos.

El significado real del matrimonio es la aceptación de un nuevo status, con un nuevo conjunto de privilegios y obligaciones, y el reconocimiento de un nuevo status por otros. La ceremonia y los rituales nupciales son únicamente formas de publicar y escenificar este cambio de status. Un matrimonio legal legitima un status social y crea una serie de derechos y reconocidos por la ley.

El matrimonio presenta tres principales aspectos los cuales son : natural, civil y el religioso.

El matrimonio natural supone una institución que responde a la ley biológica de la reproducción de la especie, una unión de personas de sexos diferentes para formar una comunidad perfecta, en la que se contemplan el hombre y la mujer.

El matrimonio civil es una organización social necesaria para la convivencia humana, y representa una convención jurídica o, un estado creado por un convenio entre el marido y la mujer.

El matrimonio religioso siempre a tenido un sentido espiritual, y para algunos tiene la condición de ser una unión santa.

El marido y la mujer mayores de edad, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios y ejercitar las acciones u oponer excepciones que a ellos correspondan.

Todos los contratos de sociedad conyugal o separación de bienes, cuando se tiene la mayoría de edad no se requiere la intervención de padres o ascendientes.

Es probable que el amor sea el elemento que cristaliza la decisión de casarse, tanto por el hecho en sí como por el ideal que lo mueve, y el supuesto de que la vida matrimonial tiene la felicidad personal como su objetivo ha llegado a aceptarse ampliamente.

Diversos autores han propuesto que en el Distrito Federal se eleve la edad mínima para contraer matrimonio (en el hombre es de 16 y en la mujer de 14 años con consentimiento de sus padres) tomando en consideración que para formar una familia se debe de haber alcanzado un grado de madurez físico, psíquico, y social que permita hacer frente a los requerimientos efectivos y económicos del nuevo status.

Sánchez Azcona expresa que "la madurez psicológica para los contrayentes, un requisito indispensable en cuanto a que implica el reconocimiento y la aceptación de la responsabilidad de la vida en común, de la maternidad y la paternidad como una responsabilidad inherente al individuo, y el haber podido romper las cadenas emocionales que vinculan a los futuros esposos a sus hogares de origen. La madurez social significa que ambos cónyuges han logrado configurar los roles que la sociedad les demanda para integrar un matrimonio, la

independencia económica y, además, en nuestra clase media un grado de escolaridad superior.<sup>29</sup>

Para las y los jóvenes mexicanos de ésta década se está introyectando la transferencia educativa que, a través de los medios de comunicación masiva, reciben de los Estados Unidos, y que, aunado a la crisis económica y el desempleo prevaleciente, los inducen a percibir el matrimonio como una formalidad y ya no como una institución fuente de continuidad cultural y apoyo práctico y psicológico para sus miembros.

Especial importancia es la que le ocupa a los fines del matrimonio que son la procreación y mutua ayuda, se puede incorporar a estos fines el amor conyugal.

Existen restricciones impuestas por la ley por causa de la edad en el orden familiar. La capacidad está restringida, dado que no se puede celebrar matrimonio sino hasta que ambos contrayentes lleguen a la edad de dieciséis años. Para tal efecto, se requerirá del consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad, o en su defecto, la tutela; y a falta o por negativa o imposibilidad de éstos, el Juez de lo familiar suplirá dicho consentimiento, el cual deberá ser otorgado atendiendo a las circunstancias especiales de caso.

"Las formas de matrimonio son tan diversas como los tipos de sistema familiar. El matrimonio se ve influido por las diferencias entre la familia estricta e independiente y las formas familiares compuestas. Cuando predomina la familia extensa, lo más probable es que el matrimonio sea de tipo rural, la elección del cónyuge estará en manos del jefe de familia, el matrimonio irá acompañado de transacciones económicas y el divorcio será poco frecuente. Allí donde la familia sea estricta será relativamente independiente, el matrimonio será monógamo, los individuos elegirán a sus cónyuges, el matrimonio irá acompañado de escasas transacciones económicas y los divorcios serán, probablemente, frecuentes."<sup>30</sup>

#### 1.2.1.1. REGLAS SOCIALES QUE RIGEN AL MATRIMONIO.

Existen diversas reglas sociales que rigen al matrimonio, entre las que encontramos las siguientes:

Las costumbres matrimoniales presentan, algunas uniformidades. La monogamia es la forma de matrimonio que predomina en todas las sociedades, por la sencilla razón de que la proporción entre los sexos es, aproximadamente, de uno a uno, en la mayoría de las épocas y los lugares.

La pollandria que es el matrimonio de una mujer con dos o más hombres, existe de manera esporádica en algunas sociedades, como por ejemplo en los nativos del sur de la India, en donde la pollandria era fraternal, lo que quería decir que cuando una mujer se casaba con un hombre, automáticamente se convertía

<sup>29</sup> SÁNCHEZ AZCONA, op.cit. Págs. 26,27.

<sup>30</sup> BOTTOMORE, T. B. Op.cit. Pág. 174.

en esposa de todos los hermanos del esposo, y todos vivían juntos con relativamente pocas discordias y celos.

La poliginia que es el matrimonio de un hombre con dos o más mujeres, es más frecuente y se justifica por un exceso de mujeres debido a una superior mortalidad de los hombres. Sin embargo, incluso ahí donde se permite la poliginia, la forma predominante del matrimonio es la monógama, y, normalmente, solo los varones más ricos y poderosos tienen más de una mujer.

La poliginia está declinando actualmente en la mayor parte de los países subdesarrollados, pero todavía es común en las regiones tribales más remotas.

Hay normas de residencia que rigen las relaciones de la unión del hombre y la mujer, entre las que encontramos:

- Residencia patrilocal, en la que el esposo y la mujer permanecen dentro de la familia del hombre;
- Residencia matrilocal, en la que ambos viven con la familia de la mujer.
- Residencia neolocal en la que el grupo marital establece su domicilio de manera independiente.
- Residencia avunculocal en la que la pareja vive con un tío materno del novio.
- Residencia matripatrilocal en la que la pareja vive primero con la familia de la novia y, después del nacimiento de un hijo, con la del novio, o bien alterna periódicamente entre sus respectivas familias de orientación a lo largo de sus vidas de casados.

En la sociedad mexicana actual se prefiere la residencia neolocal, pero esto puede estar afectada por las fluctuaciones económicas o por circunstancias particulares como el estatus económico de la pareja y de sus familias.

Es común ver a la pareja de recién casados pasar por depresiones económicas por lo que deciden fijar su domicilio con los padres de cualquiera de ellos, debido a todos los problemas que acarrea el establecimiento de un nuevo hogar.

Dentro de las instituciones matrimoniales existen reglas que rigen la selección de los cónyuges. Ninguna sociedad permite una elección totalmente libre. Dos son los tipos de normas que limitan la selección de un esposo o de una esposa:

Las endogámicas que son las que exigen que el matrimonio se celebre dentro de un grupo: por ejemplo un clan, una clase social o una comunidad religiosa. Las violaciones a tales reglas implican a veces grandes penas (así un judío ortodoxo puede dar por muerto a un hijo que se casa con un no judío y el matrimonio que desborda las líneas raciales puede llevar a la expulsión de la vida social ordinaria dentro de cualquier raza).

Las endogámicas son en ocasiones un simple resultado de las normas convencionales de intercambio social, más que el producto de reglas reconocidas. La endogámica de clase, por ejemplo, proviene en gran parte del



hecho de que la mayoría de la gente tiende a asociarse con personas que tengan el mismo nivel de ingresos y de educación aunque los matrimonios de personas provenientes de clases distintas pueden a veces implicar sanciones informales; por ejemplo, una mujer norteamericana de la clase alta que se case con alguien de posición social inferior es susceptible de ser segregada socialmente por sus anteriores amigos (los hombres tienen una mayor libertad a este respecto), aunque no existan algunas reglas formales que exijan matrimonios exclusivos de una misma clase.

Las reglas exogámicas prohíben a los matrimonios dentro de un grupo. Así existen muchas sociedades primitivas exigen a sus miembros que se desposen fuera de la tribu o del clan, manteniendo de este modo una constante red de relaciones con otros grupos, relaciones basadas principalmente en el matrimonio.

En todas las sociedades hay tabúes del incesto que prohíben las relaciones sexuales y el matrimonio entre miembros de la familia nuclear, es decir, entre padre e hija, madre e hijo, hermano y hermana, y usualmente entre abuelos y nietos. Aunque las relaciones sexuales son a veces permitidas entre personas que no podrían casarse, por lo general se coinciden los dos tipos de prohibiciones.

Hay diferenciaciones considerables en la libertad permitida al individuo para acoger su potencial compañero o compañera. Los matrimonios arreglados han sido a lo largo de la historia familias reales de Europa Occidental. Muchas sociedades especialmente la China y la Hindú, dejan pocas posibilidades de elección a los cónyuges.

"Los valores norteamericanos contemporáneos exigen una libre elección del cónyuge, aunque varias clases de presiones y controles crean claramente normas para la selección marital entre las clases, grupos étnicos, religiones e incluso demarcaciones regionales o geográficas. Estas normas reflejan e influyen las elecciones libres que hacen los individuos."<sup>31</sup>

El proceso íntegro de distribución de satisfactores en la familia está dirigida por los padres. En ellos reposa especialmente el que las expectativas que pone cada miembro en otro estén destinadas a cumplirse razonablemente. En el mejor de los casos, este proceso va sobre ruedas y prevalece un ambiente de amor y devoción mutua. Pero si la atmósfera familiar está llena de cambios y desvíos bruscos, puede surgir profundos sentimientos de frustración, acompañados de resentimiento y hostilidad.

La familia determina el destino emocional del hijo; afecta asimismo el desarrollo emocional de los miembros adolescentes y adultos. La estabilidad de la familia depende del complicado y sensible patrón de equilibrio e intercambio emocionales. La conducta de cada miembro se ve afectada por la conducta de cada uno de los demás miembros.

---

<sup>31</sup> ELY CHINNOY, op. cit., Pág. 151.

## 1.2.2. EL CONCUBINATO

Manuel Chávez Asencio define al concubinato como "un hecho voluntario del hombre, ilícito desde el punto de vista que la forma legal y moral de constituir una familia es el matrimonio, pero que genera una serie de derechos, obligaciones y deberes familiares, entre los concubinarios y en la relación de hijos."<sup>32</sup>

"El concubinato es la unión del hombre y la mujer, ambos libres de impedimentos para el matrimonio, con permanencia y con ostensibilidad de apariencia matrimonial, es de preguntarse si ello no induce en error en cuanto a la existencia y vigencia de algunos matrimonios y cuales son los caracteres diferenciales o distintivos".<sup>33</sup>

"Se puede considerar al concubinato como una unión sexual de un solo hombre y una sola mujer que no tienen impedimento legal para casarse y que viven como si fueran marido y mujer en forma constante y permanente por un periodo mínimo de cinco años. Este plazo puede ser menor, si han procreado.

Cuando una pareja no realiza la ceremonia matrimonial, pero viven juntos y procrean, desde el momento en que nace el primer hijo se convierten en concubinos y si, no obstante no haber procreado, han permanecido juntos por más de cinco años, se entiende que viven en concubinato."<sup>34</sup>

"Se llama concubinato a la relación continua y estable entre un solo hombre y una sola mujer que han vivido bajo el mismo techo como si estuvieran casados durante dos años por lo menos, o bien que hayan procreado uno o más hijos de la manera antes descrita en el tiempo de la concepción del hijo o de los hijos, siempre que en ambos casos se encuentren libres de todo impedimento para contraer matrimonio."<sup>35</sup>

Rafael de Pina Vara define al concubinato como "la unión de un hombre y una mujer, no ligados por vínculo matrimonial a ningún otra persona, realizada voluntariamente sin formalización legal para cumplir los fines atribuidos al matrimonio en la sociedad. Matrimonio de Hecho".<sup>36</sup>

De lo que podemos conceptuar al concubinato como la unión sexual de un solo hombre y una sola mujer que no tienen impedimento legal para casarse y que viven como si fueran marido y mujer en forma constante y permanente por un periodo mínimo de dos años, o menos si han procreado hijos.

<sup>32</sup> CHAVEZ ASENCIO, op. cit. Pág.360, 361.

<sup>33</sup> LÓPEZ DEL CARRIL, Julio J, Derecho de Familia, Editorial Pafernor, Buenos Aires, 1984, Pág. 502.

<sup>34</sup> MONTERO DUHALT, op. cit. Pág.165.

<sup>35</sup> HERRERÍAS, María del Mar, El Concubinato, Editorial Porrúa, México, 1998, Pág. 145.

<sup>36</sup> DE PINA VARA, Rafael, Diccionario de Derecho, Editorial Porrúa, México, 1991.

La trascendencia e importancia del Concubinato dentro del presente trabajo es que éste es una forma de constituir la familia. Como podemos observar en nuestra vida cotidiana, la familia en general es una agrupación que se integra con la pareja humana, y en su caso con los hijos de ella. Del concepto genérico anterior podemos decir que hay dos tipos de familia:

1) La familia natural, que se funda en una unión de hecho de un hombre con una mujer y que puede o no dar origen a algunas relaciones jurídicas. Entre estas se tienen a las que surgen del concubinato. (Hecho Jurídico)

2) La familia legítima, que se funda en una unión natural y legal de un hombre y una mujer, y que crea un sin número de relaciones jurídicas. A esta pertenece la que se deriva del matrimonio. (Acto Jurídico)

El concubinato constituye un hecho jurídico del hombre, porque en él interviene la voluntad de éste, quien se une a su pareja de manera consistente pero no se propone crear las consecuencias de derecho que de esta figura derivan, es decir existe una voluntad de vivir juntos como si fueran marido y mujer, pero esa voluntad no va más allá de la convivencia, no busca los efectos previstos en la ley.

En nuestro derecho el Concubinato puede considerarse como una fuente restringida del estado civil, lo mismo que la madre soltera. Entre concubinarlos, aun cuando no hay consecuencias de derecho, su relación no genera un estado de familia, sólo existe relación con los hijos. En la madre soltera también la relación es solo con los hijos. Si los concubinos no han procreado uno o más hijos, no es posible acreditar la existencia de familia y por lo tanto no podrán constituir un patrimonio de familia.

Regirán al concubinato todos los derechos y obligaciones inherentes a la familia, en lo que fueren aplicables (Art. 291 TER, Código Civil del DF).

La ley señala que al terminar la convivencia, la concubina y el concubinario que carezca de ingresos o bienes suficientes para su sostenimiento, tiene derecho a una pensión alimenticia por un tiempo igual al que haya durado el concubinato. No podrá reclamar alimentos quien haya demostrado ingratitud, o viva en concubinato o contraiga matrimonio. (El término para poder ejercitar este derecho solo durará el año siguiente a la cesación del concubinato.) (Art. 291 QUINTUS)

El propio Código Civil para el Distrito Federal de en su artículo 291BIS establece el supuesto que si con una misma persona se establecen varias uniones descritas como concubinato, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar al otro, una indemnización por daños perjuicios.

### 1.2.3. EL PARENTESCO

"La familia debe de verse como parte de un todo más amplio: el sistema de parentesco, que consiste en una estructura de papeles y relaciones basados en lazos de sangre (Consanguinidad) y de matrimonio (afinidad) que liga a los hombres, a las mujeres y a los niños dentro de un todo organizado."<sup>37</sup>

Se llama parentesco al lazo que existe entre personas que proceden una de otra o tienen un autor común o el establecido por la ley civil o canónica por analogía con los anteriores., dicho de otro modo es el lazo permanente que existe entre dos o más personas por razón de tener una misma sangre, o de un acto que limita al de engendramiento y cuya similitud con éste se haya reconocida por la ley.<sup>38</sup>

Ignacio Galindo Garfias señala que el grupo de parientes y cónyuges forman la familia. Así el parentesco, al mismo tiempo que vincula a los miembros de la familia, limita el círculo del grupo familiar. Los derechos y deberes que se originan entre parientes en razón de permanecer a un determinado grupo familiar, parte del supuesto previo de la existencia del parentesco.<sup>39</sup>

Sara Montero considera que hay dos tipos de conceptos de Parentesco: el biológico que es la relación que se establece entre los sujetos que descienden unos de otros o de un tronco común. Y un concepto jurídico que es la relación jurídica que se establece entre los sujetos ligados por la consanguinidad, la afinidad o la adopción.<sup>40</sup>

La legislación civil solo reconoce como parentesco los de consanguinidad, afinidad y el civil.

El parentesco por consanguinidad es el vínculo entre personas que descienden de un mismo tronco común. También se da parentesco por consanguinidad, en el hijo producto de reproducción asistida de quienes la consientan.

La ley equipara la adopción al parentesco por consanguinidad, aquel que existe entre el adoptado, el adoptante, los parientes de éste y los descendientes de aquél, como si el adoptado fuera hijo consanguíneo. (Art. 293 del Código Civil del Distrito Federal)

El parentesco de afinidad es la relación jurídica entre una persona y los parientes de su cónyuge. Los parientes por afinidad son llamados comúnmente "parientes políticos".

---

<sup>37</sup> ELY CHINOY, op. cit., p.140.

<sup>38</sup> DE IBARROLA, Antonio, Derecho de Familia. 4ª edición, Editorial Porrúa, México, 1993, Pág.75.

<sup>39</sup> GALINDO GARFIAS, Ignacio, Derecho Civil. Porrúa, México, 1980.,Pág. 443.

<sup>40</sup> MONTERO DUIHALT, op- cit. Pág.46.

El matrimonio no solo viene a crear la categoría de cónyuges, sino también el alcance y naturaleza de todos los parientes que se encuentran vinculados con cada uno de los miembros de la pareja, las que se proyecta en sus descendencia a través de la calidad de hijos, nietos, bisnietos.

El parentesco que se origina del Concubinato o de la madre soltera es consanguíneo pero se crea exclusivamente por lazos de filiación, a efecto de referir a una determinada persona con sus ascendientes, descendientes y colaterales. Aquí no interviene el vínculo matrimonial y, por lo tanto, la calidad de pariente se origina sólo en la consanguinidad. En esta situación es fácil de comprobar el vínculo de la madre con el hijo, pero cuento el presunto padre y su familia no existe, por la naturaleza de la procreación, una prueba directa en relación al supuesto hijo.

El parentesco civil es el que nace de la adopción. El adoptado se equipara a un hijo consanguíneo para todos los efectos legales, incluyendo los impedimentos de matrimonio. El adoptado tiene en la familia del o los adoptantes los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo. (Art.410-A del Código Civil para el Distrito Federal).

Cada generación forma un grado, y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco. La línea es recta o transversal: la recta se compone de la serie de grados entre personas que descienden unas de otras; la transversal se compone de la serie de grados entre personas que, sin descender unas de otras, procede un progenitor o tronco común.

La línea recta es ascendente que es la que liga a una persona con su progenitor o trono del que procede.

La descendente es la que liga al progenitor con los que de él proceden. La misma línea recta es ascendente o descendente, según el punto de partida y la relación que se atiende.

Los hermanos están ligados recíprocamente en virtud del parentesco común. Los primos en primer grado están relacionados porque sus padres o madres son hermanos. Primos más distantes tienen hermanos entre sus abuelos o entre sus ancestros más remotos. Los parientes políticos están relacionados debido a que alguno se caso con un hijo o un hermano del otro.

Todo lazo de parentesco deriva de la familia, ese grupo universal y fundamental que en todas partes y de alguna u otra manera incorpora la institución del matrimonio.

#### 1.2.4. LA FILIACIÓN

El artículo 338 del Código Civil para el Distrito Federal establece que "la Filiación es la relación que existe entre el padre o la madre y su hijo; formando el grupo social primario de la familia..."

La filiación es la procedencia de los hijos respecto de los padres, significa una relación de origen que permite conocer quiénes son los ascendientes de una persona determinada.<sup>41</sup>

Puede definirse la Filiación como: la relación que existe entre dos personas de las cuales una de ellas es el padre o la madre de la otra. Este hecho crea un parentesco de primer grado y su repetición produce las líneas o series de grado.<sup>42</sup>

La filiación es la relación biológica que une a una persona con el padre que lo engendró y con la madre que lo alumbró.<sup>43</sup>

Filiación es la relación jurídica que existe entre los progenitores y sus descendientes directos en primer grado: padre o madre - hija o hijo.<sup>44</sup>

Se ha considerado la filiación como hecho natural y como hecho jurídico. Como hecho natural la filiación existe siempre en todos los individuos: se es siempre hijo de un padre y una madre. No sucede lo mismo como hecho jurídico, el derecho necesita asegurarse primeramente de la paternidad o maternidad para reconocer efectos jurídicos al hecho de la procreación; y la paternidad es de difícil comprobación.

La filiación puede ser legítima, natural o adoptiva. El matrimonio constituye la única fuente de la familia, toda vez que no hay más familia en el verdadero sentido de la palabra que la familia legítima.

La filiación de hijos nacidos fuera del matrimonio, corresponde a los concebidos por progenitores que no están unidos en matrimonio. Esta filiación hace referencia tanto a los nacidos de padres que nunca se casaron, como a los hijos nacidos de padres casados cuando hubieren nacido después de los trescientos días de la disolución.

Los preceptos que comprenden a la legitimación de los hijos, han sido derogados del Código Civil del DF, ya que se ha considerado por diversos actores como una ficción, ya que los hijos concebidos fuera del matrimonio son considerados legítimos y con capacidad de disfrutar los beneficios que la ley otorga a éstos.

Si por una parte en la familia legítima el matrimonio une a los esposos entre sí, la filiación los une a sus hijos y a sus descendientes. Cuando la filiación está fundada y cimentada en el matrimonio produce sus más plenos y complejos efectos en todas partes.

---

<sup>41</sup> CHAVEZ ASENCIO, Manuel, F. La familia en el Derecho: Relaciones Jurídicas Paterno Filiales, 3ª Edición Editorial Porrúa, México, 1997, Pág.2.

<sup>42</sup> DE IBARROLA, op.cit. Pág. 381

<sup>43</sup> LÓPEZ DEL CARRIL, Julio J, op. cit. Pág. 416.

<sup>44</sup> MONTERO DUHALT, op- cit. Pág.266.

Las personas que normalmente no tienen ni pueden tener descendencia gozan de la facultad, bajo ciertas condiciones, de ligarse a un niño, la filiación adoptiva crea una familia.

La relación de filiación toma también los nombres de paternidad y de maternidad, ya sea que se considere del lado del padre o de la madre.

La ley no establece distinción alguna entre los derechos derivados de la filiación, cualquiera que sea su origen.

La filiación de una persona se compone de elementos múltiples: el primer punto que ha de establecerse es el parto de quien pretende ser madre: ello supone que se conoce el hecho del alumbramiento y su fecha. En segundo lugar hay que establecer la identidad del hijo. Esta identidad supone necesariamente que deben concordar la fecha del alumbramiento y la edad del reclamante, y además que no ha habido sustitución de un niño por otro.

Cuando estos dos puntos son probados o confesados, la maternidad, es decir, la filiación respecto de la madre queda establecida. Es mucho más fácil la prueba de la maternidad que jamás deja lugar a duda. En cambio, la prueba de la paternidad puede efectuarse a través de la llamada prueba genética de ADN.

La concepción debe ser obra del marido, requisito cuya prueba es la genética de ADN por medio de la cual se determina la relación padre e hijo. A pesar de esta prueba los legisladores han adoptado una presunción: se presume padre al marido de la madre. Se admite prueba en contrario, pero con notables limitaciones, lo mismo por lo que se refiere a los sujetos que pueden darla como en lo que afecta a los medios mismos de prueba.

Es la labor del Estado el de preconstituir prueba: atribuye tal misión a un funcionario público, el juez del estado civil, ante quien deberá declararse el nacimiento del hijo, lo cual revela la existencia de un interés público en la determinación preventiva del estado de las personas, interés público que se entiende no solamente como interés de los particulares, sino como interés del Estado y de la familia, es decir como interés superior. Los derechos y deberes que se relacionan con el estado de familia interesan a un gran número de personas: interesa fijar públicamente el estado de las personas, investir a éstas de su estado, en forma tal que puedan hacerlo valer frente a todos y en forma que todos tengamos que considerarlo como existente y respetado: se trata de un título de estado. En materia de filiación es título de estado el acta de nacimiento.<sup>45</sup>

La filiación de los hijos se prueba con el acta de nacimiento. A falta del acta o si esta fuere defectuosa, incompleta o falsa, se probará con la posesión constante de estado de hijo. En defecto de esta posesión son admisibles para demostrar la filiación todos los medios de prueba que la ley autoriza, incluyendo aquellas que el

---

<sup>45</sup> DE IBARROLA, op.cit. Pág. 383.

avance de los conocimientos científicos ofrecen —como la llamada prueba genética de ADN—(Art. 340,341 del Código Civil del DF)

La legislación civil, nos marca la importancia de una familia dentro de la sociedad, para reconocer a un hijo en su precepto 343 que señala que un individuo ha sido reconocido constantemente como hijo por la familia del padre, de la madre y en la sociedad, quedará probada la posesión de estado de hijo, si además concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Que el hijo haya usado constantemente los apellidos de los que pretenden ser su padre y su madre, con la anuencia de éstos;
- II. Que el padre o la madre lo hayan tratado como hijo proveyendo a su subsistencia, educación y establecimiento, y
- III. Que el presunto padre o madre tengan la edad exigida para contraer matrimonio, más la edad del hijo que va a ser reconocido.

A lo que se concluye que la propia ley nos marca para el caso de la Filiación las costumbres sociales, así como las propias funciones sociales de la familia como son la socialización, educación, etcétera; es decir la importancia que tiene la filiación dentro de la sociedad mexicana.

### 1.3. CRISIS DE LA FAMILIA

El sociólogo Carl C. Zimmerman<sup>46</sup> señala que la sociedad occidental entendiéndose ésta como (la civilización grecorromana desde la época homérica pasando por la codificación final de su sistema legal a través de Justiniano hasta llegar a la sociedad moderna en Europa y sus colonias en las Américas y en Australia) ha pasado por crisis familiares en diferentes épocas: la primera señala su desarrollo en la civilización griega después del siglo de Pericles y las guerras del Peloponeso (430 a 400 A.C.) la segunda gran crisis del sistema familiar occidental se registro en Roma en los siglos segundo y tercero de nuestra era.

Las características de estas crisis tienen gran interés porque son las mismas que presentan en todas las épocas:

1. Mayor número de facilidades para obtener divorcios sin causa fundamental y aumento de los mismos.
2. Disminución de la natalidad y del respeto a la paternidad.
3. Eliminación de la verdadera significación de la ceremonia matrimonial.
4. Pesimismo de los héroes primitivos.
5. Difusión de Teorías sobre matrimonio de compañerismo para resolver el problema.
6. Decadencia de las tradiciones familiares.
7. Difusión del antifamilismo de las clases urbanas e intelectuales.

<sup>46</sup> ZIMMERMAN CARL C, "La crisis de la Familia". Revista Mexicana de Sociología, Vol.VII, No. 7, Pág. 345 y sigs.



8. Desmoronamiento de las prohibiciones contra el adulterio.
9. Rebelión de la juventud contra los padres.
10. Desarrollo y difusión de la delincuencia juvenil.
11. Aceptación común de las perversiones sexuales.
12. Aumento de la severidad de las penas contra las violaciones familiares.
13. Desarrollo de la rebeldía filosófica contra la decadencia.

La tercera crisis como las otras dos se desarrollo lentamente y resultó más imperceptible durante varios siglos hasta que por último se desenvolió rápidamente acercándose a un gran final como en Grecia y Roma.

"La aproximación de la familia moderna la clímax de su crisis, fue evidenciada por cuatro revoluciones, dos políticas, una pacífica de la misma naturaleza y una huelga internacional de brazos caídos. Las dos revoluciones políticas en las que se cambiaron las leyes familiares fueron la de Francia de 1791 a 1816 y la de Rusia de 1917 a 1936".<sup>47</sup> La revolución pacífica tuvo lugar en los Estados Unidos después de 1820 y consistió en que el ese país el matrimonio y el divorcio ya no tenían que efectuarse de acuerdo con los reglamentos del sitio de resistencia o jurisdicción.

La cuarta revolución moderna que ha llevado a la familia a su actual crisis según el autor Zimmerman es la huelga de brazos caídos que han declarado los seres humanos para tener o criar niños. Dicha tendencia se inicio en diversos países europeos en el último tercio del siglo diecinueve y se ha ido extendiendo tan rápidamente que las cifras de natalidad han disminuido hasta llegar a un grado negativo.

En México hasta el año de 1917, con la ley de Relaciones Familiares, se admitió en la legislación el divorcio con ciertas facilidades, por ejemplo, considerando causa bastante el mutuo consentimiento. Desde entonces los divorcios han aumentado sin alcanzar hasta ahora proporciones alarmantes, a pesar de ir día a día los divorcios acrecentando en las zonas urbanas se ha ido compensando con el aumento de los matrimonio en las zonas rurales.

La crisis de la familia y del matrimonio es la Manifestación más visible de la crisis en que se encuentra el hombre de nuestra época. Pero mientras que en los ámbitos sociales esta crisis puede ser acallada o silenciada, esto no es posible en el ámbito del matrimonio y de la familia. Se ha dicho que la crisis de nuestra época encuentra su expresión más profunda en la crisis del matrimonio moderno.

Se habla de una crisis general del ser familiar y, en particular, se habla de una crisis de desintegración. Ésta supone la pérdida del equilibrio de la estructura dinámica que mantienen unidos a los miembros de una familia.

<sup>47</sup> ZIMMERMAN CARL C, op. cit. Pág. 356.

Chávez Asencio señala los indicadores para evaluar el hecho de la integración familiar: divorcio, Matrimonio temporal o amor libre, aborto, pérdidas de funciones, falta de comunicación, crisis de autoridad y la paternidad irresponsable.<sup>48</sup>

Por su parte Sara Montero señala que los factores para la descomposición familiar y social son de diversa índole, varían en razón del tiempo, lugar, medio social, cultura en general, escolaridad, medios económicos y sociales en los cuales está inmersa la familia y la respecto menciona los siguientes: El cuestionamiento de valores tradicionales, el sistema capitalista con sus contradicciones, la quiebra del poder patriarcal producto de los movimientos feministas, la incorporación de la mujer a los trabajos fuera del hogar y su doble papel, el crecimiento de la vida urbana con sus propias consecuencias: escasez de viviendas, lejanía de los centros de trabajo, la publicidad enajenante, el consumismo, etcétera.<sup>49</sup>

Los problemas que acarrea la inflación en México, el creciente aumento en el costo de la vida, el alargamiento en las jornadas de trabajo, la integración de las mujeres y aún, de los niños que trabajan fuera del hogar; la emigración del campo a la ciudad y al extranjero; el desempleo y otros fenómenos del momento actual del capitalismo repercuten de diversas maneras en la familia.

Abundan los intentos de explicar la crisis de la familia, tanto por ideólogos burgueses, a partir de elementos tales como la falta de comunicación entre los cónyuges, el alto índice de divorcios; la falta de atención a los hijos; la crisis generacional, la crisis moral; y aún se llega hablar de la crisis de la pobreza entendida como "cuando la vida significa tratar de subsistir por carecer de ingresos suficientes, ni vivir con una higiene mínima, la existencia familiar no puede ser sino altamente problemática, centrada sobre la angustia de la lucha por la vida."<sup>50</sup>

La crisis económica actual, el cerrar las oportunidades, obliga a los individuos a refugiarse en el núcleo familiar. Tenemos que hacer conciencia que en la familia se forman los futuros ciudadanos. Si deseamos una sociedad que se rearticule, que se reconozca a sí misma con optimismo, coherencia, tolerancia, pluralidad y sentido compartido, tenemos que aceptar que desde su raíz —que desde luego es la familia— debe estar bien cimentado, otorgando valores, principios que ayudaran a integrarse y ser útil a la sociedad.

Las condiciones básicas para el desarrollo de la familia es otorgar alimentación, salud, vivienda y educación hasta la posibilidad de acercarse a una

<sup>48</sup> CHÁVEZ ASENCIO, . La familia en el Derecho: Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares. op. cit. Pág. 189.

<sup>49</sup> MONTERO DUHALT, op- cit. Pág.13 y 14.

<sup>50</sup> LENERO OTERO, Luis, La familia. México, ANVIES, 1976, Págs. 113, 116, 119.

oferta cultural más generosa; que enriquezca y cuestione, pero que proporcione al mismo tiempo razones desde lo mejor de nuestra historia y cultura.

Se ha afirmado que las crisis de la familia se debe al carácter mismo del capitalismo en su actual fase y crisis, en donde las masas trabajadoras se empobrecen cada día más y la mujer, los hijos, toda la familia, deja de ser, por lo menos en parte un núcleo base de la sociedad. Visto así la crisis de la familia encuentra su explicación en una contradicción insuperable del sistema; la necesidad de extraer plusvalía con la incorporación obligatoria de la mujer al trabajo. En el interior de la familia esta situación repercute creando una situación objetiva de interdependencia entre sus miembros y no de exclusivo predominio masculino de la misma razón el enfrentamiento cada día a un mundo más hostil en el que la subsistencia es cada día más difícil, hace que el hogar, la familia sea el único refugio, el único lugar donde se sienta algún alivio, al tiempo que es ahí donde se descargan la frustración que en el trabajo, al no ser más que un medio para la vida y no la vida misma, produce.<sup>51</sup>

Quizá el mayor cambio ha sido el aumento en las esposas que trabajan. Cuando la esposa trabaja tiene que renunciar a algo. Algunas de las delicadezas de la atención de la casa pueden sacrificarse, y algunas tareas pueden comercializarse (enviar la ropa a la lavandería, comprar alimentos preparados), pero la mujer que trabaja todavía lo hace más que un ama de casa en un promedio de diez horas a la semana.<sup>52</sup>

"La desconfianza, la duda, el temor, la falta de convicciones en sus propios valores, llevan a los esposos a no aceptar compromisos y responsabilidades que el matrimonio reclama. La hipocresía, el miedo a reconocer las limitaciones, a aceptar con objetividad el mundo en el que se vive, la dependencia incestuosa que se tiene de los hogares originales, esos rasgos que vienen a amputar el crecimiento y desarrollo de la personalidad de cualquier ser humano, fomentan esta crisis en el hogar."<sup>53</sup>

Ely Chino<sup>54</sup> al respecto nos señala los cambios en la estructura familiar y de parentesco que produce la industrialización: Puede crear serios problemas tanto para aquellos que se han ajustado a las nuevas circunstancias como para el conjunto de la sociedad. La atenuación de los lazos de parentesco libera al individuo de algunas obligaciones y responsabilidades tradicionales, pero también lo desliga de obligaciones y vínculos que ayudan a dar un orden y un sentido a la vida. La importancia disminuida de la familia como una aventura económica cooperativa va unida a mayores exigencias sobre la propia relación marital y, por

<sup>51</sup> LEONARDO, Margarita de, op.cit., Pág.78.

<sup>52</sup> HORTON, Paul B, et.al .op. cit., Págs. 261, 262.

<sup>53</sup> SÁNCHEZ AZCONA, op. cit. , Pág. 48.

<sup>54</sup> ELY CHINOY, op. Cit, Pág.159.

lo tanto, sobre la capacidad del individuo para adaptarse a las necesidades y cualidades personales de su cónyuge. Estos cambios exponen a los hombres y a las mujeres a incertidumbres y conflictos personales, contribuyendo a afectar la frecuencia de divorcios y de la desorganización familiar.

Cuando las personas que forman un hogar no logran tener un ajuste adecuado a las relaciones interpersonales, debido en muchas ocasiones a que requisitos previos para el matrimonio no se dan, o que no pudieron superar situaciones que les están impidiendo la satisfacción de sus necesidades básicas, se originan conflictos que van a dañar muy sensiblemente a los padres y a los hijos, y que pueden llevar a la separación o al divorcio.

Desgraciadamente en muchas ocasiones los esposos están ausentes del conocimiento, cuidado, responsabilidad y respeto.

Cuando la familia no genera los satisfactores personales esperados no debe sorprender que la probabilidad del divorcio sea mayor ahora que hace cien años.

Sostiene Julio López del Carril que la crisis de la familia ha sido la consecuencia de la Revolución Industrial, ya que con ella se da la crisis de la vivienda, las desvalorizaciones monetarias y la agresión tributaria y sobre todo de las grandes conflagraciones mundiales, con la secuela de hogares destruidos, niños abandonados, mujeres ultrajadas, niños sin filiación paterna, familias disociadas, posterior reconocimiento a un régimen del aborto, facilidades para los divorcios vinculares, reconocimiento de las uniones concubinarias, aumento de drogadictos, desprecio por el respeto y la jerarquía, y relajamiento de la moral.

Se deben de tomar en cuenta diversa propuestas para atacar directamente el problema, entre las que encontramos: el apoyo jurídico a la familia y a su debido reconocimiento económico-jurídico a la misma y a su debido reconocimiento jurídico social, manteniendo la igualdad de los cónyuges, imponiendo fuertemente el respeto y la disciplina en todos los estadios de la educación, a fin de recomponer la familia, evitar su disgregación, reivindicar las ideas morales y en último termino afianzar al Estado mediante el afianzamiento del núcleo familiar.<sup>55</sup>

La familia es uno de los instrumentos básicos de control social, el debilitamiento o el desplome de los lazos familiares o de parentesco establecidos, y la pérdida de alguna de las funciones tradicionales, pueden disminuir el control de la sociedad sobre el individuo, permitiendo así una libertad y una licencia mayores. La principal solución que debe darse para atacar de raíz la crisis de la familia es la comunicación, si los miembros de la familia sostienen constantemente diálogos entre ellos para poder expresar libremente sus ideas, desacuerdos y logros, es un buen cimientto que ayudará a mantener a la familia unida.

---

<sup>55</sup> LÓPEZ DEL CARRIL, op. cit. Pág.79

### 1.3.1 EL DIVORCIO

Gramaticalmente la palabra divorcio significa separación ; jurídicamente y de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil para el Distrito Federal :

Divorcio es la disolución del vínculo matrimonial a petición de un cónyuge por una causa expresamente señalada por la ley.<sup>56</sup>

El artículo 266 del C.C del DF establece que "el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro."

Todos los sistemas matrimoniales requieren que por lo menos dos personas, con sus deseos, necesidades y valores individuales, vivan juntos, y todos los sistemas crean algunas tensiones y desdichas.

Algunos sistemas familiares impiden el desarrollo de graves tensiones conyugales, pero ofrecen pocas soluciones cuando lleguen a presentarse. Pueden distinguirse dos pautas principales de prevención. Una consiste en disminuir las expectativas acerca de lo que el individuo puede esperar del matrimonio y la otra consiste en valorar la red de parentesco más que la relación entre marido y mujer. Los mayores dirigen los asuntos de la familia, arreglan los matrimonios de los jóvenes e intervienen en las peleas entre marido y mujer.

En todos los grupos, hay pautas sociales para evitar las tensiones conyugales. Una pauta es la consideración de ciertos desacuerdos como triviales. Otra pauta consiste en evitar algunos enfados. A medida de que los individuos llegan a adultos son crecientemente forzados a controlar su ira, a menos que el problema sea grave. Otra más consiste en instruir a los niños y a los adolescentes para que esperen cosas semejantes en el matrimonio, de modo que lo hecho por un cónyuge vaya de acuerdo con las exigencias del otro.<sup>57</sup>

"El divorcio tal como se concibe en la actualidad, viene a concluir con un hogar. Dos personas que se han hecho mutuamente desdichas, van a seguir tratando de hacer también infelices a otras, en una cadena que no termina nunca, porque el divorcio no tiene limitación alguna. Y vivir en un hogar truncado marca a los hijos, para toda la vida."<sup>58</sup>

Cuando dentro de un núcleo familiar no se logra un ajuste adecuado de estas alteraciones, se puede llegar a la ruptura del matrimonio. En encuestas sobre las principales motivaciones que provocan el divorcio, se han encontrado con las más frecuentes:

- a) Diferencias culturales,
- b) Un ajuste sexual deficiente;

<sup>56</sup> MONTERO DUHALT, op. cit. Pág. 217.

<sup>57</sup> ANDERSON, Michael, Sociología de la Familia, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980, Pág. 278.

<sup>58</sup> DE IBARROLA, op.cit. Págs. 303,304.

- c) Disputas por problemas económicos;
- d) Diferencias en el temperamento, y
- e) Problemas de personalidad.

Cualquier divorcio es casi siempre la salida de un largo proceso de mutua allineación de la pareja casada. En general, cuando las condiciones crean incompatibilidad entre marido y mujer, más probablemente, cuando las barreras para el divorcio son menores y cuando son posibles alternativas satisfactorias a un matrimonio desdichado, entonces la tasa de divorcio aumenta. Los factores que producen esto chocan en forma desigual con los distintos grupos de la población de cualquier país. Por lo tanto las tasas de divorcio varían según la religión, la ocupación, la raza, la clase social y otros tipos de estatus.

Harry M. Johnson<sup>59</sup> menciona cuales son las causas por las cuales son elevadas las tasas de divorcio:

- 1) *Tolerancia religiosa al divorcio o bien una disminución de la influencia de religiones "rigurosas".* Los países protestantes tienen por lo general una actitud más tolerante hacia el divorcio que los países católicos. Además la disminución de la influencia cristiana en algunos sitios es en sí misma el resultado de fuerzas complejas, algunas de las cuales, independientemente, han aumentado la tasa de divorcio.
- 2) *Tolerancia legal al divorcio.* Por más impopulares que sean las leyes restrictivas del divorcio, logran mantener baja la tasa de divorcio. A este respecto el país de Inglaterra es muy ilustrativo. El costo del divorcio solía ser 500 libras o más, y la única causal era el adulterio. Una serie de cambios liberales en la ley fue seguido por un agudo aumento en el número de divorcios: en 1914 una nueva ley hacía posible obtener asesoramiento legal sin gasto para la gente pobre. En 1923 tanto los hombres como las mujeres podían iniciar juicio por divorcio. En 1926 otra ley prohibió a la prensa informar los detalles de los casos de divorcio, evitando así una publicidad desfavorable. En 1937 el Parlamento agregó nuevas causales de divorcio: abandono, crueldad e insana. Los resultados fueron una clara evidencia de que mucha gente estaba antes imposibilitada de obtener divorcios que habrían deseado lograr. La tasa de divorcio ascendió del 2 por ciento de los matrimonios en 1913 al 138% en 1947. En los cinco años posteriores a la ley que dio los mismos derechos a hombres y mujeres para iniciar el juicio de divorcio, comenzaron los pleitos casi al doble de mujeres que de hombres.
- 3) *Creciente industrialización.* El sistema industrial de producción ha reducido la importancia de la familia como unidad productora y como proveedora de trabajo para las mujeres, liberándolas de la dependencia

<sup>59</sup> JOHNSON, HARRY, Morton, Sociología, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1965, Pág.201 y siguientes.

económica de los hombres. Al mismo tiempo, la comercialización de servicios ha liberado hasta cierto punto tanto a hombres como a mujeres de la dependencia de la casa para comer, lavar y planchar las ropas y recrearse. La tasa de divorcio ha ido en aumento en todos los países industrializados.

- 4) *Urbanización.* Este factor está relacionado con la industrialización. Ya que se ha comprobado que la tasa de divorcios es más alta en las zonas urbanas que en las zonas rurales. Probablemente la principal razón es que los vecinos urbanos ejercen menor control social sobre su mutua conducta.
- 5) *Control de la natalidad.* La industrialización es rápidamente seguida por una disminución de la tasa de natalidad. La decisión de no tener hijos es alentada, hasta cierto punto, por las condiciones de vida urbana moderna. Además, la relación entre el deliberado no tener hijos y el divorciado es más estrecha que la relación entre el divorcio y el no tener hijos en general, puesto que las parejas sin hijos que quieren tenerlos se cuentan entre las parejas más felices.
- 6) *Mayor movilidad geográfica.* La movilidad de un sitio a otro, que por supuesto se ve facilitada por las condiciones de transporte desarrolladas en los países industrializados, reduce aún más la influencia social de los grupos locales.
- 7) *Alta movilidad social vertical.* La movilidad vertical aumenta la tasa de divorcio porque los cónyuges pueden no adaptarse igualmente bien o con igual rapidez al nuevo medio social.
- 8) *Heterogeneidad de la población.* El matrimonio entre personas social y culturalmente incompatibles es más probable en una población religiosa o étnicamente heterogénea.
- 9) *Fuertes demandas respecto al aspecto afectivo íntimo del matrimonio.* En ciertos casos, el ideal del amor romántico hace que la gente joven tenga excesivas esperanzas de felicidad en el matrimonio. Tal vez uno de los problemas del matrimonio moderno es la dificultad de conocer que expectativas son excesivas. Podemos decir que si el matrimonio ya no es un prerrequisito para una vida adulta más o menos confortable, entonces la relativa importancia de los diversos motivos para entrar en el matrimonio y permanecer en él deben de haber cambiado. Las necesidades afectivas y sexuales son, relativamente hablando, aún más importantes en la actualidad que en el pasado. Sin duda esto tiene cierta relación con el actual énfasis en el amor romántico.

La maternidad y la paternidad implican una gran responsabilidad para los padres. Los problemas que la desintegración del hogar traen al hijo, son en tal grado alterantes de su conducta que se han hecho estudios respecto a este respecto indican entre otras deficiencias en el aprendizaje, bajo nivel intelectual, dificultad para ajustarse a los diferentes grupos en los que el niño tiene que manejarse. Los padres tienen que ser muy conscientes, en muchas ocasiones con honestidad y con valor, de la necesidad de reestructurar la situación familiar y buscar una serie de ajustes que les permitan a ellos una vida más plena, pero sobre todo proteger a los hijos que en última instancia, no pidieron venir al mundo donde han encontrado rechazo, agresiones, indiferencia.

Los padres como seres humanos, tienen una serie de necesidades y limitaciones reflejadas en un momento dado en la incapacidad de resolver el problema de la integración de su familia. En estos casos extremos, es preferible la separación, a mantener un hogar donde se ve la violencia física o moral, en el que no hay una respuesta a las necesidades afectivas de padres e hijos.

Los esposos al enfrentarse al divorcio frente a los Tribunales Familiares y Civiles, se presentan generalmente en una situación de competencia, los cuales ven al lograr la patria potestad de sus hijos menores como un "trofeo" que será otorgado al ganador, pero son ciegos ante el daño que provocan a los pequeños, ya que constantemente se hacen frente a ellos injurias y amenazas, y hasta en ocasiones los obligan a decidir con cual de ellos desean vivir.

El divorcio surge de la disensión pero crea un conflicto adicional entre ambos lados de las líneas familiares. Se rompen acuerdos conyugales previos y se destruyen relaciones antes armoniosas entre parientes políticos. Hay problemas de custodia de los hijos, de su mantenimiento y de nuevo matrimonio. El divorcio es claramente una solución generalizada para los problemas de la vida marital.<sup>60</sup>

Son pocos los esposos que al decidir divorciarse, tienen un dialogo en el cual evitan todo aquello que pueda dañar física y psicológicamente a sus hijos y que acojan una aptitud de madurez, dentro de la cual se lleguen a olvidar de satisfacer sus necesidades y desacuerdos para comprender que sus hijos necesitan de ambos padres; así llegar a un convenio que les permita lograr el desarrollo de la integración familiar y social de los hijos.

"El divorcio puede llegar hacer un mal necesario, el mal menor; debe ser utilizado en cierto momento como la amputación de un miembro a un enfermo de gangrena, quien será siempre un invalido con limitaciones y desventajas en la vida, aunque haya sido el precio de su existencia. Hay que prevenir llegar a estos extremos, educar a los padres y a los futuros padres. Que los hijos al nacer encuentren un hogar que los espera con gusto, en el que los padres han buscado

---

<sup>60</sup> ANDERSON, op. cit. , Pág.279.



la paternidad como un acto consiente y responsable, fruto de su propia madurez."<sup>61</sup>

**Características antecedentes asociadas con una inclinación mayor o menor del divorcio.<sup>62</sup>**

Mayor inclinación al divorcio	Menor inclinación
Procedencia urbana	Procedencia rural
Matrimonio a edad muy temprana (quince a diecinueve años)	Matrimonio a edad promedio (23.1 años a 25.7 años) mujeres y hombres.
Noviazgo breve, o ninguno.	Noviazgo de seis meses o más
Parejas cuyos padres tuvieron matrimonios infelices	Parejas cuyos padres están infelizmente casados
Inasistencia a la iglesia, o Religiones diferentes	Asistencia regular a la iglesia, católicos y ambos de la misma Religión.
Desaprobación del matrimonio por los parientes y amigos	Aprobación de parientes y amigos
Antecedentes distintos en general	Antecedentes similares (homogamia)
Definiciones diferentes de las obligaciones mutuas del marido y la esposa.	Acuerdo entre el marido y la esposa en lo referente a las obligaciones mutuas.

En la medida en que ciertas características de la posición social y las experiencias antecedentes aumenten o disminuyan la probabilidad de la disolución marital, casi podría decirse que el divorcio "empieza" antes de la primera disputa, o aún antes de que la pareja se conozca.

Los católicos rechazan enfáticamente el divorcio y lo mismo sucede en muchas sectas protestantes. Las poblaciones rurales se oponen más al divorcio que las zonas urbanas. Parece probable que quienes poseen menos educación sean tolerantes al divorcio (pero más tolerantes a otras desviaciones conyugales)

<sup>61</sup> SÁNCHEZ AZCONA, op. cit., Págs.51, 52.

<sup>62</sup> ANDERSON, op. cit., Págs.289.

que quienes tienen más educación. En general, los individuos con antecedentes y círculos más tradicionales se oponen con más vigor la divorcio que quienes tienen antecedentes menos tradicionales.

### 1.3.2. LAS ADICCIONES

Como ya se señaló con anterioridad se habla de una crisis familiar o bien una desintegración del núcleo familiar cuando nos enfrentamos a un divorcio y todas las implicaciones que esto conlleva para la estabilidad económica jurídica y social de la familia.

Pero también se habla de una desintegración del núcleo familiar cuando aparecen factores que son la causa de esta ruptura familiares tales como las Adicciones y la Violencia dentro de la Familia.

La demanda de sustancias adictivas ilícitas surge como problema mundial de salud pública a finales de los años sesenta. En los Estados Unidos de Norteamérica y otros países se observa un aumento acelerado del consumo de drogas, asociado a la emergencia y difusión de diversos movimientos sociales y de contracultura. Estas tendencias tuvieron impacto en México, donde se comenzó a observar un crecimiento en el uso de dichas sustancias en ciertos sectores, con los consecuentes resultados negativos en la salud y el bienestar de la población.

El consumo de sustancias adictivas, sean lícitas o ilícitas representa un riesgo para el desarrollo de los niños y jóvenes, así como para sus familias y comunidades, pues además de los aspectos negativos inherentes al estilo de vida, se deben agregar la violencia, los accidentes, los trastornos de salud mental, el ausentismo en el ámbito laboral, así como el alto costo que implica para los servicios de salud el tratamiento y la rehabilitación.

Las adicciones más comunes en la sociedad son las siguientes:

**EL ALCOHOL.-** Es la droga de más alto consumo y que cuenta con un mayor número de adictos, debido a que las bebidas que lo contienen gozan de gran aceptación social y su consumo se encuentra muy arraigado en nuestra cultura. El bebedor excesivo no solo afecta a la sociedad, ya que la problemática con la que se enfrenta su familia es grave, ya que sufre de violencia, el maltrato de los niños, las dificultades maritales y los problemas económicos. Además, la persona intoxicada puede olvidar las precauciones necesarias y, si tiene relaciones sexuales, se aumentan las posibilidades de un embarazo no deseado o de contraer enfermedades transmitidas sexualmente.

**LAS ANFETAMINAS.-** Son sustancias que afectan el sistema nervioso central y tienen efectos estimulantes, semejantes a los de la cocaína. Como ésta, producen un estado de alerta junto con diversas reacciones en la percepción del hambre y el cansancio.

**EL TABACO.**-Es una planta originaria de América su principio activo más significativo es la nicotina, que tiene ésta una gran variedad de efectos complejos y, a veces impredecibles, tanto en la mente como en el cuerpo, así como que es la responsable de la adicción al tabaco. Además de la nicotina, el humo del tabaco contiene más de 4000 compuestos químicos, entre los que se encuentran el alquitrán y el monóxido de carbono, que pueden actuar como reforzadores de la adicción, además de causar diversos problemas en el organismo.

**LA COCAINA.**- Es el más poderoso estimulante del sistema nervioso que proviene de sustancias naturales. Se trata de un alcaloide que se extrae de las hojas de la planta Erthroxilón coca, originaria de América del Sur y se presenta como un polvo compuesto por pequeños cristales blancos.

**LOS INHALABLES.**- Los utilizados con mayor frecuencia en México son los solventes orgánicos, compuestos derivados del carbón o del petróleo, que se producen para dar apoyo a la actividad diaria en la industria y en el hogar. Con fines de alteración mental se utilizan distintos productos: combustibles como gasolina y líquido de encendedores; aerosoles pegamentos; removedores de pintura; esmaltes; quitamanchas; tñer, y otros conocidos como PBC, activo y cemento.

**LA MARIGUANA.**-Es la droga que se comercializa de manera ilícita de mayor consumo en México. Se obtiene de la planta de cáñamo Cannabis sativa, la que contiene más de 400 componentes, entre los que destaca el principio activo THC (delta-9 tetrahidrocannabinol), que es el que determina la potencia de la droga y el efecto en el sistema nervioso. La modalidad más popular de marihuana se llama sin semilla y la preparación sólo incluye los botones y las flores de la planta hembra, con un contenido promedio de THC entre el 7.5% y el 24%.

El abuso en el consumo de adicciones, provoca una serie de problemas en la sociedad, ya que impactan en la seguridad y el bienestar de la colectividad, pues se vincula estrechamente con diversos problemas de salud pública, así como con un alto porcentaje de muertes ocurridas en accidentes automovilísticos, en el trabajo o en el hogar, la violencia intrafamiliar, las riñas callejeras y el ausentismo laboral. Todo esto se refleja en un costo económico considerable proveniente del uso de los servicios de salud, las lesiones, la falta de productividad, entre otros aspectos.

Aunque en México está prohibida la venta a menores de cualquier tipo de estas sustancias inhalantes resulta difícil controlar la aplicación de esta reglamentación, puesto que los puntos de venta son numerosos: tlalalerías, tiendas de abarrotes, de autoservicio y otros comercios.

El tabaquismo es la causa número uno de muertes y enfermedades que se podrían prevenir, por lo que se considera un grave problema de salud pública: Se estima que alrededor de 118 personas mueren diariamente en México por causas

vinculadas con el tabaco. Algunas de las enfermedades asociadas con este hábito producen invalidez, lo que implica un alto costo social y económico.

Las personas que consumen las sustancias prohibidas a través de las redes de tráfico ilegal, entran en relación con los actos ilícitos. Adicionalmente, la situación de bienestar de la familia puede alterarse, por el gasto que implica el consumo y el riesgo de tener problemas legales. Provocando como resultado la desadaptación social.

Las adicciones en los jóvenes y niños en la mayoría de los casos surge porque provienen de familias desintegradas, en donde la falta del padre o la madre, al no ofrecer éstos el tiempo, cuidado y amor que necesitan se refugian y encuentran su salida en las drogas, o el alcohol, ya que quieren escapar de su amarga y triste realidad.

Se debe de hacer conciencia que las personas que tienen un familiar con adicciones, son personas enfermas que necesitan ser tratadas en Centros de Atención y Apoyo para ellos y sus familiares, ya que necesitan métodos de desintoxicación, constantes terapias, pláticas, ya que solo así el enfermo saldrá adelante con su voluntad y la ayuda de su familia, porque forman un equipo que le permitirá readaptarlo de nuevo a la sociedad. Este proceso en muchas ocasiones es largo, y no se cuenta con la paciencia del enfermo o su familia y vuelven a caer de nuevo en esa adicción.

### 1.3.3. LA VIOLENCIA

Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral; así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para alguna forma de maltrato. (Art. 323 QUATER del C.C. del DF)

Es considerada también violencia familiar, la conducta antes descrita llevada a cabo contra la persona que se encuentre unida fuera del matrimonio, de los parientes de ésta, o de cualquier otra persona que esté sujeta a su custodia, guardia, protección, educación, instrucción o cuidado, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa. (Art. 323 QUINTUS del C.C. del DF).

Más allá de las lesiones físicas y emocionales, la violencia en familia tiene consecuencias sociales como la separación de la pareja, y la pérdida de los valores en la familia que repercute en el sistema educativo, el de salud y en la productividad de las empresas.

La violencia dentro de la familia es un reflejo de los traumas, depresiones, resentimientos y angustias de quienes la ejercen y también de quienes la toleran.<sup>63</sup>

"La violencia entre esposo y esposa y entre padre e hijos se encuentra en todos los niveles de clase, pero es más común entre las clases más bajas. El marido violento es con mayor frecuencia pobre, poco instruido, está desempleado o colocado en un trabajo de bajo status y salario escaso, y es hijo de un padre violento."<sup>64</sup>

Las personas que ejercen algún tipo de violencia con su familia es, en gran medida, porque ellos mismos fueron víctimas de esta violencia en su familia nuclear, son jóvenes e inmaduros, han puesto esperanzas poco realistas en el comportamiento de sus hijos y reaccionan violentamente cuando los niños los decepcionan, razón por la cual muchos de ellos la consideran como una costumbre y sometimiento por parte de su cónyuge e hijos para ganar un poco de respeto que no han logrado, producto así del machismo mexicano. Mientras muchos niños sean socializados en una atmósfera de violencia familiar, y como adultos deban hacer frente a la pobreza, al desempleo, a los niños no deseados y a una existencia sin esperanza, habrá gran cantidad de violencia intrafamiliar.

El silencio de las víctimas promueve el abuso, la denuncia ayuda a evitar la violencia. Muchas de las veces no se llega a la denuncia por falta de información, por un temor infundado y miedo a represalias y por desgracia, todavía en algunos estados de la República por la creencia de que el hombre tiene el deber y el derecho de agredir física o verbalmente a su mujer.

Generalmente son los centros educativos y de salud los más cercanos para detectar víctimas de violencia intrafamiliar; sin embargo, reconozcamos que la atención que se otorga es para los individuos solicitantes y no toman en cuenta la participación de la familia de esa persona (adulto o menor) en la solución del problema, o la forma en que la prestación de los servicios afecta al núcleo familiar.

Desgraciadamente la violencia intrafamiliar en los niños y niñas ha crecido en los últimos años, ya que muchos padres al verse agobiados por la crisis económica actual, obligan a los pequeños a trabajar a muy temprana edad en ocupaciones peligrosas, degradantes y poco productivas, como lavar parabrisas, vender golosinas, hacer malabares o piruetas en los cruceros. Pero hay todavía otros padres que obligan a sus hijos a ejercer la prostitución o a trabajar para la pornografía infantil.

---

<sup>63</sup> RODRÍGUEZ, Mirta, "Combate a la violencia intrafamiliar" Revista Feminista, Núm. 202, Año 24, Enero 2000, Pág. 36.

<sup>64</sup> HORTON, Paul B, et.al. op. cit. Pág. 271.

Se debe de evitar que la violencia marque a niños y niñas y trabajar para que sean protegidos sin importar sus apariencia, raza, etnia, religión o estrato social y económico.

Carolina O' Farril describe tres niveles de prevención para la violencia intrafamiliar que son: PRIMARIO que consta de concientización y sensibilización; SECUNDARIO que busca la detección de factores que pueden generar violencia intrafamiliar y el desencadenamiento del fenómeno desde la visión de género, etnia y edad; y el TERCEARIO que es la atención directa a individuos sujetos de violencia Intrafamiliar, para ayudarlos a salir del círculo de ésta y realizar un proyecto de vida fuera del maltrato.<sup>65</sup>

La atención y ayuda especializada a víctimas de violencia intrafamiliar se ha proporcionado por las Procuradurías de Justicia de varios Estados de la República y la del Distrito Federal que cuenta con el servicio más relevante que es el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar dentro del cual, se ofrecen los servicios de orientación, terapia psicológica, conciliación entre los implicados, denuncia frente al Ministerio Público.

En México los factores socioculturales, actualmente imperantes en grandes sectores de la población, aceptan la violencia intrafamiliar como parte de la vida cotidiana de muchas familias, costumbre tolerada por sus integrantes y la sociedad en su conjunto. A su vez, otras muchas juzgan relevante el logro de la dinámica familiar exenta de violencia, señalando que todos aquellos actos que fuera del seno familiar son delitos, dentro del mismo no pueden ser una costumbre.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup>O' FARRIL T, Carolina et. al. , Memorias del Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar. Editorial Corporación Industrial Gráfica, México, 1996, Pág.78.

<sup>66</sup> Ibidem, Pág.79.

## CAPITULO II.- EVOLUCIÓN HISTORICA DE LA FAMILIA

### 2.1. LA FAMILIA EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

"A principios del siglo XX, la esperanza de vida de una pareja apenas era superior a diez años. La Guerra, las epidemias y el trabajo precoz arrasaban con los infantes. Era tributaria de rígidas normas sociales y de una fecundidad difícil de controlar, en tanto los desvíos de la conducta eran ocultados o severamente castigados".<sup>67</sup>

Las segundas nupcias, sobre todo en los hombres, eran mucho más frecuentes que ahora, creando situaciones de poligamias sucesivas. Las rupturas de las parejas sin hijos son más numerosas; y, finalmente, por una multiplicación de las familias monoparentales y de las parejas que viven en unión libre y en las que al menos uno de los dos es divorciado.

"La mujer ha sido y es, factor esencial en la conformación de la familia, con marido o sin él, es ella la que continúa siendo la base de la estructura familiar; desempeñando frecuentemente diversos roles: madre, sostén económico, moral, emocional y en muchas ocasiones padre sustituto. Las mujeres en la actualidad están mejor preparadas intelectual y moralmente, para ser pilar de la familia si es que ésta es su elección, con valores auténticos, responsables y lo más importante, dentro de un clima de respeto y libertad".<sup>68</sup>

La familia moderna se ha ido transformando en un familia conyugal restringida, esto es, la que padres e hijos son propia y exclusivamente quienes tienden a ingresar a este grupo social, ésta ha mantenido una serie de funciones que les son esenciales, como la legitimación de las relaciones sexuales entre los padres, el vínculo generacional que permite el proceso de crecimiento y educación de los hijos y la coparticipación de los cónyuges en un hogar; la competencia económica permanente, la aspiración de obtener en forma creciente mejores niveles de vida, la gran movilidad social, el acentuado individualismo, etc; han hecho que el ser humano tienda a tener el grupo familiar como el centro primario de satisfacción de sus necesidades emocionales.<sup>69</sup>

En México actual hay una gran preocupación de padres, maestros, sociólogos, políticos y el público en general, de comprender el malestar tan manifiesto de la juventud, el aumento creciente de divorcios, la delincuencia juvenil, la drogadicción, el abandono escolar, etcétera.

<sup>67</sup> SOLIS PONTON, Leticia. *La familia en la Ciudad de México Presente, Pasado y Devenir*. Editorial Porrúa, México, 1997, Pág. 45.

<sup>68</sup> *Ibidem*, Pág. 46.

<sup>69</sup> SÁNCHEZ AZCONA, op. cit. Pág. 22 y 23.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) realizó una investigación a través de: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1992 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1994, con el fin de hacer un estudio sobre la composición de las familias mexicanas. El primer problema con el cual tuvieron que enfrentarse fue que en la sociedad mexicana no existe una sola forma de organización familiar, sino que la población se organiza de distintas maneras y presenta diferentes estructuras y composiciones familiares que responden al desarrollo y evolución del entorno social, demográfico económico y cultural que da lugar a una amplísima gama de agrupaciones las cuales constituyen adecuaciones a situaciones cambiantes en el tiempo; por lo que se pensó en hacer la investigación y el análisis correspondiente a los hogares familiares de acuerdo a la composición del parentesco.

La composición familiar partió de las relaciones de parentesco que se establecen entre el jefe y los integrantes del hogar. "Para establecer la clasificación que aquí se presenta se desagregaron y analizaron todas las combinaciones posibles de parentesco, se agruparon los casos considerando las frecuencias y la organización doméstica que subyace en ello; así se logró conformar cuatro clases de familias:

- Las familias formadas por la pareja con sus hijos, a la cual se le denomina familia completa.
- Las familias formadas por el jefe con sus hijos, a la cual se le llama monoparental.
- Las familias constituidas por la pareja sin hijos.
- Las familias formadas por el jefe y otros parientes, denominadas familias consanguíneas.<sup>70</sup>

### **LAS FAMILIAS COMPLETAS**

Se considera familia completa a los hogares familiares donde están presentes el jefe, el cónyuge y al menos un hijo. En ellos puede haber otros parientes o personas sin parentesco. Tanto la universalidad como la permanencia en el tiempo que tienen estos hogares han dado lugar al arquetipo de familia que esta presente en nuestra cultura.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, hacia 1992 existían en México 12.7 millones de familias formadas por parejas con hijos, que representan el 74.6% del total de los hogares

<sup>70</sup> INEGI, Las familias mexicanas. 2ª Edición, México, 1999, Pág. 48.



familiares. Esta clase de familia agrupaba a 69.2 millones de personas, que constituyen el 81.6% de toda la población que vive en hogares familiares. Los resultados indican que tres de cada cuatro familias mexicanas son completas, lo que la ubica como la forma predominante de familia en México.

Con el propósito de analizar la estructura interna de estas familias, se ha desagregado dos tipos: las parejas con hijos y las parejas con hijos, otros parientes y/o no parientes, y para diferenciarlas se le denomina nuclear a la primera y extensa a la segunda.

Las nucleares representan el 79.4% del total de las familias completas, a la vez que reúnen al 73.3% de la población. En contraste, las extensas alcanzan apenas el 20.6% de estos hogares y concentran el 26.7% de la población que se agrupa en esta clase de familia. Esto significa que de cada 5 familias completas, cuatro son nucleares y una es extensa.

Sánchez Azcona señala que "hay una amplísima gama de problemas sociales que está afectando muy sensiblemente a nuestra sociedad y tiene un denominador común, que es la familia, si ésta no cumple con las funciones físicas, psíquicas y sociales, se convierten en el principal agente motivador de conductas antisociales. La familia debe por tanto, proveer de satisfacción de las necesidades integrales del hombre; sienta las bases de la supervivencia física y espiritual del individuo".<sup>71</sup>

### LAS FAMILIAS MONOPARENTALES

Las familias monoparentales son aquellas en donde existe un solo padre o progenitor, ya sea el padre o la madre con sus hijos, a quienes se les puede haber agregado algún pariente o algún no pariente. Es decir, el cónyuge no está presente en el hogar, por lo que básicamente se compone por el jefe y los hijos.

Esta clase de familias se asocia a una ruptura conyugal, ya sea separación, divorcio o viudez, aunque también comprende los casos en los que el jefe ha tenido hijos siendo soltero. Cabe señalar que además incluye las situaciones en las cuales alguno de los cónyuges vive "temporalmente" separado de su pareja, y que se relaciona con la migración u otro lugar por motivos de trabajo, estudio o reclusión en centros de salud o rehabilitación social, sin que exista de por medio un rompimiento de vínculo conyugal.

Algunos estudios han señalado que esta clase de familia vive en condiciones de mayor adversidad y vulnerabilidad que cuando están presentes ambos jefes, ya que se da un desequilibrio en la distribución de funciones y actividades tanto en el ámbito doméstico como extradoméstico.

---

<sup>71</sup> SÁNCHEZ AZCONA, op. cit., Pág. 23.

El número de familias monoparentales en México asciende a 2.3 millones, cifra que representa el 13.5% del total de los hogares familiares. La población que vive en este tipo de familias alcanza los 10.1 millones y abarca el 12% de la población que vive en hogares familiares.

Las familias monoparentales se han agrupado en dos categorías, las nucleares que comprenden al jefe con hijos y las extensas que incluyen los casos donde residen además del jefe y sus hijos, otros parientes y/o no parientes. La composición jefe con hijos concentra el 59% de los hogares monoparentales y al 47.4% de la población. En tanto las familias monoparentales que tienen presentes a otros parientes y no parientes, representan el 41% de los hogares y albergan al 52.6% de la población, por lo que indica que las familias monoparentales tienden a ser extensas.

### LAS FAMILIAS SIN HIJOS

Se concibe como familia sin hijos a los hogares familiares donde residen la pareja formada por el jefe y su cónyuge, con presencia o no de otros parientes y no parientes.

Este tipo de familia incluye a las parejas que acaban de unirse o casarse y todavía no han tenido descendientes; a las parejas que no tuvieron hijos, y a las parejas que tuvieron hijos pero que éstos ya no viven en el hogar.

En 1992, habla en nuestro país 1.5 millones de familias formadas por parejas sin hijos que representan el 8.6% del total de los hogares familiares.

En estos hogares familiares se agrupan 3.5 millones de personas que constituyen el 4.2 de toda la población que viven en hogares familiares.

Para conocer la estructura interna de estas familias se han clasificado en dos grupos: pareja sin hijos y pareja sin hijos con otros parientes y no parientes; para diferenciarlas se les llama nuclear y extensa respectivamente.

Del total de familias sin hijos asciende a 1 461 837, la mayor parte son nucleares y representan el 78.7%, a la vez que reúnen al 65.6% de la población, ascendiendo a 1 150 053. En contraste, las familias extensas constituyen el 21.3% de las familias y concentran el 34.4% de la población, asciende a 311 784 familias.

### FAMILIAS CONSANGUÍNEAS

Se consideran familias consanguíneas los hogares familiares donde están presentes el jefe y otros parientes como padres, hermanos, sobrinos, tíos y abuelos, entre otros y pueden haber además miembros del hogar que no tienen

parentesco con el jefe. Es decir, el jefe no tiene o no vive con los integrantes de su propio núcleo, su cónyuge, ni sus hijos.

El número de familias formadas por el jefe sin núcleo familiar asciende a 563 mil y sólo representan el 3.3% del total de los hogares familiares. En estas familias se agrupan 1.9 millones de personas, que constituyen el 2.2% de toda la población que vive en hogares familiares.

Como se señaló, este tipo de familia no incluye al cónyuge ni a los hijos del jefe, solo existen otros parientes y no parientes del mismo. En consecuencia, no se pueden desagregar por clase de familia, ya que por la composición de parentescos se trata exclusivamente de familias extensas.

Las familias consanguíneas tienen en promedio 3.4 miembros, es decir, el jefe y poco más de dos parientes.

"La composición que adoptan las familias mexicanas refleja por un lado, las distintas etapas del ciclo de la vida familiar en relación a su formación, expansión, consolidación y reducción, las cuales están estrechamente vinculadas con los procesos demográficos. Por otro lado, muestra las formas de agrupación emergentes que se adoptan ante la ausencia de alguno de los miembros de la familia y que constituyen, hasta cierto punto, respuestas a las condiciones socioeconómicas prevaletentes que en forma temporal o definitiva sólo se pueden solucionar reuniéndose con otros parientes."<sup>72</sup>

La familia compuesta por jefe, cónyuge e hijos (Completa), es la forma predominante de agrupación en nuestro país, dado el alto volumen de hogares y población que concentra. El segundo lugar le corresponde a las familias monoparentales.

Las familias completas son las más grandes en tamaño, 5.5 miembros; mientras que las familias sin hijos son las más pequeñas con 2.4 personas en promedio. Las diferencias en el tamaño de los hogares se explican fundamentalmente por las diferentes estructuras de parentesco, en donde pesan considerablemente los hijos.

"En cuanto a la composición por sexo y edad de la población que las conforma, las familias completas muestran una estructura más joven, por la gran presencia de menores de 15 años y el equilibrio en los volúmenes de hombres y mujeres. Las monoparentales tienen una estructura relativamente envejecida, con una prevalencia sustantiva de población femenina y ausencia de masculina adulta. Las familias sin hijos presentan una estructura más envejecida que las anteriores, prácticamente sin población infantil y juvenil, donde resaltan las parejas de reciente formación que no han tenido hijos y las parejas que han quedado solas

---

<sup>72</sup> INEGI, op. cit., Pág. 130.

porque los hijos han dejado el hogar o bien porque no tuvieron descendientes. Las familias consanguíneas tienen poca presencia de niños, en su lugar se encuentran los jóvenes de 15 a 29 años —quienes podrían ser hermanos del jefe—, a la vez que se observa una carencia de hombres adultos y mayor número de mujeres maduras y ancianas, hecho que impacta para que la proporción femenina supere a la masculina.<sup>73</sup>

La estructura de parentesco indica que las familias sin hijos se componen principalmente por los jefes y sus esposas o compañeras. En las completas y monoparentales el peso relativo más importante corresponde a los hijos. En cambio, en las consanguíneas la proporción más alta la obtienen los otros parientes.

Las familias completas y las que no tienen hijos se caracterizan por tener un jefe hombre. Las consanguíneas muestran proporciones más o menos similares de jefes hombres y mujeres, con una ligera inclinación a los primeros. En contraposición, en las monoparentales predominan las familias encabezadas por mujeres.

Los jefes más jóvenes se localizan en las familias completas, seguidas por las consanguíneas y las monoparentales. Los jefes de mayor edad se encuentran en las familias que no tienen hijos.

Respecto a la escolaridad del jefe, el volumen más alto de jefes sin instrucción se encuentra en las familias monoparentales. En contraposición, los jefes con mayor nivel educativo se ubican en las completas y en las consanguíneas.

El estado civil de los jefes de familias completas y sin hijos es unido, con una alta proporción de casados (84.7%). Las familias monoparentales se caracterizan porque las jefas son viudas, principalmente, con una fuerte presencia de separadas y divorciadas. Los jefes de familias consanguíneas son principalmente solteros (hombres) y cuentan con una parte importante de jefas viudas.

En cuanto al número de uniones de jefes no solteros, en todas las familias predominan los que registran una sola unión; aunque cabe señalar que los jefes de familias sin hijos y de las monoparentales muestran la proporción más alta de segunda o más nupcias. Este hecho está asociado con la edad de los jefes y por lo tanto con el tiempo de exposición al riesgo de casarse más de una vez.

La participación de los jefes en el mercado de trabajo es más alta en las familias completas, seguida por la de los jefes de las familias sin hijos, los de las consanguíneas y en el último lugar le corresponde a los jefes de las monoparentales, situación relacionada con el peso que tiene la jefatura femenina

<sup>73</sup> INEGI, op. cit., Pág. 130.

en las familias consanguíneas y monoparentales, quienes son de mayor edad que los hombres y participan menos en la Población Económicamente Activa.

Las familias completas presentan el ingreso promedio más alto, en segundo lugar se ubican las consanguíneas. En este caso se advierten condiciones más desfavorables en las familias sin hijos extensas y en las consanguíneas encabezadas por una mujer.

Al considerar el ingreso promedio por miembro del hogar, se aprecia que las familias nucleares sin hijos alcanzan el promedio más alto con 1.5 salarios mínimos por miembro; en cambio, a los integrantes de las familias completas extensas sólo les corresponde la mitad de un salario mínimo.

El número de preceptores por familia es diferencial. En las familias sin hijos más de la mitad tiene un solo preceptor, mientras que los otros tipos de familia se caracterizan por presentar dos o más preceptores, en primer lugar las monoparentales y las consanguíneas, seguidas muy de cerca por las familias completas.

"Las características de la familia moderna se pueden resumir en las siguientes:

- ✓ Una institución socio jurídica que conocemos por matrimonio.
- ✓ Una relación sexual legítima y permanente.
- ✓ Un conjunto de normas que regulan la relación entre los padres y éstos y los hijos, normas que pueden ser jurídicas, religiosas y morales;
- ✓ Un sistema de nomenclatura que defina el parentesco;
- ✓ Una regulación de las actividades económicas; y
- ✓ Un lugar físico para vivir".<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> MACIVER, R. M. Y PAGE, Charles, Sociología, Trad. José Cazorla Pérez, Editorial Tecnos, 1960, Pág. 247 y ss.

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS FAMILIAS MEXICANAS

### CLASE DE FAMILIAS

INDICADORES	COMPLETA	MONOPA- RENTAL	SIN HIJOS	CONSAN- GUINEA
Tamaño promedio	5.5	4.4	2.4	3.4
Porcentaje de población masculina	50.3	41.2	48.8	45.7
Porcentaje de población femenina	49.7	58.8	51.2	54.3
Razón de dependencia por edad	76	61	46	50
Porcentaje de Jefes	18.0	22.7	41.5	30.1
Porcentaje de familias con jefe hombre	98.4	16.1	95.3	52.4
Porcentaje de familias con jefe mujer	1.6	83.9	4.7	47.6
Edad media del jefe	40.0	51.4	55.4	48.1
Porcentaje de jefes con rezago educativo*	43.2	61.0	52.4	43.3
Porcentaje de jefes casados	84.7	8.8	78.6	3.2
Porcentaje de jefes unidos más de una vez	8.3	13.2	15.2	12.3
Porcentaje de jefes económicamente activos	92.4	50.1	77.8	65.3
Porcentaje de familias con un miembro que trabaja	49.0	40.4	53.2	34.4
Porcentaje de jefes migrantes	40.5	42.0	39.7	40.3
Ingreso promedio mensual de la familia**	2 282	1 789	1 901	1 913
Ingreso promedio mensual por miembro**	415	407	792	563
Promedio de perceptores	1.8	1.9	1.4	1.5

\*Incluye los jefes sin instrucción y con primaria incompleta

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992

\*\* FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1994.

### 2.1.1 ESTEREOTIPOS SOBRE LA FAMILIA Y LA CONDUCTA FAMILIAR

"El estereotipo es una forma de concebir una realidad mediante generalizaciones simplistas basadas en el énfasis de rasgos determinados, enunciados con una fuerte carga emotiva e ideológica. El estereotipo es, utilizado muchas veces como un prototipo que se propone tácita o explícitamente en un sentido normativo pragmático".<sup>75</sup>

Existen ciertos estereotipos en la Familia Mexicana entre los que encontramos:

La vida familiar en donde reina el machismo y donde aparece una mujer dependiente y sumisa, abnegada y masoquista, son frecuentes en la literatura familiar, nos da un estereotipo sobre el mexicano como macho y la mujer como madre "mariana" es un hecho real. No significa que sea una regla, no que suceda en todos los casos, pero el mexicano y la mexicana responden en muchos casos a este estereotipo.

"Existe una gran diferencia entre estereotipo y realidad. La realidad familiar mexicana presenta una variedad de conductas al respecto, en donde predomina, en el seno familiar, la autoridad moral y la física de la mujer. También es creciente el número de familias en donde el marido realiza una serie de actividades domésticas "propias de la mujer" y la mujer, con su trabajo, aporta parte fundamental del ingreso familiar, con lo cual el estereotipo tradicional queda solo como un equívoco".<sup>76</sup>

"Otro de los estereotipos dice que la familia es "una unidad santa". Tiene un carácter sagrado y refleja la imagen divina. El estereotipo aparece aquí como prototipo ideal de ideología familísta en los que se hace la apología máxima de lo que debe ser la familia, confundiendo este ideal, con la realidad, así por esta concepción sacral de la familia son: "los padres representan a Dios", "el matrimonio lo forma Dios y los hijos, "lo que Dios ha unido nadie lo puede separar".<sup>77</sup>

A pesar del carácter oficialmente religioso de la familia mexicana, se observa un proceso marcado de secularización, en donde los padres están muy lejanos de representar a la imagen de Dios; en donde las uniones maritales generan un 35% de niños naturales, porque las uniones aún de católicos no son consagradas con el sacramento, en un elevado número; en donde los hijos son concebidos con un altísimo grado de irresponsabilidad.

<sup>75</sup> LEÑERO OTERO, Luis, "Realidades Familiares y la Crisis del modelo nuclear-conyugal en los países latinoamericanos". Anuario Jurídico No. 13, Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1986, Pág.172

<sup>76</sup> *Ibidem*, Pág. 173.

<sup>77</sup> *Ibidem*

El contraste entre estereotipo y prototipo frente a la realidad es muy grande y resulta fuente de frustraciones. Más valdría reconocer una realidad que está muy lejana de un ideal equivoco.

Las frustraciones que se han generado con motivo de los prototipos han sido muchos y muy variados, dependiendo de la época, el lugar y de la idiosincrasia de cada familia en particular, al mexicano por ejemplo, ya ha convertido en algo "normal" el educar a sus hijos para que en su familia consanguínea llegue a ser el padre "machista" que la misma sociedad acepte. En provincia es más común observar a la mujer "mariana a que se refiere Luis Leñero, ya que ha sido educada para vivir para siempre con el hombre con el cual se casa, y por tanto para que rechace el divorcio.

A partir de esta realidad se puede dar una orientación más eficaz y motivadora de avance, más que a partir de una realidad estereotípica que resulta, en gran cantidad de casos, una fallida creencia.

El proceso de la modernización capitalista ha traído consigo una serie de estereotipos que deforman la concepción de la realidad familiar.

En la actualidad se habla de la familia nuclear conyugal, con este modelo se pretende entender toda la realidad familiar.

La familia es vista por el estereotipo como aquella que se forma por el matrimonio, que es la base esencial y la formación y cuidado de los hijos, visto como el producto de la unión conyugal. Así los padres casados por las dos leyes, sobre la base de su amor de manera permanente, indisoluble con lo cual forman un hogar que funcionan como unidad independiente, frente a sus padres y familias de origen.

Leñero Otero maneja "un estereotipo de familia moderna, en la cual existe un principio de igualdad entre sus miembros, la autoridad es de tipo compartida. "La familia pequeña vive mejor". El hogar está cada vez más equipado y constituye un lugar confortable en donde existe una expansión más efectiva de intimidad también compartida".

"Este modelo sin embargo, apenas si responde a un pequeño sector de las clases medias y menos aún tiene representación en los sectores de la clase popular. El prototipo pretende describir una realidad que de hecho es muy lejana a él. Es más bien el modelo ideológico que las clases elitistas y pequeño burguesas imponen a las demás familias de la clase popular. Las consecuencias de esta confusión son enormes: desde la política de urbanización por agregación de núcleos atomizados de familias y la construcción de viviendas solo para unidades nucleares, hasta el hecho de imponer una planificación familiar, atender a las necesidades de salud y de seguridad social familiar de manera individualizada y familiar, o llevar a cabo un reparto de tierras fraccionando las comunidades y favoreciendo el súper minifundio aislado; o aún más convencer a las familias incluso de sectores populares, que comprar un automóvil, un televisor (o cualquier



otro bien material es mejor que un hijo, porque en cierta manera, lo puede reemplazar".<sup>78</sup>

La corriente que se ha manejado ha sido tan fuerte que la Iglesia y el Estado manejan este prototipo de unidad doméstica nuclear en su concepción y doctrina familiar, elevándolo a una generalización aparentemente aplicable a toda familia cuando en realidad solo corresponde a un pequeño conjunto de ellas, fundamentalmente de clase media, pertenecientes a una sociedad industrial y urbana en donde funciona una ideología liberal- individualista. Contrario a lo que sucede en provincia, ya que ésta corriente no es predominante ahí.

## 2.2. FAMILIAS MARGINADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

"La marginación es presentada básicamente como un fenómeno de desorientación psicológica de los individuos migrantes que se encuentran sometidos a una situación de conflicto cultural".<sup>79</sup>

"La marginación tiene múltiples causas y una sintomatología que se observa con gran frecuencia en familias campesinas del Valle de México. Existen entre ellos elevados niveles de ansiedad y son portadores de neurosis traumáticas debidas a repetidas pérdidas que conllevan duelos inelaborables".<sup>80</sup>

"Las familias marginadas son, en su mayoría, familias de un solo padre que se encuentran en condiciones muy precarias de desarrollo y excluidos del sistema productivo del país. El hecho fundamental es que estos individuos no comparten la simbología de la ciudad y por ello quedan excluidos. Su mundo es individual y anárquico, sin posibilidades de agrupamientos; están excluidos de posibles relaciones con instituciones de la comunidad, por lo que prácticamente nunca se integran a ellas, lo cual los conduce a la aceptación de empleos eventuales y por supuesto mal remunerados y sin ninguna garantía de ninguna especie, sin posibilidades de permanencia y pertenencia. Cada día se ven obligados a desempeñar un nuevo rol que no conocen , generándose una sensación de permanente fracaso".<sup>81</sup>

Muchas de estas familias marginadas, son familias campesinas que emigran a la ciudad en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, de una mejor condición de vida, así como mejorar la educación de sus hijos, pero al llegar a la ciudad de México, la vida urbana viene a ser muy diferente del ritmo de vida que se tenía en el campo, por lo que éstas familias se vienen a enfrentar día

<sup>78</sup> LEÑERO OTERO, Luis, op. cit. Pág. 174.

<sup>79</sup> MUÑOZ. Humberto, et. al, Migración y desigualdad social de la ciudad de México. Editorial Colegio de México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México, 1977. Pág.76.

<sup>80</sup> SOLIS PONTON, op. cit. Pág. 127.

<sup>81</sup> Idem.

a día a una lucha constante para poder lograr el sustento diario, en condiciones en el mayor de los casos, infrahumanas. Añadiendo a esto la inseguridad y la delincuencia que es característica de una gran ciudad. Teniendo como consecuencia de la inadaptación a la ciudad: el aislamiento, la desesperación y la inmersión cada vez más profunda en su mundo interno ya de por sí caótico.

"Entre los factores de la estructura agraria que inciden en la migración interna, se cuenta el elevado crecimiento natural de la población, debido fundamentalmente a la disminución de la mortalidad y la consecuente creciente presión demográfica sobre los recursos agropecuarios, factores aunados a elementos como la polarización neolatifundio-minifundio., la distribución regresiva del ingreso agrícola, el agotamiento de las tierras susceptibles de repartirse etc; provocan la incapacidad del medio rural para absorber productivamente a su población y, por tanto, tienden a que la situación de marginalidad en el campo se vuelva cada vez más grave, realimentando el proceso migratorio rural-urbano".<sup>82</sup>

Son varios los trabajos en donde se ha sostenido que los migrantes, al llegar a las ciudades, forman un contingente nuevo de oferta de trabajo que no siempre es absorbido por la estructura ocupacional o que lo es en ocupaciones de baja productividad o bajos salarios. A los migrantes se les atribuye una mayor propensión a ocupar posiciones marginales.

Definitivamente no sólo la marginación se da entre las familias campesinas sino existen también otras familias que se encuentran en la Ciudad de México y no son campesinas pero de igual forma son marginadas, nos referimos a las familias que tienen una condición económica baja o no pertenecen a cierto status que la sociedad marca, a las familias que cuentan con un grado alto de analfabetismo, y lamentablemente en la Ciudad de México existen todavía diversos lugares en donde se marginan a las familias por pertenecer a una diferente creencia o culto religioso o simplemente por pertenecer a una desigual raza o nacionalidad.

En cuanto a las condiciones de vivienda, las familias marginadas viven en el hacinamiento, el ruido y el desorden. La cantidad de espacio de que disponen por persona es escaso en gran extremo, de ahí que sea un factor más generador de ansiedad extrema. La casa habitación de estas familias generalmente es: pequeña, y predominan en la gran mayoría de éstas las condiciones de insalubridad, aunque para ellos el poder rentar estos lugares, es todo un esfuerzo humano, ya que sus condiciones económicas están muy reducidas.

"La principal preocupación de estas familias es la sobrevivencia, aunque la muerte es una realidad que se hace presente a cada momento, ya sea por falta de alimentación, por enfermedad o por la violencia cotidiana que se incrementa en cifras alarmantes hoy a lo largo y ancho de todo el país. La experiencia familiar se

<sup>82</sup> MUÑOZ, Humberto, et., al, op. cit. Pág. 85.

vive como un medio de alcanzar seguridad y cuando la aspiración de mejoramiento se ve frustrada, la energía se vuelca a una nueva generación, que inmersa en los mismos duelos y carencias, no viene sino a empeorar las condiciones ya de por sí precarias y angustiosas preexistentes".<sup>83</sup>

En "la familia marginada las experiencias vitales y cotidianas se caracterizan por la mutabilidad, aleatoriedad y las respuestas están condicionadas por los bruscos cambios de ánimo de los progenitores. Las transacciones parecen ser del todo o nada no hay graduación en las respuestas. Hay un franco predominio del orden matriarcal y la desorganización y el hacinamiento tiene serias repercusiones en el aprendizaje de las actitudes sexuales, en el matrimonio y en la crianza de los hijos".<sup>84</sup>

Debido a la gran ansiedad que día a día va a creclendo para éstas familias en la gran metrópoli, el padre y la madre tienen a tener cotidianamente discusiones interminables, los hijos por su parte a edad muy temprana son obligados a trabajar para poder lograr sus propia subsistencia. Otro de los factores que ataca a estas familias es la angustia a la que se enfrentan por los problemas de territorialidad.

"La gran ciudad con sus problemas sin solución, ha modificado la vida de familias marginadas que, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, dejaron atrás sus tierras, su espacio, y sus costumbres. Todo esto, aunado al bajo nivel de escolaridad ocasiona que realicen actividades ocupacionales no relevantes al sistema, que sean víctimas de la explotación. Existe una irritabilidad aumentada que puede asociarse a explosiones esporádicas e impredecibles de conducta agresiva aún ante mínimas provocaciones o incluso sin ellas".<sup>85</sup>

Los niños en virtud del hacinamiento, son expuestos a experiencias primarias de padres alcoholizados que acompañan la actividad sexual con hostilidad y golpes originando con esto que la violencia y la farmacodependencia se institucionalicen como parte de la vida cotidiana. Inmersos en esta promiscuidad, los niños marginados cuando crecen despliegan una vida sexual limitada a contactos meramente físicos desprovistos del aspecto relacional, de la ternura, y por supuesto de la genitalidad adulta, no tienen una idea clara de afectividad, de sus efectos sobre otras personas ni de lo que para el otro representa la relación. Buscan satisfacciones inmediatas, sin capacidad para la demora, lo que es fuente de continua agresión y rechazo.

Otra característica de "la familia marginal es la constante definición de relación entre dos o más miembros de la familia. Esta interacción casi siempre es de tipo incestuoso, dura poco tiempo y es la que bloquea la posibilidad de socialización. El padre que queda al cargo tiene el control absoluto, aunque en

---

<sup>83</sup> SOLIS PONTON, op. cit. Pág. 128.

<sup>84</sup> Ibidem, Pág. 129.

<sup>85</sup> Idem

realidad, la confusión de papeles ocasiona que no transmitan a los hijos una definición precisa del papel del padre, de la madre, o del concepto de autoridad. El inicio de la familia marginal se da por el inicio de las niñas o adolescentes, que de alguna manera condicionaba la violación o el rapto como medio o intento de escapar de su propia casa".<sup>86</sup>

Las madres provienen de familias con muchas privaciones y carencias, son personas con baja autoestima; ellas se perciben como desamparadas, incompetentes, desesperanzadas y siempre explotadas por los hombres. Cuando la omnipotencia de la madre se rompe y se produce el incesto, la madre no lo puede absorber porque le crea problemas de abandono, aborto y destrucción; en este momento el incesto se da entre los hijos, estableciendo entre ellos subsistemas de relación que tienden a crear un nivel nuevo de socialización.

Por su parte, el padre no acepta el papel de esposo o padre. Funciona como la figura paterna ausente y con frecuencia se vuelve la figura depredadora de las fuentes valiosas de la madre. La relación con la mujer tiene un papel ambiguo de hijo- esposo; es dependiente y demandante, se siente desplazado por los hijos y tiene dificultad para integrarse a la familia.

Lamentablemente bajo estas condiciones crecen miles y miles de mexicanos y las cifras se incrementan de manera alarmante debido todo a las condiciones socioeconómicas y políticas de México.

---

<sup>86</sup> SOLIS PONTON, op. cit , Pág. 131.

## CAPITULO III.- INTERACCIÓN FAMILIA- SOCIEDAD

### 3.1. FAMILIA Y EDUCACIÓN

"La educación es el proceso por el cual una persona desarrolla sus capacidades, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él."<sup>87</sup>

"La educación es tarea propia de la familia, del grupo de parentesco y de la sociedad en general, a través de la participación en su vida rutinaria y cotidiana".<sup>88</sup>

La educación prepara al niño para vivir en la sociedad global, transmitiéndole tradiciones sociales comunes a través del idioma, de la religión, de la moral y de las costumbres de la sociedad.

"La educación tradicionalmente se considera una actividad básica de la familia en relación a los hijos. Los padres, al interior de la familia, se han considerado básicamente como educadores. Esta actividad educadora comprende a la vez una serie de acciones como la manutención y cuidados de los niños, la escolarización y un conjunto de principios y formas de ver e interpretar la vida, la sociedad y el universo".<sup>89</sup>

"La educación es esencialmente un proceso ideológico, en el sentido de dar al niño una "falsa" percepción de la realidad que permite justificar, reafirmar y legitimar las estructuras de poder vigentes, tanto dentro de la familia como fuera de ella".<sup>90</sup>

Marcel Mauss sostiene que "la Educación se refiere a los esfuerzos realizados por las generaciones para transmitirse sus tradiciones, es la acción que ejercen los ancianos sobre las generaciones que ascienden cada año para formarlos con relación a ellos mismos, y secundariamente, para adaptarlos a sus medios físico y social."<sup>91</sup>

Las relaciones familiares siempre serán diferentes en el campo y en la ciudad, debido a los ambientes tan diferentes. En el primero de ellos en donde las poblaciones se componen poblaciones de menos de treinta mil habitantes, la "educación" de los valores suele ser más marcadamente diferente en la relación a

<sup>87</sup> Diccionario Enciclopédico Ilustrado Océano Ung. Editorial Océano, Barcelona España. 1995

<sup>88</sup> BOTTOMORE, op. cit., Pág. 259.

<sup>89</sup> VIDALES PULIDO, José, "Reflexiones en torno a la Relación Educación y Familia" Revista de la Universidad del Valle de Atemajac, Núm. 22, México, Mayo- Agosto 1994, Pág. 64.

<sup>90</sup> LEVY AMSELLE, Claudine C., op. cit, Pág.49

<sup>91</sup> MAUSS, Marcel, Sociedad y Ciencias Sociales Obras III. Trad. Juan Antonio Matcsanz, Editorial Barral, Barcelona, 1972, Pág. 219.

la educación de las mujeres. El hombre en un ambiente rural es educado para ser el jefe de familia, para ser la cabeza de la casa, el que responde ante la sociedad por el sustento y la educación de su familia. La mujer en cambio es educada para ser el corazón de hogar, centro de unión de la familia, consejera amorosa, administradora del hogar, la que cuida de los hijos, educa a los niños; es decir, para ser sin duda, la administradora del hogar, con todas las labores que esto conlleva.

La responsabilidad de los padres de poder educar a sus hijos es muy alta, cada padre educará de manera muy diferente dependiendo de sus costumbres, valores e ideología, así como podrán también influir en esta educación otros factores como son: la situación económica de la familia, y la zona territorial donde se encuentre su residencia. No se ha establecido lo referente al éxito o fracaso de los padres respecto de la educación de su hijos, ya que ésta suele ser muy subjetiva: lo que para algunos padres es motivo de prohibición para sus hijos, para otros les es permisible.

Una herramienta importante dentro de la Educación en la familia es el amor, ya que por medio de éste se mantendrán unidos los miembros de la misma, de igual manera los hijos cuando lleguen a formar sus propias familias también utilizarán esta valiosa herramienta.

"A través del sistema educacional las nuevas generaciones aprenden las normas sociales dominantes y las penas con las que se castiga su infracción; se les instruye también sobre su situación y deberes dentro del sistema de diferenciación y estratificación sociales".<sup>92</sup>

De acuerdo con Harry Johnson<sup>93</sup> la socialización es el aprendizaje que capacita a un individuo a realizar roles sociales. Puesto que el niño al nacer se halla totalmente indefenso, depende de los adultos para sus supervivencia y aprendizaje. Además el proceso por el cual los adultos lo enseñan no queda librado a su arbitrio. Por el contrario las formas de enseñar a los niños son parte de la cultura de toda sociedad, y la tarea es cumplida por los ocupantes de roles determinados. La familia está especialmente organizada de modo de hacer posible esta socialización.

El principal agente en el proceso de socialización es usualmente la familia o el grupo de parentesco, los cuales cuidan al niño en sus primeros años de formación. Casi desde el momento de su nacimiento se asignan al niño papeles sociales a los cuales debe conformarse a medida que participa dentro de la familia, al principio en forma pasiva y después como un miembro cada vez más activo de ella. Como nuestros vínculos más estrechos son generalmente aquellos que mantenemos con nuestros padres, nuestros hermanos y con otros parientes, la experiencia y las expectativas familiares suponen un especial peso emocional y

<sup>92</sup> BOTTOMORE, op. cit., Pág. 267.

<sup>93</sup> JOHNSON HARRY, Morton, Sociología de la socialización, Editorial Paidós, 1973, Pág. 1 y siguientes.

tienen por ello particular importancia a la configuración de la personalidad y en la transmisión de las exigencias culturales.<sup>94</sup>

La socialización es el proceso que transforma al niño en una persona capaz de participar en la vida social, a su vez dicho proceso necesita mecanismos que le auxilien en su unión, uno de ellos es la Educación, que a continuación trataremos en sus funciones sociales.

### 3.1.1.LA EDUCACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL

"La educación es eminentemente social. La educación es para el hombre en sociedad."<sup>95</sup>

"Para Durkheim, todo en la educación es social. Cada sociedad se hace un ideal del hombre educado; cada sistema social propende a diferenciar la educación según los grupos establecidos en sus seno; toda sociedad, pone como primera condición de su sistema educativo que éste sirva para conservarla y para hacerla constantemente".<sup>96</sup>

"Durkheim"<sup>97</sup> es determinante al señalar que "es vano creer que podemos educar a nuestros hijos como queramos. Hay costumbres a las que hemos de conformarnos; si nos apartamos de ellas se vengan sobre nuestros hijos. Estos, una vez adultos, no se encuentran en situación de vivir en medio de sus contemporáneos, con los que no están en armonía. Si han sido educados con arreglo a ideas arcaicas o demasiado avanzadas, da lo mismo; en uno y otro caso no son de su tiempo, y por consiguiente no están en condiciones de vida normal.

"La educación es un proceso social, uno de los más importantes de la vida social. La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas, sobre las que no están aún maduras para la vida social, y tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que reclaman de él la sociedad política en un conjunto, y el medio especial que esta particularmente destinado".<sup>98</sup>

"La educación es una, en el sentido de que en toda sociedad hay siempre elementos educativos comunes, incluso en una sociedad compartimentada en castas; y es múltiple porque aún en una hipotética sociedad sin clases tendría que haber división de trabajo".<sup>99</sup>

<sup>94</sup> ELY CHINOY, op. cit. Pág. 350 y 351.

<sup>95</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, La Familia y la Educación en una Sociedad de Masas y Máquinas, Editorial del Congreso de la Familia Española, Madrid, 1960, Pág. 60

<sup>96</sup> DURKHEIM, Educación et Sociologie, 4a Edición, París, 1948.

<sup>97</sup> FRAGA IRIBARNE, op cit., Pág. 41-42.

<sup>98</sup> Ibidem, Pág. 149.

<sup>99</sup> Ibidem, Pág., 76, 77.

"Las sociedades producen tipos determinados de educación, en función de su historia y de su estructura actual. También es elemental que, según la estructura de una sociedad y el grado mayor o menor de división de trabajo, surgen en mayor o menor diversidad determinados tipos de educador: el divulgador, el preparador técnico, el educador, el maestro.

Ningún programa educativo puede ser trazado arbitrariamente para cualquier sociedad independiente de su tradición, sus instituciones, las características de su propia clase dirigente."<sup>100</sup>

"La educación a partir de una sociedad, de sus posibilidades y limitaciones, es un instrumento para llegar a otra sociedad, que se concibe mejor. La educación por sí sola, puede ser un factor de cambio social; pero rara vez se logrará una transformación importante y eficaz sino se inscribe dentro de un planteamiento general y una colaboración de todas las instituciones sociales."<sup>101</sup>

La educación afronta un gran reto social: perfilarse hacia el porvenir creativamente; proponer nuevos proyectos educativos centrados todos ellos en la imagen del hombre del futuro. Para Roberto Caballero<sup>102</sup> en la Educación del porvenir convendría considerar las siguientes cuestiones:

1. La educación es un proceso que debe extenderse a lo largo de toda la extensión humana, por lo cual se debe oponer a considerar un "tiempo educable" específico y determinado. El hombre ha de vivir educándose toda su vida.
2. Las distintas formas, expresiones y momentos de la educación rebasan en mucho y hasta radicalmente los límites de la escuela, pues esta no es sinónimo de la educación: aunque ha contribuido al quehacer educativo; hoy debe renovar su estructura, métodos y técnicas así como contenidos, de suerte que no se aprecie al margen del cambio que nos apremia.
3. La educación debe vincular al hombre en su realidad, lejos de distanciarlo, debe insertarlo en ella y promoverle y facilitarle los medios necesarios para asegurarle un dominio creciente sobre el medio, así como la posibilidad de anticipar soluciones a los cambios venideros.
4. En virtud de que la realidad educativa se manifiesta en las siguientes organizaciones: escuela, familia y sociedad; las tareas de cada una de ellas deben redefinirse. En lo que corresponde a la escuela esta

---

<sup>100</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 60 y 62.

<sup>101</sup> Ibidem, Pág. 82.

<sup>102</sup> CABALLERO, Roberto, "Algunas reflexiones en torno a los problemas de pedagogía actual", Revista del Menor y la Familia, Año 2, Vol. 2. México, 1982, Pág. 45-49.



debe reestructurar su finalidad así como el total de mecanismos que emplea para cumplir sus metas. La familia sin duda debe renovar su potencialidad como un núcleo básico de formación, de forma inmediata debe planificar la educación de sus miembros y no dejarla al mero azar o intuición; y lo correspondiente a la sociedad también debe reorientar la acción de ciertos agentes que intervienen en el proceso educativo. Todo ello tendiente a una síntesis educativa.

5. La educación en su conjunto deberá formar a los individuos para participar de realidades sociales, económicas, políticas, culturales, científicas y tecnológicas distintas a las actuales, realidades que en efecto son difíciles de anticipar pero que sabemos que sobrevendrán rápidamente.

### 3.1.2. LA EDUCACIÓN FORMAL A CARGO DEL ESTADO.

La educación es un tema fundamental para cualquier país, en México Nuestra Carta Magna<sup>103</sup> en su artículo 3º Constitucional nos da la base de la educación, e indica que ésta es una garantía constitucional al referirse que todo individuo tiene derecho a recibir Educación. El Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La educación será laica y por tanto deberá mantenerse ajena a cualquier doctrina religiosa. El criterio que orientará a esa educación se basará en la resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y a los prejuicios.

El sistema educativo nacional será:

- Democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- Nacional, en cuanto atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto por el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, tanto por el cuidado

---

<sup>103</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit. Pág.7

que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos en que la ley señale.

Toda Educación que imparta el Estado será gratuita

Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el estado promoverá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley el Estado otorgará y reiterará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el Estado, así como cumplir los planes y programas del mismo.
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establece la ley.

Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos y con las modalidades que establece la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones de educación superior.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que lo infrinjan.

En cada época hay un tipo regulador de la educación, del que no se puede separar ni enfrentar con unas resistencias, que frenan las veleidades de disidencia.

A partir del siglo XIX, el Estado se interesa más por la infancia y tiende a reemplazar las carencias paternas por nuevas figuras: el maestro, el juez para los niños, la trabajadora social, el pediatra y, más tarde, el psicólogo y psiquiatra. "El Estado se preocupa por darle una educación formal que le ayude en el cumplimiento de sus tareas educativas. Le otorga así un reconocimiento social, que desconocía anteriormente, es un cierto poder dentro de la familia."<sup>104</sup>

El sistema educativo nacional se organiza en tres tipos o niveles: el elemental que comprende la educación preescolar y primaria, el medio que comprende la educación secundaria y bachillerato y el superior, que es el integrado por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

Dentro del Sistema Educativo Nacional existe también la educación llamada no formal que es lo que respecta a los servicios de primaria para adultos y secundaria para trabajadores o adultos.

"La importancia política que ha tenido la educación en México, a partir de la Revolución, explica que el derecho a la educación primaria, que es el mínimo educativo tenga rango constitucional. Así mismo que, de entre todas las necesidades esenciales, sea la educación la que esté reglamentada en sus contenidos por la ley, y que esos contenidos sean comunes para cualquier establecimiento o servicio que lo imparta, ya sea privado o público, federal o estatal."<sup>105</sup>

### 3.1.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA DE LA FAMILIA

"La gran sociedad de hoy es más interdependiente que nunca y nadie se puede salvar solo dentro de ella. De aquí, que la familia debe reforzar sus capacidades de defensora de un medio íntimo en que la persona pueda desarrollarse en un remanso de menor tensión socializadora, más que nunca ha de asumir su responsabilidad de órgano educador de la sociedad."<sup>106</sup>

"La familia es una institución educativa, con una gran responsabilidad social. En el límite, cuando se rebasan ciertos márgenes de incumplimiento o incapacidad, por una familia determinada, la sociedad releva a la familia de sus funciones educativas. Pero en los casos normales, esta responsabilidad existe igualmente e importa subrayar la enorme amplitud y profundidad de la misma y la

<sup>104</sup> LEVY AMSELLE, Claudine C., op. cit, Pág.55.

<sup>105</sup> Necesidades Esenciales en México, Educación, 4ª Edición, Editorial Siglo XXI, México, 1989, Págs.190

<sup>106</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág.41, 42.

absoluta necesidad de que los fundadores de un familia se preparen para la misma.<sup>107</sup>

A lo largo de los siglos, padres incultos que se verían muy sorprendidos de sentirse pedagogos, han educado eficazmente a sus hijos, sin más que hacer su vida normal. El hijo imita al padre, se forma un corazón en el amor de la madre, aprende sus oficios y se adapta a los modos de vida de sus mayores.

La familia, la más natural de las instituciones sociales es donde se forma la base de la educación de cualquier individuo, ya que éste repetirá los patrones de conducta que observe dentro de su familia, y es así, que si en ella se da el amor, la comprensión y sobre todo la comunicación le será mucho más fácil adaptarse a la sociedad que está llena de exigencias y podrá llegar a ser un excelente ciudadano; en el caso contrario, que la persona provenga de una familia dividida, sin comprensión y apoyo entre sus miembros, el trabajo le será el doble para adaptarse a la sociedad y busque, quizá, como sucede en la mayoría de los casos el refugio o la salida a la puerta falsa en alguna adicción como el alcohol y las drogas. Razón por la cual la familia educa, pero no solo por ella y para ella, sino para toda la vida social.

"El niño se encuentra frente a individuos encargados de su educación. Estos mediatizan la visión del mundo social, lo filtran, o sea que se lo presentan al niño con una perspectiva especial, puede ser de clase o de sexo, y pueden mostrar ante este mundo social un particular estado de ánimo: aceptan o rechazan intrínsecamente su condición, se muestran rebeldes, sumisos, pasivos, indiferentes, satisfechos, etcétera. Las perspectivas y los estados de ánimo se transmiten en la socialización."<sup>108</sup> Es por eso que la familia es un poderoso transmisor de ideologías.

La familia tiene varias características que le conceden una importancia estratégica en la socialización:<sup>109</sup>

- o La familia es la primera agrupación social de la cual formará parte el niño. Este nace en la familia como un elemento socialmente virgen, más plástico de lo que jamás volverá a serlo. Los pasos iniciales de la socialización entonces, comienzan en el hogar. Aparecen luego otras Instituciones que deben trabajar sobre el terreno ya proporcionado por la familia.
- o La familia es el factor más permisible en la vida del niño. Se abandonan amigos con facilidad, se cambian de maestros todos los años, los compañeros de juego se olvidan muy pronto, pero los

<sup>107</sup> V. ROUSSELET; Michel, *Les responsabilités éducatives des parents en "Redécouverte de la famille à travers le monde"*. Paris, 1958, Pág.213 y ss.

<sup>108</sup> LEVY AMSELLE, Claudine C., op.cit. Pág. 50.

<sup>109</sup> KINGSLEY DAVIS, op. cit. Pág.395 y 396.

padres mantienen su estrecho contacto con el niño a lo largo de la primera parte de su vida. Por este motivo, la influencia de la familia es profunda y perdurable.

- o La familia es un grupo primario. Posee una espontaneidad y una libertad que provienen de la habituación mutua completa dentro de un pequeño círculo. Proporciona un sentido de identificación mutua con "nosotros", que no es simplemente producto de la socialización sino también un agente catalizador de la misma. Cuanto más existe el sentimiento de "nosotros", menos son las barreras para la transmisión de actitudes y sentimientos.
- o La familia está vinculada con la satisfacción de todas las necesidades del niño, desde las más materiales, como el alimento o la bebida, hasta las más espirituales, como la seguridad y el afecto. La dependencia del niño respecto de la familia para la satisfacción de sus necesidades es más completa en el momento del nacimiento, y va disminuyendo en forma gradual hasta que se llega a cierto mínimo. Pero tomando en cuenta todas las necesidades del niño, podemos decir que ningún otro grupo puede rivalizar seriamente con la familia.
- o La familia proporciona ambos tipos de relaciones – la autoritaria que se da entre padres a hijos y la igualitaria de los hijos entre sí dentro de los cuales puede producirse la socialización. Cada tipo de relación proporciona un elemento único y necesario en la socialización. El hecho de que la familia proporcione ambos en un pequeño círculo le confiere una integridad especial en cuanto al desempeño de esta función.
- o La comunidad general identifica a los miembros de la familia entre sí. La primera identificación del niño es con su familia, y determina muchas otras formas de pertenencia. El niño, por así decirlo, es ubicado por primera vez con su familia con el fin de ubicarlo en la estructura social. La identificación con la familia persiste a lo largo de toda la vida. Puede ser modificada por el surgimiento de una fidelidad superior, en competencia con la anterior, cuando el niño se casa y funda una familia propia, pero para entonces el proceso de socialización ya ha quedado virtualmente completado.

Manuel Fraga <sup>110</sup> señala que hay sectores principales en donde se ejerce la función educadora de la familia y son los siguientes:

La familia educa en primer lugar para la vida, la vida es realidad por excelencia. Y la primera realidad vital es la familia donde la vida nace y crece. Y

<sup>110</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 45-49.

ella se da el doble proceso de que la vida misma educa, hay que educar para la vida para saber vivir.

La familia debe educar, ante todo, con el ejemplo, ya que sería inútil el que padres que tienen algún tipo de adicción, se la prohibieran a sus hijos, ya que estos han crecido a lo largo de su vida acostumbrados a este mal; lo mismo pasaría con prohibirle a los hijos decir palabras obscenas o groseras cuando los padres siempre se han dirigido con este tipo de palabras a los hijos. "Un niño es un vaso vacío y de lo que los padres llenen este vaso será lo que se reflejará en la sociedad".

El mejor predicador es Fray Ejemplo: la imitación es una función social básica y los psicólogos conocen la fuerza increíble que gira en torno a esto en los primeros años de formación de la personalidad. Y la familia, nos permite dar, los primeros pasos torpes, en esa difícil agrupación de la vida.

Hay muchos adolescentes que son padres a muy temprana edad, y por esta razón no logran establecerse fácilmente a esta nueva vida y comprender la obligación de que un hijo dependa de ellos, la estabilidad económica y emocional entre ellos es muy baja y lamentablemente afecta de manera directa y grave a su nacido. Cada vez es más difícil vivir en sociedad, cada vez más debe la familia organizar la educación para la vida y la convivencia.

Otro de los sectores principales de la función educadora de la familia es la educación religiosa: "la familia es un pequeño templo, una comunidad religiosa natural y primaria"<sup>111</sup>. Es claro que esta responsabilidad religiosa, excede el plano de la responsabilidad social; es claro sin embargo, que la educación religiosa es individual y que la familia tiene fuerte ingerencia en la primera formación de la educación en la fe, es una pieza esencial e insustituible dentro de esta educación.

El tercer sector pertenece a la educación del adolescente "Si la educación del niño es una grata servidumbre, la del púber es más penosa y contradictoria de las actividades que se autolimitan a sí mismas. Aquí la familia tiene que saber estar presente sin exceso y saber retirarse sin renuncia."<sup>112</sup>

El adolescente pasa por un periodo de cambios físicos y psicológicos que afectan de manera directa a la familia con la cual él vive; su estado de ánimo es tan variante que en muchas de las veces ni él se comprende. La educación en esta etapa es difícil, ya que los adolescentes tienden a experimentar nuevos amigos, a tener diferentes actividades de las acostumbradas o desgraciadamente a fumar su primer cigarro, a probar el alcohol o hasta la droga.

---

<sup>111</sup>FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 46

<sup>112</sup> Idem.

El adolescente es "113 inestable, infeliz, obstinado, problemático; no puede menos de construir su propia personalidad y ha de hacerlo reivindicando su torpe autonomía. Más que nadie, necesita comprensión discreta, tal vez la más difícil comprensión del buen educador."

Aunado a esta educación y no menos difícil se encuentra la educación sexual. Hasta hace poco tiempo era una de las menos desempeñadas, debido al tabú fuerte que existía respecto de callar lo referente a este tema de los padres hacia los hijos. Esto trajo como consecuencia niños al mundo sin esperarlos, debido a no conocer las funciones reproductivas del hombre y la mujer; así como no tener una correcta higiene sexual para poder evitar enfermedades de este tipo y por supuesto, no contar con una planificación familiar adecuada.

"La familia, precisamente porque ser el único medio capaz de dessexualizar las relaciones entre personas de ambos sexos, que conviven bajo un mismo techo, es la única que crea posibilidades de confianza adecuadas, y en verdad únicas, para este tipo de educación, íntima por excelencia. Urge la admisión de este hecho simple y la creación de métodos pedagógicos adecuados."<sup>114</sup>

La familia debe ser orientadora, la elección de un oficio o profesión es sin duda, una de las más importantes para la vida, la familia en la gran mayoría de los casos apoya al joven estudiante o trabajador a dedicarse a la profesión u oficio que haya decidido. Hay otras familias sin embargo, que la continuidad de ciertas profesiones es sin duda, un importante sector social del capital social.

Toda sociedad es un sistema, al que hay que adaptarse, de lo contrario uno se convertirla en un inadaptado. Básico de toda la educación es esencial en las responsabilidades educativas de la familia.

En la familia los hijos aprenden del comportamiento y valores que son transmitidos por sus padres para poder llevarlos la familia que piensa formar. Si bien es cierto, que no existe una escuela o institución que se dedique a la enseñanza para lograr ser buenos padres, también lo es, que los hijos ven en el reflejo de ella a su nueva familia, si en ésta se da el amor, la comprensión, el apoyo seguramente eso mismo se dará en la nueva familia de los hijos, pero en el caso contrario cuando se ha vivido en las adicciones, la violencia intrafamiliar, es decir el desamor y la división entre sus miembros es también lo que pasarán a sus nuevas familias, ya que los patrones de conducta se repiten, o en casos muy especiales quizá, el no querer formar a una familia.

"Una educación cívica o ciudadana, una educación nacional o política tiende a comenzar en la familia. La familia no debe producir individuos y

<sup>113</sup> V. ZAVALLONI, Roberto, Scuola dei genitori. I genitori e la condotta dell'adolescente, en "Servizio Informazioni. Scuola e Famiglia" a IV, Núm. 9-10 (1957-1958), Pág. 11 y ss.

<sup>114</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 47

desarraigados e indefensos; ni familistas, sólo dependientes de los intereses de un clan. Ha de verse así misma como un peldaño en la pirámide las sociedades intermedias, que deben ser vasos comunicantes y no compartimentos estancos. Tal vez este sea, la más grave responsabilidad económica."<sup>115</sup>

Estudiar a la familia en su realidad, en sus problemas, en sus perspectivas, es comprender al mundo de nuestros días y percibir el mundo del futuro. Raúl Carranca y Rivas afirma que "la organización familiar tiene gran importancia debido a que la mayoría de los desadaptados sociales proviene de familias en crisis; lo que significa que le creciente desorden social, o sea, la violencia tanto como el crimen, se genera en el seno de familias críticas."<sup>116</sup>

### 3.1.4.LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El hombre es un ser racional, es decir, capaz de conocer la verdad, la cual tiende naturalmente, y aun los que desean engañar, no quieren ser engañados.

"Para que el hombre sea capaz de conocer la verdad, necesita normalmente que sus facultades naturales sean educadas: necesita criterios, categorías, sistemas; ha de ser ejercitado en su uso, en una especie de gimnasia mental, y ha de ser puesto en contacto con el tesoro secular de la cultura, de la tradición, de los conocimientos y de los valores transmitidos y acrecentados de generación en generación."<sup>117</sup>

"La educación pues, es ante todo educación humana, educación personal: hacer el hombre capaz de serlo, y en tal sentido ha de entenderse la educación. Y con ello con la consecuencia fundamental de la naturaleza racional, que es la naturaleza moral del hombre: ser responsable de sus actos en virtud de la conciencia que de ellos tiene."<sup>118</sup>

El conocimiento y la virtud son los dos polos de todo auténtico sistema educativo.

Ha sido un error el afirmar que la escuela es el único factor educativo, reglamentándose por tanto a este medio responsabilidades y tareas concernientes a otros medios como la familia, la sociedad y otras instituciones.

Algunos sociólogos hay afirmado que la familia destruye lo que la escuela construye esto es, porque los valores o principios que enseña la escuela en ocasiones se contradicen con los de la familia; así por ejemplo mientras en la escuela se enseña en ciencia que no existe todo aquello que no se pueda tocar o

<sup>115</sup>FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 48.

<sup>116</sup> CARRANCA Y RIVAS, Raúl, *La Familia como factor de adaptación o desadaptación social*". Revista de la Facultad de Derecho de México, No. 112, Vol., 29, México, Enero- abril 1979, páginas 89-106.

<sup>117</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 57.

<sup>118</sup> Ibidem, Pág. 58.



que no pueda comprobar su existencia, por la otra parte la familia, dentro de sus valores trasmite a sus hijos el respeto y la existencia por Dios como ser supremo que no se puede tocar, que no se puede ver.

Es por eso que la escuela y la familia al ser agentes de socialización ambos pueden contradecirse y la decisión del niño o adolescente contribuirá a formar parte de su personalidad.

### 3.1.5. EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN PRIMERA

"La socialización ha sido un proceso por medio del cual el individuo se integra a la sociedad, lo conforman de acuerdo con lo que se espera de él y le dan los medios de interacción social, con base en los patrones culturales, ideales, y valores aceptados y compartidos en determinados grupos. Asimismo, confieren al individuo una capacidad para construir significados sociales a partir de esta interacción. Si esta perspectiva reubica al ser humano como sujeto activo, creador de la cultura, hace a un lado la función ideológica de la educación y la estructura de poder que la influye."<sup>119</sup>

"La socialización no es un proceso sencillo de adaptación del individuo al mundo social, sino que implica la imposición de la división sexual del trabajo y de los poderes, así como los contenidos ideológicos que la sustentan, y, por el otro lado, la posibilidad que contiene cualquier proceso educativo de ser terreno de lucha contra la opresión."<sup>120</sup>

En la familia socializadora, generalmente la madre es la encargada de los niños, el padre es el gran ausente. Su ausencia se justifica por sus múltiples actividades en la producción fuera del hogar, que le impiden poner atención a los asuntos domésticos. "A pesar de la invitación constante hecha al padre, por parte de médicos y pedagogos, a crear un lazo afectivo con sus hijos; este lazo no es considerado natural. La participación del padre en la educación, si bien es conveniente, sólo es accesoria."<sup>121</sup>

Al desarrollarse, el niño se encuentra frente a individuos encargados de su educación que generalmente son los padres. La crianza de los hijos durante la infancia, la subsistencia y la educación de toda la prole hasta encontrarse en condiciones de lograr su independencia económica familiar, así sea cayendo en la sumisión económica de algún patrono o empresa, echa sobre la familia la carga del mantenimiento de sí misma.

---

<sup>119</sup> LEVY AMSELLE, Claudine C., op. cit, Pág. 49-50.

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> Ibidem, Pág. .55.

Los padres son los responsables directos de cualquier tropiezo de la infancia, y más especialmente de los fenómenos de delincuencia juvenil, drogadicción, comportamientos asociales o neuróticos.

"La familia cumple una tarea didáctica casi instintiva, que principia con la enseñanza del idioma familiar (de la lengua materna) , que moldea el alma del niño y le proporciona el vehículo más expeditivo y eficaz para la intercomunicación humana: el lenguaje hablado."<sup>122</sup>

Aunado a esta tarea se encuentran menesteres elementales de subsistencia tales como: desde el cuidado personal hasta preocupaciones más complejas, como la manera de conducirse con los demás, que suele orientarse por la respetabilidad, cuando no se inculcan ya rebeldías y rencores engendrados por los perjuicios de la familia y de su núcleo social inmediato.

Los padres son los que influyen la visión del mundo social, lo filtran, es decir, lo presentan al niño con una perspectiva especial, puede ser de clase o de sexo, y pueden mostrar ante el mundo social un particular estado de ánimo: aceptan o rechazan intrínsecamente su condición, se muestran rebeldes, sumisos, pasivos, indiferentes, satisfechos, etcétera.

Las perspectivas y los estados de ánimo se transmiten en la socialización. Así por ejemplo, si los padres, ya sea el padre o la madre son frustrados, violentos, amorosos, insatisfechos; será lo mismo que transmitirá a sus hijos, y éstos a su vez cuando decidan formar su propia familia reflejarán todo lo transmitido por sus padres. De ahí que exista la necesidad social de un cierto control de la tarea educadora.

### 3.1.6. FACTORES SOCIOLOGICOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Dentro de los factores sociales que, en su influencia activa y pasiva, deben ser tenidos en cuenta al planear la educación son los siguientes:

El problema económico ocupa un lugar central por la obvia implicación de las prioridades de una elección de medios y fines además de los factores de desarrollo social, el económico es uno de los más decisivos.

Entre las metas que hoy se han de fijar en un sistema de educación, figura el de ser un motor del desarrollo económico y social.

"Es evidente que entre los factores decisivos que retrasan el desarrollo de los países subdesarrollados están la falta de conocimientos técnicos, la ausencia de

---

<sup>122</sup> ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Luis, op. cit. Pág. 44.

grupos con capacidad de dirección, la no existencia de trabajadores cualificados y la carencia de una educación adecuada del consumo, de la higiene, etcétera. Todo plan de desarrollo económico implica, como parte directa, un sistema de educación, o si se requiere un sistema de reeducación, pero este plan no se puede formular solo desde supuestos económicos.<sup>123</sup>

### 3.2. FAMILIA Y ESCUELA

"La familia, no basta como principal medio educativo. Al lado de esta educación, la escuela, es decir, la educación institucionalizada, cobra una importancia creciente. Hay en ello un equilibrio social característico: la ciudad, que necesita más la escuela, también la hace posible. Y por otra parte, si el resto de la educación que toda la sociedad, como una inmensa aula de clase, importe, es un poco inconsciente y automática, la escuela es susceptible de ajuste consiente y planteamiento."<sup>124</sup>

"En nuestra sociedad funcionarios especiales están encargados de formar al hombre y también a la mujer, en un solo ambiente totalmente especial: la escuela; y de esta escuela salen individuos lo más idénticos posible, personalidades humanas del mismo género."<sup>125</sup>

#### 3.2.1. COLABORACIÓN DE LA FAMILIA Y ESCUELA

Actualmente la familia se reduce al padre, la madre y los hijos menores, y aún estos por mandato del Estado, pasan la mayor parte del tiempo en la Escuela y aprenden lo que el Estado considera bueno para ellos, no lo que sus padres quieren. En el mundo moderno los padres, en su gran mayoría, tienen trabajo como para ocuparse mucho de sus hijos. Los padres rara vez pueden participar en la seria ocupación de cuidar a los hijos en realidad, ese deber se reparte entre las madres, las abuelas y los funcionarios encargados de la educación.<sup>126</sup>

Debe de haber una constante interrelación entre la familia y la escuela en la educación de los hijos, desde el jardín de niños hasta la educación profesional, los padres -o quien deba sustituir a éstos como abuelos, tíos, etcétera- juegan un papel trascendental para la instrucción de los hijos, ya que en el comienzo de su enseñanza son los que tienen que apoyar la labor de sus profesores en la casa,

<sup>123</sup> FRAGA IRIBARNE, Manuel, op. cit. Pág. 86.

<sup>124</sup> Ibidem, Pág. 77 y 78.

<sup>125</sup> MAUSS, Marcel, *Sociedad y Ciencias Sociales Obras III*, Trad. Juan Antonio Matesanz, Editorial Barral, Barcelona, 1972, Pág. 218 y 219.

<sup>126</sup> RUSSELL, Bertrand, *Matrimonio y moral*, Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1956, Pág. 123.

para efectuar las tareas, ya sea aportando todo el material necesario para esto, o bien el tiempo de ellos para orientarlos en todo lo necesario.

Cualquier problema que puedan observar los maestros en la educación de niños y adolescentes lo comunican con sus tutores o padres, ya que éstos directamente conviven con ellos y en muchas ocasiones hasta llegan a una solución del problema; así casos como los de divorcio o algún otro problema familiar repercute directamente en el aprendizaje del niño o adolescente en la escuela.

### 3.2.2. LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA POBLACIÓN MEXICANA Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL AÑO 2000.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000), dio a conocer que quizá la educación es el tema demográfico que registra los avances más significativos durante la década de 1990 a 2000. Esto es observado tanto en el incremento de sus indicadores globales, como por la reducción de las diferencias existentes entre las entidades federativas y por el tamaño de localidad.

"El cambio registrado entre 1990 y el año 2000 en la tasa de alfabetismo que era 87.6 y 90.3% respectivamente, y el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 6.6 y 7.6 años. Esto se debe al peso relativo de la población adulta y que nunca asistió o abandonó el sistema escolar, y que difícilmente modificará su perfil educativo. En efecto, si se observa la estructura por edad de los 6.1 millones de analfabetas de 15 años y más, se tiene que en el año 2000 solo 4.9% tiene de 15 a 19 años, 41.9% de 20 a 49 y 53.2% tiene 50 años o más."<sup>127</sup>

La tasa de alfabetismo se ha incrementado de manera general en todas las entidades federativas debido al alto porcentaje de personas adultas que no tuvieron la fortuna de contar con una educación o bien la abandonaron por problemas económicos. Sin embargo la brecha que era existente en 1990 de 26 puntos porcentuales sobre los extremos de los Estados de Chiapas y Distrito Federal a 21 puntos porcentuales en la actualidad.

Por lo que hace al nivel educativo de la población de 15 años y más, el aumento de un año en la escolaridad promedio significa que mientras la población con educación – menos de secundaria completa- disminuyó su participación de 61.7 a 51.2% durante la pasada década, la que concluyó la secundaria y alcanzó algún grado de educación media superior aumentó de 36.3 a 46.1%. Dentro de

<sup>127</sup> GUTIERREZ GUZMÁN, Francisco Javier, "Los Niveles Educativos de la población y su distribución en el año 2000". Revista Demos, Num. 13, México, 2000, Pág. 20.

este último grupo la población con estudios superiores se incrementó de 8.3 a 11.0%.

"La educación va hacer muy variada dependiendo del tamaño de la localidad de residencia. Así, se observa que porcentaje de personas de 15 años y más con estudios posprimarios es de 24.3% en las localidades de menos de 2,500 habitantes, y de 66.3% en las de 100 mil y más, es casi tres veces superior. La brecha entre los niveles de Instrucción de las entidades con los comportamientos extremos (Distrito Federal y Chiapas) se ha reducido de 4.5 años en 1990, a 4.1 años en la actualidad."<sup>128</sup>

El avance más reciente en cuanto a la educación se refleja en el indicador de la asistencia de la población en las aulas. La población de 6 a 14 años su tasa de asistencia es de 92.1%. lo que representa un aumento de 6.3 puntos porcentuales con respecto de 1990. El incremento observado en las tasas de asistencia escolar en la población joven correspondiente a las personas de 15 a 19 años pasó de 41.9 a 46.7% y la del grupo de 20 a 24 años, de 15.8 a 17.7%. Si se observa el cambio en función del tamaño de la localidad, la tasa correspondiente a las localidades rurales es de 88.1%, que supera en 11.6 puntos a la de hace una década.

De acuerdo con el INEGI el nivel de las entidades federativas el aumento registrado en la tasa de asistencia escolar es particularmente significativo en entidades como Chiapas 13 puntos porcentuales; Michoacán 10; Guerrero, Oaxaca, Guanajuato 9; Puebla 8 y Zacatecas 7. Con ello la brecha observada entre el Distrito Federal y Chiapas se redujo de 23.8 puntos en 1990, a 12.2 puntos a principios del año 2000.

Un tema que por primera vez se trató en los censos de población mexicanos es el que se refiere a las causas de la inasistencia escolar. Un total de 45.2 millones de personas de 7 a 29 años, residentes en la República Mexicana, alrededor de 21.8 millones, que representa el 48.2%, no están asistiendo a la escuela. De cada 100 de ellos, poco menos de tres no lo hizo porque nunca se le presentó la oportunidad y 96 dejaron de asistir en algún momento.

"En el censo de población del año 2000 se considero los motivos por los cuales dejaron de asistir, se tiene que la mayor parte el 35.7%, desertó por motivos económicos, esto es, tuvo la necesidad de trabajar para mantenerse o para ayudar a su familia; 27.5% lo hizo por razones personales, entre las cuales se considera al desinterés y el bajo aprovechamiento; 8.5% por matrimonio o unión y 2.4% por razones familiares. Cabe destacar que solo 1.9% señaló la ausencia de escuela en su localidad o su lejanía como causa de deserción, y 12.3% reconoció que había dado por finalizado sus estudios."<sup>129</sup>

<sup>128</sup> GUTIERREZ GUZMÁN, op. cit, Pág.. 20.

<sup>129</sup> Ibidem, Pág. 21.

No obstante los cambios experimentados en el perfil educativo de la población de nuestro país, sin duda, aún se tienen que enfrentar importantes retos. Entre los que encontramos, "la presencia, de 6.1 millones de analfabetas que en su mayoría son personas de edad avanzada y residentes en localidades pequeñas, de 32.6 millones de personas de 15 años y más con niveles de instrucción inferiores a secundaria completa, de 1.5 millones de niños de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, y de 7.5 millones de personas de 7 a 29 años que desertaron ante la necesidad de trabajar para mantenerse o para ayudar a su familia; esta situación demanda la necesidad de instrumentar medidas de mejoren cuantitativa y cualitativamente el perfil educativo de la educación, que se retenga a los niños y jóvenes dentro de las instituciones educativas, que se atienda la educación extraescolar y la capacitación para el trabajo, y de manera especial, que se abatan las brechas existentes entre regiones, entidades y localidades."<sup>130</sup>

### PRESUPUESTOS EDUCATIVOS EN MÉXICO 1/

Concepto	1980	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Matrícula Del Sistema Escolarizado (Millones de Alumnos)	21.5	25.3	25.1	25.2	25.4	25.8	26.4	26.9	27.6	28.1	28.6	29.2	29.6	30.1	30.8
Promedio de Escolaridad De estudio (grados) 2/	4.6	5.4	6.5	6.6	6.7	6.8	6.9	7.0	7.1	7.2	7.3	7.4	7.6	7.7	7.8
Índice de Analfabetismo (Porcentaje) 3/	17.0	14.7	12.1	11.8	11.5	11.2	10.9	10.6	10.3	10.0	9.8	9.5	9.2	9.0	8.8
Absorción Básica Secundaria	82.0	84.4	82.3	82.9	83.8	85.8	87.7	87.0	86.7	87.8	90.0	91.0	91.8	93.4	94.2
Media Superior Profesional Técnico	9.1	16.7	14.4	17.2	17.2	16.7	16.9	15.5	15.4	16.3	14.7	12.3	12.3	11.8	12.4
Bachillerato Superior Normal /Lic. Licenciatura Eficelencia	68.8	64.0	61.0	62.2	63.7	65.8	71.1	74.1	78.9	78.1	79.8	80.7	81.0	84.6	83.3
Terminal 5/ Básica Primaria	14.7	10.8	5.3	6.0	7.8	9.0	10.5	11.7	13.2	11.4	10.1	9.4	7.5	6.3	5.6
Secundaria Media	88.6	77.4	64.4	71.1	60.6	81.0	84.9	68.8	74.5	76.2	76.4	77.7	79.7	80.9	80.7
Básica Primaria	n.d	63.9	70.1	71.6	72.9	74.2	77.7	80.0	82.8	84.9	85.8	84.7	86.3	87.7	88.7
Secundaria Media	75.5	75.7	73.9	75.3	76.4	77.5	76.2	75.8	74.8	73.8	76.1	75.1	74.9	77.1	79.1

<sup>130</sup>GUTIERREZ GUZMÁN, op. cit, Pág. 21.

Superior Profesional Técnico Bachillerato	45.6 68.9	40.5 65.2	37.8 60.1	40.4 59.8	41.0 60.3	35.3 59.8	36.2 60.2	45.5 58.1	42.2 57.3	40.0 58.9	39.8 58.1	41.3 58.6	44.5 59.3	48.7 59.8	52.2 62.1
Gasto en Educación/ PIB (%) 67/ Nacional															
Público	4.9	4.1	4.0	4.3	4.7	5.3	5.4	4.9	5.8	5.8	6.0	6.1	6.2	6.6	6.8
Federal	4.6	3.8	3.7	4.1	4.4	5.0	5.2	4.7	4.8	4.8	4.8	4.9	5.0	5.3	5.5
Estatad	3.7	3.2	3.0	3.4	3.8	4.3	4.6	4.2	4.0	4.0	4.1	4.1	4.1	4.3	4.5
Municipal	0.8	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.8	0.8	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0
Privado	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3
Gasto en Educación por Alumno (miles de pesos)															
Nacional 8/	0.102	0.774	1.2	1.6	2.1	2.6	2.9	3.4	5.4	6.5	8.0	9.6	11.1	12.6	13.6
Público9/	0.106	0.778	1.2	1.7	2.2	2.7	3.0	3.5	4.9	6.0	7.3	8.8	10.2	11.7	12.7
Prescolar	0.008	0.054	0.6	0.9	1.2	1.7	1.8	2.2	3.5	4.4	5.6	6.8	7.6	8.4	8.9
Primaria	0.006	0.035	0.5	0.8	1.1	1.5	1.7	2.3	3.2	3.9	5.0	6.2	6.9	7.7	8.1
Secundaria	0.010	0.067	1.0	1.4	2.0	2.4	3.1	3.5	4.7	6.3	8.0	9.4	10.6	11.7	12.4
Profesional - Técnico	0.043	0.161	1.7	2.1	2.8	3.4	3.3	4.4	5.9	6.8	7.9	9.5	10.7	11.8	12.6
Bachillerato Superior	0.024	0.195	2.2	3.0	2.9	4.2	5.7	6.6	8.3	9.8	11.5	13.6	15.3	16.9	18.0
	0.089	0.295	4.6	6.2	8.8	10.7	12.7	15.6	18.8	21.3	26.3	28.5	34.1	37.7	40.3

1/ las cifras se refieren a todos los ciclos escolares en que inicia el año en cuestión, es decir para el año 1980, se refiere al ciclo escolar 1980-1981, y así sucesivamente. Los datos para gasto se refieren a años naturales enero-diciembre. Para el ciclo escolar 2001-2002 las cifras son estimadas, debido a la periodicidad que se maneja en capacitación para el trabajo.

2/ Se refiere al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

3/ Es la relación porcentual del número total de analfabetos entre la población de 15 años y más. Información al 31 de diciembre de cada año.

4/La absorción es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

5/Es la relación porcentual entre los egresados de un nivel educativo dado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se incorporan al primer grado de ese nivel educativo "n" años antes. Para el ciclo 2001-2002 este indicador es estimado.

6/Para 2000 y 2001, los porcentajes se ajustaron de acuerdo al Producto Interno Bruto proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y por actualización de las cifras en los gastos estatal y particular. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

7/A partir del 2000 el dato no incluye la estimación proporcionada por la SEP, respecto del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAPEF).

8/Considera el gasto nacional ejercido por alumno en el sistema escolarizado.

9/Excluye del cálculo al control particular en gasto y matrícula. Incluye el gasto federal por alumno, atendido en el control federal y federalizado, es decir, los transferidos al control estatal desde el 18 de mayo de 1992. A partir del ciclo escolar 2000-2001, se refiere a cifras estimadas.

n.d. no Disponible

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### 3.3. FAMILIA Y SALUD

La salud juega un papel determinante dentro de la vida familiar, ya que teniendo ésta, los miembros de la familia gozaran de un estabilidad económica y emocional.

"El medio ambiente del hogar familiar, el estilo de vida y los recursos de la familia determinan en gran parte la salud de sus miembros. En la medida en que las personas pueden alcanzar la salud influye más lo que en ellas mismas puedan hacer con los medios de que disponen que lo que hagan por ellas los servicios de la salud."<sup>131</sup>

La familia cuidará de sus miembros para que estos no carezcan de la salud teniendo un alimentación adecuada, procurando un apropiado ejercicio corporal, evitando las adicciones como el alcohol y el cigarro.

Los padres deben de ser los que aconsejen a sus hijos acerca del enorme daño que causan las drogas en el cuerpo humano, ya que éstas son como una muerte lenta, que como ya es sabido no solamente va matando poco a poco a la persona que lo consume sino a toda la familia del adicto.

La familia es una unidad básica de la autorresponsabilidad en materia de atención de salud. En la mayoría de la sociedades la madre es el primero de los agentes de atención de salud; es precisamente ella la prepara los alimentos y atiende las necesidades de salud de los hijos, de los enfermos y de los ancianos.

Dentro de las prioridades que se encuentran en la familia es la salud de sus miembros, razón por la cual ellos mismos deben de tener una correcta educación para contrarrestar la enfermedad; es importante que dentro de toda familia existan miembros que tengan conocimiento de primeros auxilios para evitar cualquier accidente que se pueda dar en el seno familiar.

#### 3.3.1. SALUD DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

A medida que se reconoce cada vez más la importancia de salud de la familia como parte de la atención primaria de salud cobra aún mayor relieve ese aspecto de la función asistencial de la mujer; pero ello no quiere decir que las responsabilidades del varón en cuanto a la salud de la familia no deban también aumentar; razón por la cual es necesario imponer una evolución general que conduzca a una distribución más equitativa de los conocimientos y las responsabilidades dentro de la familia.

---

<sup>131</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, La salud y la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Ginebra, 1980, Pág.24



Dentro de la salud familiar, como ya se mencionó antes la mujer ocupa un lugar predominante, ya que es la proveedora de asistencia de salud de la atención primaria; motivo por el cual las parteras tradicionales siguen desempeñando una importante función en lo referente a la salud: en lo concerniente a la higiene de reproducción en la mujer y en los cuidados a los recién nacidos. En el pasado, las autoridades sanitarias no habían reconocido a las parteras tradicionales como importantes proveedoras de atención de salud, debido a las connotaciones negativas de las formas tradicionales de la medicina y de las prácticas poco higiénicas aplicadas por ellas en algunos casos.

Dentro de la República Mexicana existen algunos lugares de extrema pobreza que no cuentan con instituciones de asistencia a la salud, o simplemente no hay un médico que pueda auxiliar en esta ardua labor, razón por la cual las costumbres empleadas por los habitantes de esas comunidades han sido métodos antihigiénicos, las personas que pudiesen atacar a la enfermedad lo hacen a través de hierbas o remedios caseros pasados de generación en generación.

Va en aumento el número de países donde actualmente se presta atención al adiestramiento y la utilización de las parteras tradicionales, y a la necesidad de suministrarles material adecuado, de ejercer sus supervisión y de prestarles el apoyo de un sistema de envío de los casos difíciles a otros escalones. Esta evolución ha asignado a las parteras tradicionales una importante función en la salud de la madre y el niño y la planificación de la familia, en particular en el contexto de la atención primaria de salud.

"Tanto en los países en vías de desarrollo como en los desarrollados, se presta actualmente mayor atención a la influencia de los agentes de salud como factor positivo o negativo en la utilización de los servicios. Esta cuestión se estudia en particular en relación con los servicios de planificación de la familia, en los que se considera como un factor importante para combatir el aumento en las tasas de abandono en los métodos de regulación de la fecundidad."<sup>132</sup>

En México actualmente las instituciones de Salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, poseen un programa dentro del cual existe la orientación y cuidados necesarios para la planificación de la familia, el Estado ha estado preocupado por el problema de la sobrepoblación y ha hecho un sin número de campañas en todo el país, con el fin de concienciar a las parejas mexicanas.

Entre las razones por las que no se atienden las necesidades de salud de las mujeres pueden figurar: la falta de recursos, la falta de participación de la comunidad o de voluntad política, una planificación o gestión insuficiente.

Asociaciones feministas han determinado que "es necesario reorientar el proceso de gestión para que se reconozca la relación que existe entre la condición jurídica y social de la mujer y los problemas de salud tanto de las

<sup>132</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, op. cit. Pág.26

mujeres como de sus familias; para que se comprendan mejor los problemas y las necesidades de las mujeres; y para identificar las prácticas condicionadas por las costumbres sociales y las estructuras familiares, y por la situación económica y social en general, que influyen directa e indirectamente en la salud física y mental de las mujeres.<sup>133</sup>

### 3.3.2. APOYO DE LA FAMILIA, COMUNIDAD Y SOCIEDAD

La función de la mujer en la reproducción es una parte básica e insustituible de su condición. Así se pone de manifiesto en un análisis mundial sobre la condición y la función de la mujer en la educación y en los sectores económico y social, esto se describe en el informe del Secretario General presentado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1979.<sup>134</sup> En el informe se señala que en la mayor parte de los países del tercer mundo los factores socioculturales, psicológicos y políticos siguen favoreciendo un alto nivel de reproducción, y que, en ausencia de un mejoramiento significativo de la situación económica y educacional en general, con el logro consiguiente de una mayor igualdad en el plano social y político, es poco probable que se registren modificaciones en el comportamiento reproductivo.

En la mayoría de las sociedades, el prestigio y la influencia social de una mujer sigue dependiendo de su fecundidad. En algunas zonas el hecho de no tener hijos puede acarrear una pérdida de consideración social, y la mujer estéril puede ser repudiada. El grado de educación y la fecundidad ponen de relieve el grado en que la necesidad de cuidar de la familia limita las oportunidades y las opciones económicas y sociales de las mujeres.”

A pesar de la evidente función biológica que corresponde tanto al hombre como a la mujer en la reproducción, en la mayor parte del mundo las responsabilidades y tareas de la crianza de los hijos recaen en la mujer, como ya se ha señalado, situación que es dada con frecuencia por la educación y las costumbres, así por legislación y los sistemas sociales. En muchos de los actuales programas de planificación de la familia se tiende a insistir más en las responsabilidades de la mujer que en las del hombre en cuanto a la regulación de la fecundidad. Las responsabilidades inherentes al espaciamiento de los embarazos, a la concepción y a la crianza de los hijos deben ser compartidas entre el hombre y la mujer y asumidas también en parte por el conjunto de la sociedad, si se requieren que mejoren cualitativamente las condiciones en que se crían los niños y se aspira a construir un futuro digno de ser vivido.

<sup>133</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, op. cit. Pág. 27.

<sup>134</sup> ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, La Condición y el papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social, Informe del Secretario General, Trigésimo Cuarto período de sesiones. Documento A/34/577, 30 de Octubre de 1979.

Hacen falta medidas sociales que presten apoyo a la mujer a lo largo de toda la maternidad; pero estas medidas tan solo deben servir como un complemento del apoyo que la mujer necesita recibir de su propia familia.

"Las medidas sociales necesarias son muchas. Además de las tradicionales medidas de apoyo familiar y de la comunidad, figuran entre ellas la asistencia a la maternidad, la planificación de la familia, las licencias por maternidad y paternidad, la organización de guarderías para niños, la educación en materia de vida familiar, las enseñanzas sobre salud y nutrición para niños, hombres y mujeres, los subsidios familiares, las cooperativas y otros muchos tipos de acción basada en la comunidad, influidas en las redes de ayuda mutua. El respaldo financiero y político de estas medidas por parte de los gobiernos se justifica sobre la base de los valores sociales y de las responsabilidades relativas a la reproducción humana como función social básica. No se trata de una cuestión de Beneficencia".<sup>135</sup>

Estas medidas interesan primordialmente a las mujeres y que han de hacer compatibles sus funciones en todos los aspectos de su existencia, en particular en los sectores interrelacionados de empleo, la educación y la salud. El establecimiento y la aplicación de estas medidas deben basarse, pues, en una acción intersectorial. En todos los sectores afines deben establecerse políticas, disposiciones legislativas y programas coherentes y que se refuercen mutuamente, y deben velarse en particular para garantizar que esas medidas beneficien a todas las familias.

Las cuestiones relacionadas con la distribución de las responsabilidades y del apoyo social para la reproducción entrañan algo más que la igualdad entre las mujeres y los hombres e implica modificaciones fundamentales en toda la sociedad, es decir, en la familia, la comunidad y las estrategias nacionales de desarrollo.

### 3.3.3. MEDICINA FAMILIAR

Un error frecuente al conceptualizar los objetivos de la medicina es pensar solo en una función curativa. Pensarlo así, es limitar excesivamente los propósitos del médico moderno que busca mantener y devolver la salud de una manera integral. La Organización Mundial de Salud ha señalado que se entiende por salud no sólo la ausencia de enfermedad sino también de completo bienestar biológico, psíquico y social.

"Los objetivos de la medicina familiar son proporcionar atención personal y continua a individuos y a sus familias; hacer diagnósticos en términos físicos, psicológicos y sociales, e intervenir en forma educativa y preventiva para lograr la

<sup>135</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, op. cit. Pág. 28.

salud de sus miembros de una comunidad. La medicina familiar reúne cinco disciplinas principales en su cuerpo de conocimientos: obstetricia, medicina interna, pediatría, cirugía y psiquiatría con influencias de las ciencias sociales y de la conducta, relacionadas con la salud y la enfermedad."<sup>136</sup>

La Asociación Americana de Médicos familiares define al médico familiar como el que representa el primer contacto para el enfermo, quien le permite la entrada al sistema de atención médica. Él valora las necesidades globales de salud de sus pacientes, los atiende de acuerdo con sus capacidades y refiere, cuando está indicado, a otros especialistas o recursos de la comunidad. El médico familiar asume la responsabilidad de la atención médica integral de sus pacientes y actúa como coordinador cuando intervienen otros consultantes.

Existen diferencias entre el médico familiar y el médico general, entre las habilidades del médico familiar encontramos las siguientes:<sup>137</sup>

- Atiende a los pacientes en un contexto familiar, haciendo énfasis en la conservación de la salud y en la medicina preventiva, además de dar tratamiento al enfermo.
- Proporcionar orientación familiar y conyugal.
- Es capaz de manejar los problemas emocionales que se presentan más comúnmente en la práctica diaria.
- Tiene mayor conciencia de los diversos recursos comunitarios disponibles y los utiliza.

También hay diferencias entre el médico especialista y el médico familiar:<sup>138</sup>

- Presta sus servicios a todos los miembros de la familia, no sólo al paciente individual.
- Atiende a sus pacientes en forma continua, en contraste con la atención episódica proporcionada por el especialista.
- Siente que su compromiso es la atención integral del enfermo, en tanto que el especialista tiene un interés más limitado y específico como la neurología, la dermatología etcétera.
- Reconoce la necesidad de compartir con los especialistas consultores y otros profesionales de estudio y tratamiento de diversos problemas médicos.
- Es el responsable de la atención médica primaria o de primer contacto, más que de la atención secundaria o terciaria que imparten los especialistas en los hospitales. El médico familiar actúa en clínicas comunitarias que generalmente no cuentan con hospitalización.

<sup>136</sup> DRUY, M; Concepto y Evolución de la medicina general, familiar y comunitaria. Simposio Internacional de Medicina General, Familiar y Comunitaria, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1976, p.6.

<sup>137</sup> GEMIAN, J; The Modern Family Doctor and Changing Medical Practice. New York, Appleton Century Crofts, 1971, p.27.

<sup>138</sup> RICE, D; Concepto y evolución de la medicina familiar. Simposio Internacional de Medicina General, Familiar y Comunitaria, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1976, P.10.

Las clínicas de medicina familiar o de primer nivel proporcionan los servicios básicos para preservar la salud, prevenir los padecimientos y atender las necesidades más comunes y frecuentes.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el organismo que inicia en México el movimiento para crear y desarrollar a la medicina familiar en sus dos formas principales: como práctica médica y como disciplina académica. En 1953 se inicia el sistema de medicina familiar que se practicaba como sigue: el médico familiar debía de dividir sus jornada de trabajo entre la consulta externa en la clínica y las vistas domiciliarias al enfermo que así lo requiriera. Estas vistas constituían un problema porque muchas veces no se realizaban y por otra parte los derechohabientes abusaban del servicio .

En 1955 se asignó a cada médico familiar una población circunscrita en cierta zona geográfica y el facultativo atendía a todos los miembros de la familia. En 1959 se crea la subdivisión de médico familiar de adultos y médico familiar de menores, lo cual iba en contra de la idea de la atención integral de la familia. El error fue corregido 20 años después y en la actualidad es el mismo médico quien atiende a todos los miembros de la familia independientemente de sus edades.

En 1971 fue creada la residencia de medicina familiar en el IMSS: los médicos generales que no habían hecho estudios de postgrado y los postgraduados en alguna especialidad que no habían podido conseguir palaza de especialista y aceptaban la de médico familiar mientras lograban el cambio deseado.

Los factores que determinaron el surgimiento de la residencia de postgrado en medicina familiar fueron los siguientes:<sup>139</sup>

- ❖ El propósito de formar profesionales aptos para proporcionar atención integral y continua a núcleos familiares.
- ❖ La urgencia de elevar la calidad de atención médica de contacto primario que se ofrecía a la población usuaria de los servicios institucionales de salud.
- ❖ El tratar de solucionar la mayoría de los problemas de salud en el primer nivel de atención médica.
- ❖ El disminuir los costos de una atención médica complicada por el uso excesivo de la tecnología y de servicios especializados.
- ❖ En el IMSS era necesario capacitar médicos para que pudieran comprender un nuevo enfoque en el proceso de la salud y en enfermedad; considerar al individuo como parte de sistemas más amplios como la familia y la sociedad.
- ❖ Este médico familiar formado académicamente debía estar preparado para organizar la atención de la salud en un nivel de contacto primario, que fuera líder de un equipo de trabajo, se hiciera cargo de la atención personal y

---

<sup>139</sup> SANTACRUZ, J. Formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos en medicina familiar. (Conferencia pronunciada en la ciudad de Panamá, agosto de 1984).

continúa de un sector de la población y finalmente orientara sus acciones hacia la medicina preventiva y la salud comunitaria.

El médico familiar sería entonces un especialista con una unidad de estudio: la familia. Además de su formación biomédica debía tener conocimientos de sociología, psicología, economía, epidemiología, administración, salud pública, etcétera. Se pretendía que la preparación de estos médicos familiares los pusiera en igualdad de circunstancias curriculares a otros especialistas.

"En 1974 el programa de estudios inicial sufrió modificaciones a fin de adecuarse a los requerimientos de la Universidad Nacional Autónoma de México y desde entonces ha tenido el aval de esta casa de estudios, poco tiempo después otras instituciones de los sectores educativo y de salud han seguido el ejemplo del IMSS. Actualmente México cuanta con 5800 especialistas en medicina familiar de los cuales 5538 han sido formados por el IMSS."<sup>140</sup>

Los médicos familiares, tanto los del IMSS como los de otras instituciones enfrentan problemas en la práctica diaria que hacen difícil el desarrollo de los objetivos ideales de la medicina familiar. Algunos de estos problemas son los siguientes:

1. Carga asistencial excesiva. El número de plazas del médico familiar no ha crecido en proporción con la población derecho-habiente y además, la crisis ha originado que muchos ya no visiten al médico privado por falta de recursos y acudan a la clínica del IMSS y del ISSSTE que antes no utilizaban.
2. Ausencia de equipo básico de salud. El trabajo del médico familiar no puede ser completo si no cuenta con el apoyo de otros miembros del equipo básico de salud tales como la trabajadora social y la enfermera, además de la relación con un psicólogo o un psiquiatra cuya intervención puede ser muy estimulante en los casos que los requiera.
3. Falta de prestigio social. El médico que no tiene una especialidad es visto en desventaja en relación con el especialista, lo cual trae consecuencias ineludibles en lo social y en lo económico. Aunque en teoría la medicina familiar ofrece enormes oportunidades de desarrollo profesional, en la práctica no es raro que el médico familiar se sienta devaluado, asuma actitudes burocráticas mediocres y no disfrute del prestigio que no tiene el especialista.
4. Pobreza de incentivos. El ejercicio de esta disciplina sería más estimulante si el médico familiar tuviera acceso a algunos programas de

<sup>140</sup> SAUCEDA GARCIA, Juan Manuel, "Medicina y psicoterapia con enfoque Familiar" Anuario Jurídico, Núm. 13, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la familia Mexicana, México, 1986, Pág. 236 y 237.

sub-especialización a tono con su profesión, tales como cursos de orientación familiar, de epidemiología, de medicina preventiva, etcétera.

5. Relación difícil con especialistas. La relación entre el médico familiar del primer nivel y el especialista del segundo nivel cae fácilmente en asperezas que dificultan la comunicación y por supuesto también el trabajo conjunto del tratamiento de los pacientes.
6. Relación difícil con las autoridades. Muchos médicos familiares tienen la idea, no exenta de razón, de que a las autoridades no les interesa tanto la calidad de su trabajo como la cantidad de pacientes atendidos. A eso puede agregarse la actitud poco comprensiva de coordinadores de grupo de médicos familiares que no siempre tienen cualidades de jefe y se ocupan más de quedar bien con los superiores que facilitar el trabajo de los médicos de su cargo.
7. Cambios frecuentes de población. El médico familiar no siempre tiene asignados a los mismos derechohabientes, pues son frecuentes los cambios por razones administrativas.
8. Insuficiencia de material de trabajo o de medicamentos.
9. Insuficiente preparación de psicoterapia. El manejo de los problemas psicológicos de sus pacientes en un aspecto del trabajo del médico familiar que no está suficientemente desarrollado.

No obstante los problemas mencionados, podemos afirmar que el ejercicio de la medicina familiar institucional "son mayores los beneficios globales que las desventajas. En las clínicas de primer nivel generalmente se hace un buen manejo de las enfermedades infecciosas y parasitarias que son las más frecuentes en nuestra población. Hay buenos programas de atención a las embarazadas, al niño sano, programas de control de la fertilidad, de orientación higiénico-dietética, de orientación a diabetes, etcétera. A estos aspectos positivos de la medicina familiar se debe en parte al descenso de la mortalidad en nuestra población de bajos recursos y el incremento de la longevidad."<sup>141</sup>

El médico familiar es fundamental para el buen funcionamiento de los servicios de salud en nuestro país, ya que en su alrededor gira la atención médica, la calidad de los servicios prestados y la conservación de la salud.

---

<sup>141</sup> SAUCEDA GARCÍA, Juan Manuel, op. cit. Pág. 239.

PRESUPUESTOS DE SALUD EN MÉXICO.

Concepto	1980	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Esperanza De vida (años)	67.0	69.7	71.4	72.1	72.5	72.9	73.3	73.6	74.0	74.3	74.7	75.0	75.3	75.7	76.0
Tasas de mortalidad 1															
Obstetrical															
MATERNAL2															
INFANTIL3	9.9 41.9	7.6 28.7	6.2 27.4	5.9 23.9	5.9 22.1	5.4 21.6	6.0 21.1	6.3 20.8	5.7 20.6	5.6 19.6	6.4 19.6	6.4 18.4	6.1 17.9	5.8 16.6	5.7 16.0
Contingidas4/															
MATERNAL5	16.2	16.9	15.5	12.2	11.1	7.4	11.3	11.7	7.8	7.7	11.8	11.8	11.4	11.1	7.9
INFANTIL6	51.0	39.8	26.6	34.1	33.2	32.3	31.4	30.5	29.3	28.1	26.9	25.9	25.9	24.0	23.2
Porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos entre las mujeres en edad fértil (15 a 49 años)															
Courtas unidas en edad fértil			n.d	n.d	63.1	64.1	65.0	66.5	67.5	68.4	69.4	70.1	70.2	71.0	71.8
Cobertura del esquema básico de vacunación en Preescolares (%)															
			36.0	28.0	92.5	91.7	95.3	95.6	97.0	96.8	97.2	97.6	98.0	97.8	98.0

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable

2/ Tasa por 10 000 nacidos vivos registrados

3/ Tasa por 1 000 nacidos vivos registrados

4/ Calculadas a partir de la corrección del subregistro de defunciones maternas y los nacimientos estimados por el CONAPO.

5/ Conciente por 10 000 nacidos vivos.

6/ Tasa por 1 000 nacidos vivos

n.d No disponible

Fuente: Secretaría de Salud.



Concepto	1980	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total de consultas por habitante 1/	n.d	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	2.1	2.2	2.3	2.3	2.4	2.4
Total de consultas por cada 100 derechohabientes 1/	n.d	230.9	205.1	203.9	214.6	229.5	240.5	270.0	261.6	258.6	247.6	240.6	231.5	235.7	241.4
IMSS	n.d	227.4	204.0	203.1	216.2	234.5	248.3	282.1	267.7	261.7	247.7	239.7	230.8	235.7	242.7
ISSSTE	n.d	248.2	210.4	207.4	207.6	208.6	209.4	225.0	237.4	245.8	247.0	244.9	234.7	235.9	235.6
Total de Consultas por Cada 100 Derechohabientes 1/															
Médicos	81.6	93.6	107.1	113.0	113.7	115.1	118.3	120.5	122.0	127.5	131.3	131.4	136.7	136.8	135.2
Enfermeras	117.3	141.5	155.7	163.1	164.4	165.4	168.4	169.9	170.9	172.5	178.8	181.5	186.2	185.3	183.3
Curas censables	71.1	78.5	75.3	76.2	76.2	74.3	73.8	73.4	72.7	74.0	75.4	75.1	74.8	74.4	73.9
Laboratorios de análisis	1.6	1.5	2.0	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8
Servicios proporcionados por cada 1 000 habitantes 1/															
Consultas de especialidad	n.d	236.4	253.5	259.5	265.3	281.4	288.7	303.6	316.7	331.6	329.5	339.4	344.4	287.1	287.7
Egresos hospitalarios	n.d	39.9	39.2	39.6	40.0	40.7	41.2	41.5	41.1	42.0	41.4	42.4	42.3	42.3	43.3
Intervenciones quirúrgicas	n.d	18.9	21.0	22.0	23.1	23.5	24.1	25.2	25.7	26.1	26.7	27.2	27.3	27.3	27.5
Estudios de radiología	n.d	120.1	141.7	147.2	155.5	153.9	159.1	156.8	158.2	162.9	164.6	167.6	172.1	172.1	193.2
Estudios de laboratorio	n.d	921.8	1247.3	1346.2	1382.2	1396.7	1425.0	1454.2	1474.1	1543.0	1577.2	1649.5	1534.9	1534.9	1582.6

1/No incluye datos del sector privado

n.d No disponible

Fuente: Secretaría de Salud

### 3.4. FAMILIA Y ECONOMÍA

El hogar familiar como unidad de organización básica para la reproducción cotidiana, también puede ser analizado a través de la condición de actividad de los miembros de 12 años y más ya que permite distinguir a quienes forman parte de la población económicamente activa, es decir, que se encuentran trabajando y buscando empleo y a los que se dedican a otras actividades que generalmente son consideradas no económicas.

Esta separación de actividades responde a la división social de trabajo históricamente determinada, la cual está relacionada con el sexo y la edad de la población, así como con el rol que desempeñan como integrantes de una familia. Así los hombres tienen un mayor presencia en el mercado de trabajo que las mujeres, ya que la mujer en muchas ocasiones queda confinada al ámbito doméstico, como responsable del hogar y al cuidado de los hijos, aunque esta situación ha cambiado aceleradamente en las últimas décadas.

Según la Encuesta Nacional de Empleo de 1995<sup>142</sup>, en México existen 34.7 millones de personas económicamente activas (dentro del universo de los hogares familiares) que representan el 55.5% del total de personas de 12 años y más. De la población económicamente activa (PEA), el 68% son hombres y el 32% restantes mujeres.

Los resultados señalan que los jefes hombres son los miembros de la familia que registran la mayor participación en el mercado de trabajo, alcanzando la tasa más alta con el 91.3% mientras las mujeres jefas ocupan el 52.2%.

El segundo lugar lo ocupan los esposos o compañeros de trabajo con un 81.9% en tanto que solo 30 de cada 100 cónyuges mujeres trabajan.

La participación de los parientes colaterales, otros parientes y parientes descendientes, es relativamente similar e indica que siete de cada diez hombres trabajan; en tanto que las mujeres, en los primeros dos casos registran 44% y 40.6%, respectivamente, en cambio los parientes descendientes apenas lo hacen en un 19.8%.

Los hijos participan en un 62.7% y las hijas en un 37.6%. Por su parte los parientes ascendientes de sexo masculino lo hacen en un 41.2% y las mujeres en un 16.4%, siendo estas últimas quienes participan menos en la actividad económica en comparación con los otros parentescos.

#### 3.4.1. LA FAMILIA COMO UNIDAD ECONÓMICA

"Considerar a la familia como unidad económica es analizarla como unidad productora de bienes y servicios para el mercado o como unidad productora de la

---

<sup>142</sup> INEGI, op. cit. Pág. 39.

producción de agentes sociales en sus ciclos cotidiano y generacional. Al igual que cualquier otra unidad económica, la familia es una unidad de consumo sólo en función de la producción de bienes, servicios y agentes sociales. El proceso de consumo aparece así dependiendo del proceso de producción."<sup>143</sup>

Se entiende por "reproducción generacional el proceso por el cual todas las sociedades reponen sus agentes sociales (individuos) de generación en generación. La reproducción cotidiana, supone que todos los agentes sociales reponen diariamente su existencia y capacidad de trabajo y con ello su valor de uso y de cambio."<sup>144</sup>

Es necesario considerar que no todos los agentes sociales son agentes productivos como los niños y los ancianos en edades más o menos determinadas, ni todos los posibles agentes productivos (población económicamente activa) están obligados a concurrir al mercado a vender su fuerza de trabajo, como, los empresarios o las amas de casa, pero todos ellos reproducen cotidianamente su existencia y su capacidad de trabajo.

La familia es una unidad económica de cuya operación se derivan a) La producción de la reproducción de los agentes sociales, ya sea en el ciclo cotidiano o generacional, y b) en algunos casos, la producción de bienes y servicios para el mercado.

"Considerar a la familia como unidad económica productiva requiere distinguir el trabajo doméstico del trabajo social, el trabajo productivo del trabajo reproductivo. El salario no es una característica útil para definir el trabajo doméstico, ya que existe trabajo doméstico asalariado y no asalariado. Tampoco lo es el mercado, ya que hay un mercado de trabajo doméstico y existe trabajo doméstico que no forma parte del mercado de trabajo."<sup>145</sup>

Trabajo doméstico es aquél que se realiza en la unidad de vivienda familiar y se destina al consumo directo de sus miembros o al mantenimiento de dicha unidad. El trabajo no doméstico sería el que se ejecuta en la unidad de vivienda pero cuyo producto es consumido por quienes no pertenecen a ella; o el que se realiza fuera de las unidades de vivienda, aunque el producto sea consumido por los miembros de ellas; o el que se lleva a cabo en otras unidades económicas cuyos productos no sean consumidos por los miembros de una unidad de vivienda. Todos estos trabajos se denominarán trabajos sociales.

Trabajos reproductivos serán todos aquellos que se traducen en un bien o servicio susceptible de consumo inmediato por parte de los individuos, aplicable

---

<sup>143</sup> BORSOTTI, Carlos A. Notas sobre a familia como unidad Socioeconómica, 2ª Edición, Editorial publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1978, Pág.7.

<sup>144</sup> *Idem*.

<sup>145</sup> *Ibidem*, Pág. . 8

directamente a la producción cotidiana o generacional de los agentes sociales, ya sea que se produzca socialmente o en el hogar doméstico. Trabajo productivos son los que se dan por resultado un bien o un servicio no susceptible de ser consumido inmediatamente.

"Ha de distinguirse cuatro formas principales de trabajo: 1)el trabajo doméstico reproductivo que se realiza en las unidades de vivienda para el mantenimiento de los miembros de familia o de la unidad y se destina al consumo inmediato. 2)el trabajo doméstico productivo, que se da solo en unidades familiares que elaboran sus propios medios de reproducción económica (conservación de semillas, artesanía de instrumentos de trabajo y utensilios para uso doméstico. 3)El trabajo social reproductivo, que se realiza en unidades familiares o en otras unidades económicas, produciendo bienes o servicios que se destinan al consumo inmediato, y 4)el trabajo social productivo que se realiza en unidades familiares o en otras unidades económicas y no se destina al consumo inmediato."<sup>146</sup>

#### 3.4.2. LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR SEGÚN LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y LA REPRODUCCIÓN

"La familia es una unidad económica para la producción social en la medida en que disponga de algún medio de producción (tierra o capital) y que organice la división familiar de trabajo en función de la producción de algún bien o servicio para el intercambio. El medio de producción del que se trata tienen que estar a disposición de la familia, aunque no sea de su propiedad, y de su operación deben derivarse no solo los bienes y servicios que se han de intercambiar, sino también alguna forma de acumulación que permita la reproducción del ciclo productivo."<sup>147</sup>

No pueden ser consideradas unidades familiares para la producción social el trabajo a domicilio de alguno de sus miembros (los modistas por ejemplo) no convierte a la familia en una unidad de producción, no solo porque otros miembros de la familia pueden estar ajenos a esta labor, sino principalmente porque el trabajo a domicilio no requiere la organización de toda la familia en función de esa producción social.

"Mientras no exista división del trabajo de la unidad familiar y su organización en función de su producción social –aún en sus formas más simples de cooperación y coordinación–, no puede considerarse a la familia como unidad productiva propiamente tal."<sup>148</sup>

<sup>146</sup> BORSOTTI, Carlos A, op. cit. Pág. 9

<sup>147</sup> Ibidem, Pág. 13

<sup>148</sup> Ibidem, Pág. 14.

Carlos Borsoti <sup>149</sup> distingue tres casos desde el punto de vista de la producción social:

- A) Ni la familia ni ninguno de sus miembros trabajan para la producción social, situación típica de las economías primitivas, no desarrolladas o autosuficientes. Posiblemente haya que destacar la existencia de familias dispersas totalmente desvinculadas de los círculos monetarios, productivos y administrativos nacionales, teniendo en cuenta su integración en pequeñas comunidades indígenas o sus participación en mercados locales de trueque o en alguna forma de agricultura comercial. (En el caso de México, es muy difícil que ninguno de los miembros de una familia no trabajen para la producción social debido a la situación económica que presenta actualmente nuestro país.)
- B) La familia trabaja para la producción social son los pequeños productores agrícolas, ya sean propietarios, medieros, arrendatarios y los participantes en algunas formas de la producción urbana.
- C) Sólo los miembros de la familia trabajan para la producción social, ya sea por cuenta propia o como asalariados o empleados .

### 3.4.3. TIPOS DE FAMILIA SEGÚN SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

La diversidad de los horizontes familiares realmente vividos en las condiciones de vida cotidiana impone, una diferenciación de las familias según su posición en la estratificación social, más o menos identificada con los que la teoría clásica llama "clases sociales" . Estas son vistas en relación con la ubicación de la población y de las familias respecto al sistema productivo.

Las familias mexicanas se van a diferenciar de acuerdo con su posición económica y social, ya que la condición de subsistencia variará debido a estos dos últimos aspectos; así el trabajo, la educación, y en sí toda ideología familiar se condicionarán por estos aspectos.

El Doctor Luis Leñero Otero <sup>150</sup> señala cuatro sectores de familias según su posición socioeconómica:

#### 3.4.3.1. CONDICIÓN PRECARIA DE SUBSISTENCIA

Estas familias no tienen asegurada, de ninguna manera, su manutención elemental; los ingresos que perciben son ínfimos (economía de autoconsumo) o

<sup>149</sup> BORSOTTI, Carlos A, op. cit. Pág. 15.

<sup>150</sup> LEÑERO OTERO, Luis, "Situación de la familia en México", Revista La Cuestión Social, Núm. 1, Primavera (Marzo-Junio), 1994, Pág. 30.

inferiores a un salario mínimo. Su participación en el sistema productivo es eventual y totalmente dependiente, considerada por quienes conducen la economía formal como no calificada y un tanto "improductiva".

Son las familias que podríamos identificar como "Subproletarias" constituidas por una población campesina desprovista de tierras productivas -o sin tierra-; por excampesinos llegados a la ciudad y sumados a las contingentes crecientes de la llamada población marginal, asentada en amplias zonas sin urbanización ni servicios; por aquellas que subsisten mediante ocupaciones informales, "sumergidas" o semiclandestinas, realizadas casi siempre a tiempos parciales, en una jornada de trabajo irregular.

Estas familias llegan a la gran Metrópoli, muchas veces de provincia o en algunos casos, de países de Centroamérica donde existe extrema pobreza y vienen con la ilusión de mejorar sus condiciones de vida; desgraciadamente la realidad es muy cruda llegando sólo a la explotación y discriminación de muchas personas encargados de alguna empresa o negocio.

"Casi un 55% de la población total mexicana es la que vive en familias cuya perspectiva de vida común es la angustia por sobrevivir".<sup>151</sup> Los progenitores de familias de condición precaria de subsistencia aceptan cualquier oferta de trabajo, aunque en la mayoría de los casos el salario o la paga es inferior a lo que marca la ley laboral sin mencionar la jornada laboral que en muchas ocasiones llega a ser más de ocho horas.

"La paternidad, la maritalidad, la filiación, la fraternidad, la parentalidad y el valor de los hijos están condicionados, en la familia marginal, a su lucha cotidiana por la sobrevivencia. Ignorar lo que esto significa para casi la mitad de las familias mexicanas es no entender el sentido a la vida de éstas. Todo lo que sucede en ellas esta correlacionado con esa búsqueda de sobrevivencia, en un difícil presente continuado."<sup>152</sup>

Las personas de extrema pobreza aprenden a desdoblarse sus prácticas y sus aspiraciones en dos mundos: el real, crudo y desesperanzador, y el irreal, simbólico e imaginario, que festeja o recrea fantasiosamente la idealidad y la fugacidad de la fiesta de la gloria y del olvido de lo real cotidiano.

En la vida familiar es donde quizá se refleja más significativamente este desdoblamiento de manifestación simbólica llamada "religiosidad popular", el festejo religioso incluso la ocasión de manifestar su sacrificio o esperanza ante el santo o la Virgen es parte de sus condiciones de precarismo fatal expresado en una fe religiosa un tanto providencialista.

---

<sup>151</sup> LEÑERO OTERO, Luis, "Situación de la familia en México", Pág. 31.

<sup>152</sup> Idcm.

Los pobres son los que al enfrentarse a esa vida cotidiana, seca y desilusionante se hallan en una situación vacía y para llenar este vacío acuden a la fe religiosa, que es donde alimentan el alma descubriendo alivio, consuelo y esperanza a sus problemas terrenales.

### 3.4.3.2. PROLETARIAS

El segundo tipo de familias son las proletarias que son aquellas que viven del trabajo no calificado o semicalificado, más o menos regular. Ya no sólo del jefe de familia, sino también del de la esposa y de los hijos u otros parientes convenientes.

"En este grupo de familias se encuentran casi el 25% de las familias mexicanas existentes, entre las cuales más de la mitad (aproximadamente un 25% del total nacional) viven en condiciones de estrechez y de pobreza real (que unidas al 40% del subproletario constituyen un porcentaje mayoritario de familias "pobres" el 65%)."<sup>153</sup>

Las familias proletarias dependen en su mayoría, de la economía monetaria: lo que consumen lo tienen que comprar con el salario o con los ingresos más o menos regulares o temporales, aportados por los diversos trabajadores de la familia. Todos laboran bajo la autoridad de otros. Son dependientes y se sienten así: un tanto privados de "su libertad", a cambio de un salario y de sus complementos. Sujetos a horarios, o en el caso del campo, a ciclos agrícolas, regulan rutinariamente su vida familiar, tratando de responder a las pautas tradicionales de la vida convencional "común" pero se enfrentan con nuevas circunstancias que afectan el ritmo y la organización de los hogares.

### 3.4.3.3. PEQUEÑA BURGUESÍA

El tercer tipo de familias es la llamada pequeña burguesía, considerada de clase media para un estándar internacional, pero resulta familia acomodada en comparación con las dos anteriores familias.

En este tipo de familias predomina una aspiración de desarrollo personalista por parte de sus miembros. La familia tiene su subsistencia básica, lo cual no significa que haya desinterés por mantener su nivel ni por dejar de

---

<sup>153</sup> LEÑERO OTERO, Luis, op. cit. Pág. 31.

intentar una movilidad económica ascendente, tanto en el mismo ciclo de desarrollo del núcleo como en el de la siguiente generación."<sup>154</sup>

Hay en este tipo de familias "una referencia al modelo de familia nuclear conyugal, aunque esta familia lleva en su seno un principio de contradicción intrínseco: al reafirmar su autonomía nuclear y desarrollar la capacidad volitiva y afectiva de sus miembros, provoca, en la práctica, la separación de sus componentes nucleados en unidades domésticas diferentes y relativamente independientes entre sí; pero a su vez, el voluntarismo desarrollado por cada quien como signo de su personal realización exitosa y la afectividad espontánea del enamoramiento entre las parejas así constituidas (fundadas en el amor-sentimiento) las lleva, tarde o temprano, a cuestionar la validez de una necesaria permanencia en la unión conyugal, cuando ésta ha sido desplazada por otras preocupaciones y por otras expectativas vitales, incluyendo nuevas experiencias amorosas y/o eróticas con otras personas."<sup>155</sup>

Este tipo de familias viven actualmente una crisis de desintegración grupal, que obedece a condiciones sociales y a factores estructurales que van más allá de las diversas formas de manejar psíquica y volitivamente el subconsciente y el consciente personal, y las relaciones entre esposos, entre padres e hijos y entre hermanos.

#### 3.4.3.4. ELITISTAS Y DE ALTA BURGUESÍA

Apenas si un 2% del total de las familias en México han sido influidas grandemente por el modelo proveniente de los sectores de la pequeña y mediana burguesía.

A estas familias súper acomodadas les interesa obviamente mantener su status elevado. El patrimonio familiar les resulta una cuestión clave: la propiedad de bienes inmuebles, autos, joyas, aparatos sofisticados de la moderna tecnología, mobiliario y objetos de lujo en los hogares etcétera.

"El matrimonio de los hijos, a veces semiconcertado o inducido por los mismos padres para continuar la vieja tradición de las alianzas con las familias adecuadas, pero en ocasiones y en la actualidad cada vez más frecuentes existen problemas por el júnior o la júnior que se enreda con un pareja "indebida" o que malgasta la herencia de los propios padres, problemas del hijo que se separa de mamá y papá para reafirmarse así mismo, pero luego regresa como hijo pródigo para recuperar sus derechos al patrimonio familiar; problemas de las pugnas entre sus hermanos y sus cónyuges."<sup>156</sup>

---

<sup>154</sup> LEÑERO OTERO, Luis, op. cit. Pág. 32.

<sup>155</sup> Ibidem, Pág. 33.

<sup>156</sup> Ibidem, Pág. 34.



Existen en estas familias persistencias conservadoras que se tratan de mantener, como por ejemplo la escuela privada propia para los ricos, el club exclusivo o la ubicación de la residencia en una colonia de lujo; todo esto con el fin de facilitar una buena red de relaciones con las familias elitistas y mantener así el nivel deseado.

Las familias elitistas representan a un mundo totalmente contrastante con el resto. Su situación y sus aspiraciones los separan de los demás. Viven en un ambiente marginado de las otras familias, ya que desconocen la miseria en la que pueden subsistir familias de condición precaria; por lo tanto desconocen totalmente la idiosincrasia de la gente pobre y miserable, a la que explotan de una u otra manera, incapaces de entender su propio horizonte. Dictaminan por ellas y pretenden en el mejor de los casos, señalar como deben resolver sus problemas, de acuerdo con su deber ser que corresponde más bien a su propia perspectiva elitista, en la cual mira a los demás como sus obligados subalternos y servidores.

### 3.5. FAMILIA Y VIVIENDA

La vivienda familiar constituye sin duda, uno de los bienes más controvertidos y anhelados, sobre todo cuando se trata de proceder a su adjudicación en los supuestos de disolución del vínculo matrimonial.

La vivienda es, en muchos de los casos, el mayor valor de todos los bienes del matrimonio. La legislación mexicana también ha expresado la importancia que tiene la vivienda en la vida familiar, así lo señala en su artículo 4º constitucional párrafo sexto: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."<sup>157</sup>

Por vivienda familiar se entiende "aquél edificio o construcción destinado a ser habitado por un conjunto de personas que forman una familia. Es aquella vivienda de los cónyuges, de común acuerdo, escogen para el desarrollo de su vida familiar y, en sus caso la de su descendencia."<sup>158</sup>

También se puede definir como "aquella superficie terrestre que reuniendo los requisitos esenciales de habitabilidad y posesión en virtud de algún título jurídico, sirve para dar cumplimiento de los fines individuales y familiares."<sup>159</sup>

"La vivienda debe ser protegida al máximo de las agresiones naturales y humanas, es porque ampara las funciones esenciales de la vida: reproducción, reposo, alimentación y, complementariamente, la higiene corporal. En diversos

<sup>157</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, op. cit.

<sup>158</sup> SERRANO GÓMEZ, Eduardo, La vivienda familiar en las crisis matrimoniales, Editorial Tecnos, España, 1999, Págs. 11, 12.

<sup>159</sup> Ídem.

grados todas ellas exigen seguridad, una cierta comodidad térmica, disposición de reservas (alimentos, combustibles, vestidos) y la presencia de agua y fuego."<sup>160</sup>

### 3.5.1. EL ALBERGUE DE LA FAMILIA

La vida en familia se facilita si existe un medio apropiado, dentro y fuera de la casa.

La casa puede estimular o limitar las actividades: La cantidad de espacio, la disposición de los cuartos y el tipo de muebles afectan la manera como vive la familia.

"Se han clasificado los hogares por su tamaño en tres grupos: hogares pequeños (hasta cuatro integrantes), medianos (cuatro a seis integrantes) y grandes (más de seis integrantes)."<sup>161</sup>

Las necesidades de espacio y de muebles cambian según el ciclo de vida. Las parejas que se alojan en pequeños apartamentos, se cambian a viviendas más grandes durante los primeros años de crianza de los hijos.

Al relacionar los datos del Índice de Calidad de Viviendas y Servicios a nivel nacional, se observó que al aumentar el tamaño del hogar disminuye el porcentaje de viviendas de "buena" calidad y aumenta el correspondiente a las de "mala" calidad; es decir, que a mayor tamaño del hogar la probabilidad de que el índice integrado de vivienda indique buena calidad resulta menor.

Existen en las grandes ciudades, y en especial en la sobre poblada Ciudad de México, departamentos de interés social sumamente pequeños que son construidos con materiales de muy baja calidad y que cada día se van incrementando más, debido a la marginación y pobreza extrema a la cual se enfrenta nuestro país.

La influencia que tiene la vivienda en la vida familiar es trascendente, ya que ésta será el espacio de convivencia, así como enseñanza y aprendizaje diaria con sus miembros, es, en sí el lugar donde se forja el carácter de todos los integrantes de la familia.

Algunos estudiosos de las comodidades para vivir en familia han llegado a la conclusión que las parejas que tienen una casa grande, se llevan mejor porque al tener más espacio no interfieren unos con otros, y que estas parejas pasan

<sup>160</sup> JACQUES PEZEU-MASSABUAU, La vivienda como espacio social, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1988, Pág.57.

<sup>161</sup> SCHTEINGART, Martha, Vivienda y Familia en México: Un enfoque Socio-Espacial, Editorial INEGI, México, 1994, Pág. 39.

más tiempo en casa, arreglándola y manteniendo en buenas condiciones la construcción y el terreno.

Lo cierto es que, lo grande o lo chico de la vivienda no determinará el comportamiento de la familia, ya que este es subjetivo, y dependerá de la comunicación, la educación y amor en los integrantes de la familia.

"Al crecer los niños, la necesidad de espacio y la energía para mantenerlo disminuyen y en algunas familias regresan a viviendas pequeñas. Las necesidades de muebles también varían según el ciclo de vida. Los recién casados tienden a comprar muebles que sean cómodos y a la moda. Alfombran de pared a pared, ponen tapicería suave y lámparas frágiles. Durante un año o dos gozan de belleza y la comodidad. Después cuando legan los bebés tirando comida en la alfombra, pegándole a las lámparas y rayando los muebles."<sup>162</sup>

### 3.5.2. LA VIVIENDA EN MÉXICO

#### *Número de Viviendas*

"A partir de 1970 el número de viviendas aumentó en el país a una tasa mayor que la de la población total, mientras que en las décadas anteriores esa relación había sido inversa. Este aumento de viviendas ha tenido sin duda un impacto importante la acción del Estado en materia habitacional, a partir de los distintos programas que fueron creciendo a partir de los años 70's."<sup>163</sup>

Al hacer la distinción entre las viviendas rurales y urbanas, se observa que las primeras, constitulan un poco más del 50% del total en 1960, siendo sus tasas de crecimiento mucho menores que las correspondientes a las viviendas urbanas.

#### *Número de Viviendas en las Localidades Rurales y Urbanas 1950-1990*

Año	PAIS		LOCALIDAD			
	Abs.	%	Rural		Urbana	
			Abs.	%	Abs.	%
1950	5,259,208	100	n.d		n.d	
1960	6,409,096	100	3,285,498	51.3	3,123,593	48.7
1970	8,367,400	100	3,455,736	41.3	4,911,664	58.7
1980	12,074,609	100	3,919,156	32.5	8,155,453	67.5
1990	16,035,233	100	4,324,154	26.9	11,711,079	73.1

n.d. No disponible

<sup>162</sup> BLOOD, Bood, *La vida en familia conflictos y soluciones*, Editorial Pax- México, México., 1980, Pág. 137.

<sup>163</sup> SCHEITINGART, Martha y Marlene Solís, op. cit., Pág.7

FUENTES: coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados y Censos de Población y Vivienda 1980 y 1990.

*Tasas de Crecimiento Promedio Anual de la Población y de las Viviendas, en las localidades Rurales y Urbanas, 1950-1990.*

Año	PAIS		LOCALIDAD			
			Rural		Urbana	
	Población	Viv.	Población	Viv.	Población	Viv.
1950-1960	3.03	1.98		n.d		n.d
1960-1970	3.73	2.67	1.96	0.51	5.19	4.53
1970-1980	3.20	3.60	1.21	1.22	4.42	5.02
1980-1990	2.02	2.84	0.33	1.01	2.79	3.77

n.d. No disponible

FUENTES: Elaboración con base en el cuadro anterior y Censos de Población de 1950 a 1990.

*Tamaño de las viviendas.*

“Las viviendas de un cuarto han decrecido sustancialmente desde 1960, produciéndose la mayor disminución en los años 70’s . Ellas representaban casi el 56% del total en 1960 y poco menos del 30% en 1990. Las viviendas de tres y cuatro cuartos aumentan, en cambio de manera notable su presencia en el país, al duplicar y triplicar sus porcentajes, respectivamente, en es periodo.”<sup>164</sup>

Cuando se analiza el tamaño de viviendas, de manera separada para las localidades rurales y urbanas, se puede comprobar que en las zonas rurales se presentan porcentajes bastante más altos de viviendas de un cuarto<sup>165</sup> que en las localidades urbanas, siendo además su declinación entre 1960 y 1990 menos pronunciada.

*Distribución Porcentual de las Viviendas según número de cuartos en las localidades Rurales y Urbanas 1960-1990.*

Número de cuartos y localidad	1960	1970	1980	1990
<b>País</b>				
<b>1</b>	55.68	53.86	31.03	28.68
<b>2</b>	24.39	21.11	29.51	26.49

<sup>164</sup> SCHTEINGART, Martha y Marlene Solís, op. cit. Pág.9

<sup>165</sup> Al analizar el número de cuartos se tomó en cuenta el Censo de 1990 en el cual se tomó la cocina como un cuarto más de la vivienda, mientras que en los censos anteriores solo se incluyeron aquellos considerados como habitables, dejando fuera a los pasillos, baño y cocina.

3	9.22	11.08	18.22	19.90
4	4.66	6.17	11.27	13.07
5	2.24	3.13	4.93	6.12
6 y más	3.81	4.65	5.04	5.74
<b>Rurales</b>				
1	66.26	73.06	44.52	43.49
2	22.64	16.08	33.70	30.99
3	6.09	5.93	13.43	14.89
4	2.17	2.24	5.24	6.17
5	0.78	0.90	1.74	2.44
6 y más	2.06	1.79	1.37	2.02
<b>Urbanas</b>				
1	44.55	40.35	24.55	23.21
2	26.22	24.65	27.50	24.83
3	12.50	14.70	20.52	21.75
4	7.28	8.94	14.07	15.61
5	3.79	4.70	6.46	7.48
6 y más	5.66	6.66	8.80	7.12

FUENTES: coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y Censos de Población y Vivienda 1980 y 1990.

#### *Ocupación de las Viviendas*

El índice de personas por cuarto que mide el grado de hacinamiento de las viviendas ha declinado entre 1960 y 1990, tanto a nivel nacional como para las localidades rurales y urbanas. Se pasa así de 2.90 a 1.93 personas por cuarto en todo el país de 3.35 a 2.69 en las zonas rurales y de 2.57 a 1.73 personas por cuarto en zonas urbanas.

"El hacinamiento es lógicamente bastante más alto en las localidades rurales que en las urbanas donde hay mayor proporción de viviendas de un cuarto y donde además las familias son más grandes. Si bien, el hacinamiento en general, tiene consecuencias muy negativas para la salud física y mental de los individuos, es probable que el impacto del mismo no sea igual para las zonas rurales y las urbanas."<sup>166</sup>

#### *Índice de Personas por cuarto en las Localidades Rurales y Urbanas*

Localidades	1960	1970	1980	1990
País	2.90	2.57	2.24	1.93
Rurales	3.35	3.23	3.01	2.69
Urbanas	2.57	2.25	1.98	1.73

FUENTE: Censos de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980 y 1990.

El índice de personas por cuarto ha bajado a 1.9 en 1990, resulta todavía bastante elevado si los comparamos con los que presentan los países europeos, Canadá y EE. U.U; cuyos índices se ubican entre 0.6 y 0.9 personas por cuarto.

<sup>166</sup> SCHTEINGART, Martha y Marlene Sells, op. cit. Pág.9

### *Materiales de las paredes*

Mientras las viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block o piedra, aumentan mucho su presencia entre 1950 y 1990 (pasando alrededor del 18% al casi 70% del total) aquellas con materiales naturales tradicionales disminuyen considerablemente, sobre todo las de adobe, que pasan del 41.7% al 14.7% del total. Es decir, que las viviendas de materiales más industrializados y sólidos reemplazan a los más naturales y en muchos casos con mayores problemas de higiene y mantenimiento.

"Mientras que en las localidades urbanas las viviendas de ladrillo, tabique, etcétera aumentan del 60% al 80% entre 1970 y 1990, en las zonas rurales ellas solo pasan del 21% al 37% en ese mismo período. Mientras que por otra parte, materiales como el embarro o bajareque, la madera y el adobe, disminuyen su presencia tanto en zonas rurales como urbanas, descendiendo del 73% al 54% del total de viviendas en el medio rural y el 35% al 14% en el medio urbano. Esto significa que este tipo de materiales es aún muy importante en el campo y muy poco significativo en los centros urbanos."<sup>167</sup>

### *Material Predominante en Paredes de las Viviendas en las Localidades Rurales y Urbanas 1950-1990.*

Material Y Localidad	1950	1960	1970	1980	1990
<b>País</b>					
Embarro o Bajareque	8.16	7.72	5.02	3.61	2.36
Madera	19.79	9.18	15.90	9.42	8.17
Adobe	41.65	49.67	30.11	21.32	14.69
Tabique, ladrillo, block o piedra	18.45	24.14	44.15	56.10	69.89
Otros materiales	11.95	9.29	4.82	9.55	4.89
<b>Rurales</b>					
Embarro o Bajareque	n.d	n.d	8.94	7.87	6.00
Madera	n.d	n.d	25.37	17.60	17.43
Adobe	n.d	n.d	38.67	34.74	30.78
Tabique, ladrillo, block o piedra	n.d	n.d	21.14	24.34	36.84
Otros materiales	n.d	n.d	5.88	15.45	8.95
<b>Rurales</b>					
Embarro o Bajareque	n.d	n.d	2.27	1.56	1.02
Madera	n.d	n.d	9.23	5.49	4.75
Adobe	n.d	n.d	24.09	14.87	8.75
Tabique, ladrillo, block o piedra	n.d	n.d	60.33	71.36	82.10

<sup>167</sup> SCHTEINGART, Martha y Marlene Solls, op. cit. Pág.9

Otros materiales	n.d	n.d	4.08	6.71	3.33
------------------	-----	-----	------	------	------

n.d. No disponible.

FUENTES: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México no. · Siglo XXI, 1982, INEGI, Tabulaciones especiales del XI Censo General del Población y Vivienda, 1990.

*Tasa de crecimiento de las Viviendas según los materiales de Paredes 1950-1990.*

*PERIODO*

Material	50/60	60/70	70/80	80/90	50/90
Total de Viviendas	1.99	2.80	3.60	2.94	2.84
Embarro o Bajareque	1.42	-1.70	0.35	-1.45	-0.31
Madera	-5.86	8.82	-1.52	1.46	0.58
Adobe	3.80	-2.46	0.21	-0.91	0.18
Tabique,					
Ladrillo, block o piedra	4.77	9.44	6.03	5.29	6.34

*Materiales de los Techos*

En el caso de los techos se puede notar un gran descenso de los materiales naturales y tradicionales, un aumento considerable de techos de concreto o tabique y particularmente de asbesto; este último material a partir de 1980, está contenido en la categoría otro, para poder comparar los datos con aquellos referidos a 1970.

"Se puede comparar también las fuertes diferencias que existen en cuanto a los materiales de techos, entre zonas urbanas y rurales. Si bien la tendencia general apuntada a nivel nacional se mantiene para ambos tamaños de localidades, es en los poblados rurales donde los porcentajes de viviendas con materiales naturales es mucho más alta (a pesar de la significativa disminución de la década de los 70's) el crecimiento de los techos de concreto es bastante menor que en las ciudades, destacándose el gran aumento, a partir de 1980, de la lámina de asbesto ( que aparece dentro de otros materiales)."<sup>168</sup>

Es decir que en las áreas rurales ha habido una baja relativamente fuerte de materiales naturales a favor de la lámina de asbesto, mientras en las localidades urbanas dominan ampliamente los techos de concreto.

*Material predominante en Techos de las Viviendas en las localidades rurales y urbanas 1970-1990. (% de Viviendas)*

Material y Localidad	1970	1980	1990
<b>País</b>			
Palma, tejamanil o madera	26.28	9.97	8.57
Teja	21.35	14.40	9.61

<sup>168</sup> SCITTEINGART, Martha y Marlene Solls, op. cit. Pág.11.

Concreto o tabique	34.19	44.41	51.72
Otro	18.18	31.22	30.10
<b>Rurales</b>			
Palma, tejamanil o madera	40.21	20.41	16.52
Teja	29.39	24.96	20.69
Concreto o tabique	15.13	16.71	17.52
Otro	15.27	37.92	45.27
<b>Urbanas</b>			
Palma, tejamanil o madera	16.48	4.95	5.64
Teja	15.69	9.33	5.53
Concreto o tabique	47.60	7.12	64.34
Otro	20.23	8.00	24.49

FUENTES: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México no. · Siglo XXI, 1982, INEGI, Tabulaciones especiales del XI Censo General del Población y Vivienda, 1990.

#### *Materiales de Pisos*

Las viviendas con piso de tierra se dan fundamentalmente en el medio rural, sobre todo a partir de 1980. En 1990 menos del 10% de las viviendas urbanas tienen ese tipo de piso, cuando en las localidades rurales cerca del 50% aún lo presenta. Nuevamente, la gran disminución de las viviendas con piso de tierra se da para las localidades urbanas en la década de los 70's, mientras los cambios no son muy relevantes en los años 80's.

En las últimas décadas se ha dado un cambio importante en el tipo de materiales utilizados en la construcción de las viviendas, con un aumento considerable de materiales industrializados, a veces más sólidos e higiénicos, y un pérdida de los materiales naturales, regionales y tradicionales.

#### *Material Predominante de los Pisos de las viviendas de las localidades Rurales y Urbanas 1970-1990 (% de Viviendas)*

Material y Localidad	1970	1980	1990
<b>País</b>			
Tierra	41.07	26.51	19.58
Otros	58.93	73.49	80.42
<b>Rurales</b>			
Tierra	69.85	57.51	46.33
Otros	30.15	42.49	53.67
<b>Urbanas</b>			
Tierra	20.82	11.62	9.70
Otros	79.18	88.38	90.30

FUENTES: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México no. · Siglo XXI, 1982, INEGI, Tabulaciones especiales del XI Censo General del Población y Vivienda, 1990.



### *Evolución de los servicios de Viviendas*

La vivienda no solo constituye una estructura construida y un espacio donde se desarrollan las actividades familiares, sino que además debe de disponer de servicios mínimos como la electricidad, la provisión de agua y el drenaje para la eliminación de excretas y otros residuos líquidos. Estos servicios dependen de las redes que se dan a nivel del vecindario, la ciudad o la zona donde se ubiquen las viviendas, por lo cual ellos dependen en gran medida de esfuerzos colectivos o de políticas de Estado.

Al considerar los servicios también se ha notado un aumento significativo de viviendas con agua entubada, drenaje y electricidad, entre 1960 y 1990, siendo la electricidad el servicio que más se ha expandido. La mayor difusión de agua entubada ha tenido lugar en los 70's, mientras que en los 80's ha crecido poco, sobre todo si se toma en cuenta el agua entubada dentro de la vivienda. La expansión del drenaje ha sido más equilibrada en las tres décadas consideradas. En cuanto al combustible usado para cocinar, en 1960 menos del 18% de las viviendas utilizaban gas, en cambio en 1990 esa proporción sube al 80%.

#### *Disponibilidad de Servicios básicos de Agua, Drenaje y Electricidad en las Viviendas, 1960-1990.*

Servicios básicos	1960	1970	1980	1990
Agua dentro de la vivienda	23.48	38.37	49.71	50.34
Agua dentro de la vivienda y del lote o edificio	32.30	48.90	65.64	76.45
Drenaje	28.89	41.12	51.00	63.63
Electricidad	28.36	58.28	74.85	87.52

FUENTES: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México no. - Siglo XXI, 1982, INEGI, Tabulaciones especiales del XI Censo General del Población y Vivienda, 1980 y 1990.

#### *Viviendas según el combustible utilizado para cocinar, 1960-1990 (% de Viviendas)*

##### **C O M B U S T I B L E**

Año	Leña o Carbón	Petróleo	Gas o electricidad
1960	64.21	18.32	17.47
1970	44.21	11.77	44.02
1980	28.57	5.94	65.49
1990	21.18	0.78	78.04

FUENTE: Censos de Población de 1960 a 1990.

### *Evolución de la tenencia de la Vivienda.*

Hay un aumento considerable del peso de la vivienda propia en México, este fenómeno también se observa en muchos otros países, y tiene que ver con los cambios en las formas de producción, financiamiento y distribución habitacional y, para los países de América Latina, también con el gran desarrollo

de los asentamientos irregulares periféricos de las ciudades, donde las clases populares habitan viviendas precarias que aparecen como propias, aunque muchas veces los terrenos no están regularizados.<sup>169</sup>

Mientras las viviendas propias constituyen alrededor del 64% del total en 1950, ellas se acercan al 78% en 1990, quedando solo alrededor de un 22% de viviendas no propias en ese último año. Fue sobre todo en la década de los 80 cuando el crecimiento de las viviendas en propiedad fue más importante.

La vivienda en propiedad ha aumentado considerablemente lo cual no en todos los casos indica mejores condiciones de vida en la vivienda, ya que una parte importante de esa vivienda en las ciudades corresponde a los asentamientos irregulares, con una propiedad precaria; mientras en las localidades rurales también muchas de las viviendas de los campesinos, que están en general en malas condiciones aparecen como propias.

*Viviendas según tenencia, 1950-1990 (% de Viviendas)*

Tenencia	1950	1970	1980	1990
Propia	64.08	66.03	70.42	77.87
No Propia	35.92	33.97	29.58	21.63

Nota: Los Datos de 1960 fueron eliminados de este cuadro debido a que parecen dudosos, ya que alteran la tenencia ascendente de la vivienda propia.

FUENTE: Censos de Población de 1950 a 1990.

La situación de la vivienda en el México ha mejorado considerablemente en las últimas décadas, y en particular en los 70's; en ello ha tenido una influencia destacada el proceso de urbanización y modernización del país, así como las políticas habitacionales del Estado, aunque las diferencias entre las condiciones de la vivienda entre zonas urbanas y rurales siguen siendo muy grande.

### 3.5.3.LA ELECCIÓN DEL BARRIO

La interacción con el vecindario puede ser tan intensa, que en muchas ocasiones el escoger a los vecinos dependerá de una serie de factores. Si como los matrimonios de distintas razas y religiones encuentran problemas especiales, también pasará lo mismo con vecindarios muy mezclados; ya que la ideología de cada una de las familias que reúnen un vecindario es muy diferente, porque su educación familiar es desigual.

<sup>169</sup>Los censos de Población y vivienda no captan el fenómeno de la urbanización irregular o ilegal, es decir, de las viviendas que se auto constituyen sobre terrenos invadidos o sobre fraccionamientos ilegales, sin servicios que en general no cumplen con las normas de edificación fijadas por los gobiernos locales, y que se van produciendo y consolidando a lo largo de muchos años. Estas viviendas "irregulares" aparecen sin embargo como propias, ya que no se discrimina a través de la correspondiente pregunta del censo en que condiciones se encuentra esa propiedad

Algunos psicólogos han afirmado que cuando los niños son una minoría (25 por ciento o menos) en un barrio extraño, su salud emocional sufre, ya que los niños en vecindarios ajenos son molestados con más frecuencia, no los toman en cuenta para los juegos y los llaman con nombres peyorativos los otros niños.

"Escoger una casa también entraña escoger compañeros de juego y escuelas para los niños. Los niños pequeños hacen demandas extraordinarias de atención y energía a los padres cuando no tienen otros niños con quien jugar."<sup>170</sup>

Cuando la nueva pareja decide elegir el vecindario, barrio, colonia, es decir el lugar donde habitará con su nueva familia influyen diversos factores, entre los que encontramos en primer lugar el económico, ya que muchas veces la pareja decide vivir con los padres de ella o bien con los padres de él, ya que no se goza con una estabilidad económica en donde se pueda disponer de una casa ya sea rentada o propia; otro factor que influye es la distancia que se tiene de la casa al lugar de trabajo, si es que existen ya los hijos influirá también la distancia que se tenga para la escuela.

"Toda sociedad mantiene también otros tipos de sociabilidades de las cuales la vivienda todavía es, parcialmente el escenario, y son reglamentadas por otras costumbres y por otras obligaciones. Estas no se limitan a la vivienda, sino que abarcan además la totalidad de los espacios públicos de la colectividad de la aldea o del barrio; así es como caminos y campos calles y plazas, galerías comerciales tiendas, salones de té y cafés, son igualmente su domicilio, de suerte que, por ellas, la vivienda se abre al espacio del grupo, tal y como sus propios habitantes se insertan en éste a través de esos mismos ritos de sociabilidad."<sup>171</sup>

Estas sociabilidades para los miembros de la familia van a constituir un factor de disociación del grupo familiar, ya que los niños, los adolescentes, hombres y mujeres se incorporan a diferentes subgrupos de la comunidad local: los primeros en la escuela, los segundos en los lugares colectivos o centros de reunión de diversión juvenil, los hombres en el juego de mesa o en algún equipo para hacer deporte o en algunos casos la cantina que es el lugar de reunión de vicios, las mujeres en los centros comerciales alejados a la vivienda, para algunas familias que viven en vecindades los lavaderos de ropa y en provincia muchas mujeres se reúnen para costura o tejido.

"A través del juego de esas sociabilidades extrafamiliares, el grupo consanguíneo ve extenderse su espacio social más allá de los muros de la vivienda, cuya función agobiante se encuentra captada igualmente por ciertos

---

<sup>170</sup> BI.OOD, Bood, op. cit. Pág. 142.

<sup>171</sup> JACQUES PEZEU-MASSABUAU, op. cit., Pág. 97.

edificios utilizados en común, numerosos y destinados a diversos usos en muchas regiones rurales de la Tierra.<sup>172</sup>

Es de diversas maneras como la vivienda se halla en el corazón de la sociabilidad y de la solidaridad. Esta solidaridad se pone de manifiesto en el caso de robo o incendio de la vivienda, ya que son precisamente los vecinos los que ayudan moral y económicamente a la familia en desgracia. En ciertas ocasiones incluso la compra-venta de una casa queda bajo el control tácito de la colectividad, en la medida en que ésta última esté autorizada para oponerse a que un miembro ajeno a sus costumbres se introduzca en su seno.

En muchos de los países del mundo las familias se van agrupando por colonia, aldea, barrio, etcétera, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones con otras familias así, encontramos por ejemplo en Estados Unidos de Norteamérica barrios enteros donde habitan familias de negros que se dedican a actividades en común y donde no son bien recibidos los blancos y viceversa; en el caso de nuestros país propiamente en el Distrito Federal, también encontramos colonias formadas por familias que persiguen un objetivo en común así, tenemos colonias de coreanos, de mormones, de gente con una posición económica elevada y de gente con condición económica precaria de subsistencia.

La vivienda urbana enriquece también la sociabilidad del barrio por la estrecha vecindad que mantiene. Puede ser que las casas se hallen adosadas entre sí y separadas tan solo por el muro de colindancia, o bien que en un determinado espacio libre exigido por las reglamentaciones urbanas venga a interponerse entre ellas. Día a día el Distrito Federal crece con este tipo de casas que son muy pequeñas y en las cuales no existe el suficiente espacio para los miembros de la familia, pero por ser una de las ciudades más grandes del mundo se recurre a este tipo de viviendas en donde muchos de los servicios necesarios para la subsistencia de la familia tienen que ser compartidos públicamente.

Es así como "la vivienda se inserta siempre en un sistema de relaciones con el resto de la colectividad, aunque pueda haber excepciones de las cuales a pesar de múltiples vínculos que la ciudad teje alrededor de cada individuo, el recién venido no deja de ser, al principio, un desarraigado; los vínculos que progresivamente van desarrollándose entre él y los miembros preexistentes del vecindario se basan en relaciones personales adquiridas y por lo tanto menos coercitivas que aquellas donde la comunidad rural lo insertaba a pesar suyo, que se remontaban a varias generaciones y estaban basadas en los vínculos de sangre o de dependencia económica."<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> JACQUES PEZEU-MASSABUAU, op. cit., Pág. 98.

<sup>173</sup> *Ibidem*, Pág. 104.

La ciudad reúne a un conjunto de individuos de muy diversos orígenes tanto geográfica y social como profesionalmente, debido a lo cual las relaciones que surgen en la ciudad se mantienen por largo tiempo más "en superficie" y menos exigentes que en los pueblos de las zonas rurales.

### 3.5.4. TIPOLOGÍA FAMILIAR SEGÚN EL CONTEXTO SOCIAL DE PERTENENCIA.

Siendo la unidad familiar una microestructura altamente dependiente de sus contextos estructurales, es preciso distinguir al menos dos categorías de clasificación: la primera que toma en cuenta la dicotomía existente entre el medio rural y urbano. "La diferencia entre lo rural y urbano obedece a múltiples factores, la mayoría de las veces mezclados entre sí; se trata de una dinámica estructural que va más allá del criterio puramente ecológico, o más aún cuantitativo, referente al número de habitantes de las localidades aunque esto tenga que ver en la naturaleza y en el sentido de la dinámica familiar."<sup>174</sup>

"Las diferencias cualitativas entre la estructura familiar existente en ambos extremos es muy marcada. Mientras que las familias rurales habitantes de rancherías y poblados pequeños tienen casi siempre una dinámica de supervivencia que las hace vivir en un contexto consanguíneo, con la angustia cotidiana de la alimentación y resguardo de los suyos, el medio metropolitano obliga a un implacable economía monetaria de consumo, altamente costosa para unos y para otros, aunque con efectos diversos según la variedad de sus núcleos familiares, marcados por diferencias agudas de clase."<sup>175</sup>

La vida en provincia se ha comprobado médicamente que es mucho más tranquila, ya que se vive en un ambiente familiar, el trabajo es generalmente el campo y la mayoría de las mujeres trabajan en el hogar y atienden a su familia; en cambio en la ciudad predomina el estrés y la rivalidad en el trabajo y escuela.

La segunda categoría de clasificación sería la tipología derivada de un criterio de clase social, aunque esto ofrezca dificultades múltiples. Las familias mexicanas tienen un fuerte contraste entre sí, tanto más cuanto mayor es la diferenciación de clases existentes en el país.

A) FAMILIAS SUBPROLETARIAS: campesinos y marginados urbanos. Un 55% de las familias mexicanas son de tipo marginal. Su problema familiar es subsistir día tras día. Las relaciones de parentesco, el vínculo matrimonial, la

<sup>174</sup> LEÑERO OTERO, Luis, "Realidades Familiares y la Crisis del modelo nuclear-conyugal en los países latinoamericanos", op. cit. Pág. 176.

<sup>175</sup> *Ibidem*, Pág. 177.

relación de filiación y de maternidad están altamente acentuadas sobre la exigida estrategia de supervivencia.

Ha sido y seguirá existiendo un hombre o una mujer que expresen su desilusión, su final apatía o amargura, identificadas aparentemente en el fracaso de sus relaciones familiares: hijos que no regresan ni apoyan, mujeres abandonadas, maridos sin hombría real, acabados por el alcohol, abuelos sin expresión en el rostro, hombres jóvenes que han abandonado a sus hijos; malos tratos de un machismo débil e inseguro; aparentemente masoquismo de una abnegación que significa acomodo de supervivencia ante la necesidad de sustento; uniones maritales sucesivas para encontrar el sustento familiar.

Todo ello tiene siempre el trasfondo de una estrategia poco ambiciosa, si se quiere, pero a veces única para sobrevivir.

**B) FAMILIAS DE CLASE MEDIA Y ACOMODADA:** Un 20% de las familias mexicanas figuran en este apartado. Su concepción de la vida y de los problemas es el de mantener su status o elevarlo, éste ya les asegura su necesidades de subsistencia, incluso para las siguientes generaciones.

El prestigio personal está en juego en el matrimonio, en la paternidad y en la filiación. La estrategia de la vida familiar depende de una gama de decisiones, más o menos abiertas, que se pueden tomar en alternativas múltiples: desde la selección de pareja hasta la fecundidad voluntaria y el cuidado de la salud, el trabajo y la profesión, el lugar de residencia, los modos o estilos de vida, la movilidad migracional, la carrera social y hasta el gusto artístico, los hobbies y el cultivo del refinamiento cultural.

Los problemas de este tipo de familias se desplazan a otro ángulo más psicológico, propiamente dicho, o de carácter más superfluo y sofisticado.

**C) FAMILIAS PROLETARIAS:** Existen en México un 25% de familias proletarias cuya fuente de sustento es un salario o su equivalente, proveniente de un trabajo que entrega sus producto a los poseedores de capital, a los de poder político o a los de inmediatos canalizadores.

Su incorporación proletaria en el proceso de industrialización y burocratización, propios de una sociedad capitalista, les hace más sensible al modelo de familia burguesa al que tienen que seguir de más cerca. Las condiciones de vida urbana y de trabajo se les imponen de muchas formas y los obligan a seguir el modelo de familia nuclear conyugal, rompiendo la cadena intergeneracional y la interrelación consanguínea y comunitaria.

"Las familias obreras viven ya, un proceso de automatización social que las hace vulnerables, a pesar de su mayor resistencia de origen, a los impactos de la crisis familiar burguesa. Sufren las grandes limitaciones de la ciudad masa: desde

la vivienda multifamiliar o marginal en zonas suburbanas sin servicios, hasta la influencia desmoralizante del cine y la televisión en la que los modelos burgueses y la publicidad les imponen pautas difíciles de eludir."<sup>176</sup>

Las familias proletarias al igual que las familias subproletarias no tienen ingresos fijos ni seguros, tienen condiciones de dependencia y de limitación en la subsistencia cotidiana aunque en menor grado que las familias subproletarias.

---

<sup>176</sup> LEÑERO OTERO, Luis, op. cit. Pág.180.

## CAPITULO IV.- LA FAMILIA TRANSMISOR DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE

En razón de que la familia es un agente poderoso de socialización y de educación, como ya se vio, constituye también un mecanismo transmisor de ideología, de la ideología dominante de la sociedad.

### 4.1 CONCEPTO DE IDEOLOGÍA

La palabra Ideología es usada actualmente en los más diversos sentidos.

"Ideología es el sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social".<sup>177</sup>

"Por Ideología se debe entender el hecho de que en los grupos dominantes pueden estar ligados en su pensamiento a los intereses de una situación social determinada, hasta el punto de que sean incapaces de percibir ciertos fenómenos que, de ser comprendidos vendrían a destruir su sentido de dominación."<sup>178</sup>

"Se entiende por Ideología el conjunto de opiniones ( y también de actitudes, prejuicios, ilusiones, etcétera) de orientación política y social, comunes a un número bastante grande de personas (grupo, minoría, corporación profesional, clase) que viven dentro de una sociedad. La ideología es un aparato conceptual de caracteres fuertemente emocionales que pretende explicar y legitimar una realidad social determinada en interés de la colectividad."<sup>179</sup>

"El Concepto estricto de ideología reúne dos connotaciones: 1) Estilo de pensar "invertido" 2) que sirve al dominio de una clase. La ideología efectúa una falsa generalización de conceptos que corresponden a condiciones sociales particulares y expresan intereses de una clase. Esa falsa generalización sirve la dominación de una clase."<sup>180</sup>

"El hombre en sociedad crea un sistema de valores a través de los que trata de captar y legitimar el mundo que lo rodea, a este proceso se le llama Ideología."<sup>181</sup>

---

<sup>177</sup> ALTHUSSER, Louis. Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. Editorial Nueva Visión, Argentina, 1988, Pág. 39.

<sup>178</sup> MANNHEIM, Karl. Ideología y Utopía. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1941, Pág. 67.

<sup>179</sup> SCHIOECR, Helmut. Diccionario de Sociología, 4ª Edición, Editorial Herder, Barcelona, 1985, Pág. 366.

<sup>180</sup> BUNGE, Mario, et al., Ideología y Ciencias Sociales. Editorial UNAM, México, 1979, Pág. 24.

<sup>181</sup> SILVA, Ludovico. Teoría y Práctica de la Ideología. Editorial Nuestro tiempo, México, 1971, Pág. 19.



Ideología es el conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos de un grupo, nación, clase, casta, profesión u ocupación, secta religiosa, partido político, etcétera. Estas ideologías están condicionadas y determinadas por la situación geográfica y climática, por las actividades habituales y por el medio cultural de sus respectivos grupos. En el caso que nos ocupa la ideología familiar variará de una familia a otra así mismo de un país a otro. Sin embargo, es común que las familias sean poseedoras de rasgos comunes a todos, que no se explican sino en razón del dominio o hegemonía de una o varias partes de la sociedad civil.

#### 4.2. FAMILIA E IDEOLOGÍA

Desde su aparición histórica la familia es un núcleo económico e ideológico que refleja y forma parte de las instituciones que integran la estructura y superestructura de las diferentes formaciones sociales.

"La función ideológica de la Familia se explica en virtud del papel que desempeña ésta en la sociedad, a la clase social que corresponde en relación con el lugar que ocupa en la producción del hombre o bien la mujer que sostiene a la familia. Tanto la familia burguesa como la proletaria suelen ser en uno y en otro caso transmisores de la ideología dominante."<sup>182</sup>

Para poder comprender la función ideológica y el rol enajenante que entraña la relación familiar, se partirá del conocimiento de las relaciones sociales, de la de trabajo a la que todo hombre se enfrenta para poder resolver el problema de subsistencia, o sea la relación de un hombre con los otros a partir de la propiedad privada de los medios de producción, y de la posesión particular de éstos que es la base de la explotación.

"El obrero sufre una enajenación en relación al producto de su trabajo, en cuanto que éste no le pertenece, le es ajeno y la enajenación en su actividad productiva misma, en tanto que ésta es forzada, necesaria y no lo afirma sino que lo niega. La enajenación es causa y consecuencia de la propiedad privada, es como tal un hecho económico que determina una forma de conciencia presente en la vida social e individual del obrero.

La clase propietaria se enajena también en esa relación. La burguesía depende del obrero aunque sin ser dueña de la riqueza le da una relativa libertad además de permitirle una vida llena de lujo, seguridad y bienestar."<sup>183</sup>

---

<sup>182</sup> LEONARDO, Margarita de, op. cit. Pág. 69

<sup>183</sup> MARX, Carlos, Manuscritos Económicos- Filosóficos de 1844, Editorial Grijalbo, México, Pág.70.

Marx señala dos tipos de clase social que son: la burguesía y el proletariado, los cuales en ambos casos, dentro de sus familias desarrollan formas diferentes para darle solución al problema de la supervivencia desde el punto de vista económico, así pues, la familia del proletariado tiene un conjunto de creencias y modos de pensar y visión de vida no comparable a los de la familia burguesa.

La ideología burguesa cambia de acuerdo con el desarrollo histórico del capitalismo, al desarrollo de las fuerzas productivas y necesidades que ello genera en la relación capital- trabajo.

La burguesía se encarga por tanto, de destruir mediante la explotación y la miseria creciente del proletariado, a la familia de éste, no sólo por la enajenación, sino por la necesidad de integrar a todos los miembros al trabajo asalariado, a las formas del subempleo, y en periodos de crisis y desempleo a la corrupción, al vagabundaje y en ocasiones exageradas a la prostitución.

Para mantener la enajenación la burguesía se vale de todos los medios que dispone, entre ellos de su principal instrumento de dominación: el Estado.

Es evidente que la familia, núcleo central de la sociedad, es distinta en las dos clases del sistema aquí descritas, así como en los diferentes estratos y capas sociales. Es necesario acercarse al estudio concreto de dicha estructura, el avanzar en el conocimiento de la función ideológica de la familia, para abrir el camino de la lucha ideológica necesaria para aportar una concepción científica sobre la familia, en un terreno hasta ahora ganado por la burguesía.

#### 4.3. APARATOS IDEOLÓGICOS DEL ESTADO

El poder de Estado no se da en el vacío, sino que comporta soportes institucionales. Desde este punto de vista puede afirmarse que representa la proyección institucional activa de la lucha de clases. Aquí se inscribe la teoría de los aparatos de Estado (AE), que constituye una conquista reciente del pensamiento marxista contemporáneo.

"Los aparatos son la armadura institucional de una sociedad concreta en una fase determinada de la división social de trabajo. Una parte considerable de esta "armadura" tiene un carácter estatal y constituye a la vez la base material y el dispositivo esencial del poder del Estado."<sup>184</sup>

"Los aparatos del Estado pueden definirse como un subconjunto constituido por grupos organizados de hombres a los que la división social del trabajo especializa como agentes del Poder del Estado. Los aparatos ideológicos pueden definirse a su vez, como un subconjunto constituido por grupos organizados de

---

<sup>184</sup> GIMENEZ, Gilberto, Poder, Estado y Discurso. 3ª. Edición, Editorial UNAM, México, 1989, Pág. 49.

hombres a los que la división social del trabajo especializa como emisores y propagadores de Ideologías."<sup>185</sup>

De acuerdo con los clásicos del Marxismo el Estado es un aparato represivo, por lo que hay que distinguir entre el poder de estado y los aparatos de Estado y que el objetivo de la lucha de clases concierne al poder del Estado, no así a los aparatos de Estado.

"Se designa con el nombre de Aparatos Ideológicos del Estado (AIE) cierto número de realidades que se representan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas."<sup>186</sup>

"Los aparatos Ideológicos del Estado abarcan el conjunto de las instituciones sociales que participan, de modo especializado, en la formulación y circulación de cualquier concepción del mundo, sea ésta global o fragmentaria."<sup>187</sup>

Podemos considerar como aparatos ideológicos de Estado las siguientes instituciones:

- AIE religiosos (el sistema de las distintas iglesias).
- AIE escolar (El sistema de las distintas "Escuelas" públicas y privadas).
- AIE familiar (la familia cumple evidentemente otras funciones que la de un AIE. Interviene en la producción de la fuerza de trabajo. Es, según los modos de producción, unidad de producción y (o) unidad de consumo.
- AIE jurídico (El Derecho pertenece a la vez al aparato represivo del Estado y al sistema de los AIE).
- AIE político (el sistema político del cual forman parte los distintos partidos).
- AIE sindical.
- AIE de información (prensa, radio, televisión, etcétera).
- AIE cultural (literatura, artes, deportes, etcétera).

"Los aparatos Ideológicos del Estado no se confunden con el aparato represivo del mismo, ya que entre sus diferencias encontramos: Si existe un aparato represivo del Estado, existe una pluralidad de aparatos ideológicos del estado.

Mientras que el aparato represivo del Estado pertenece enteramente al dominio público, la mayor parte de los aparatos Ideológicos del Estado provienen en cambio del dominio privado. Son privadas las iglesias, los partidos, los

<sup>185</sup> GIMENEZ, Gilberto, op. cit, Pág. 54.

<sup>186</sup> ALTHUSSER, Louis, op. cit. Pág. 24.

<sup>187</sup> GIMENEZ, Gilberto, op. cit., Pág. 50.

sindicatos, las familias, algunas escuelas, la mayoría de los diarios, las instituciones culturales, etcétera."<sup>188</sup>

El aparato represivo del Estado está formado por el gobierno, la administración, el ejército, la policía, el poder judicial, y las prisiones.

En el modelo de dominación se encuentran aquellos agentes sociales que en instituciones gubernamentales y no gubernamentales ejercen funciones de dirección y administración políticas, por eso, poco importa si las instituciones que lo materializan son públicas o privadas, lo que importa es su funcionamiento. Las instituciones privadas pueden funcionar perfectamente como aparatos ideológicos del Estado.

El aparato represivo del Estado funciona mediante la violencia, en tanto que los aparatos ideológicos del Estado funcionan mediante la ideología y la creencia.

El aparato represivo del Estado por su cuenta, funciona masivamente con la represión (incluso física) como forma predominante y solo secundariamente con la ideología. No existen aparatos puramente represivos, como ejemplo está la policía y el ejército que utilizan también la ideología, tanto para asegurar su propia cohesión y reproducción, como por lo valores que ambos proponen hacia fuera.

Por sus propia cuenta los aparatos ideológicos del Estado funcionan masivamente con la ideología como forma predominante para utilizar secundariamente, y en situaciones límite, una represión muy atenuada, disimulada, es decir simbólica (No existe aparato puramente ideológico). Así la escuela y las iglesias "adiestran" con métodos apropiados (sanciones exclusiones, selección, etcétera).

La unidad del aparato represivo de Estado está asegurada por sus organización y centralización unificada bajo la dirección de los representantes de los grupos sociales en el poder político, en cambio la unidad de los aparatos ideológicos de Estado están asegurados por la ideología dominante.

"Si los Aparatos Ideológicos del Estado funcionan masivamente con la ideología como forma predominante, lo que unifica su diversidad es ese mismo funcionamiento, en la medida en que la Ideología con la que funcionan, en realidad está siempre unificada, a pesar de su diversidad y de sus contradicciones, bajo la ideología dominante que es la clase dominante. Si aceptamos que en un principio "la clase dominante" tiene el poder de Estado (en forma tal o lo más común, por medio de alianzas de clases o de fracciones de clases) y dispone por lo tanto del aparato represivo del Estado, podremos admitir que la misma clase dominante sea parte activa de los aparatos ideológicos del Estado, en la medida de que, es la ideología dominante la que se realiza, a través de sus contradicciones, en los aparatos ideológicos del Estado."<sup>189</sup>

<sup>188</sup> ALTHUSSER, Louis, op. cit. Pág.25.

<sup>189</sup> Ibidem. Pág. 27 .

"Ninguna clase puede tener en sus manos el Poder del Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos del Estado."<sup>190</sup>

Los aparatos ideológicos del Estado tienen las siguientes características:

1. Reproducen las relaciones de producción.
2. Somete a todos a la Ideología política del estado, de manera directa o indirecta (democrática o autocrática).

"Los aparatos ideológicos del Estado pueden no sólo ser objeto sino también dar lugar a la lucha de clases, y a menudo de formas encarnizadas de lucha de clases. La clase (o la alianza de clases) en el poder no pueden imponer sus ley en los aparatos ideológicos de Estado tan fácilmente como el aparato represivo de Estado, no solo porque las antiguas clases dominantes pueden conservar en ellos posiciones fuertes durante mucho tiempo, sino además porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar el medio y la ocasión de expresarse en ellos, ya sea utilizando las contradicciones existentes, ya sea conquistando allí posiciones de combate mediante la lucha."<sup>191</sup>

"Los aparatos ideológicos del Estado no son la realización de la ideología en general, ni tampoco la realización sin conflictos de la ideología de la clase dominante. La Ideología de la clase dominante no se convierte en dominante por gracia divina, ni en virtud de la simple toma del poder de Estado. Esta ideología es realizada, se realiza y se convierte en dominante con la puesta en marcha de los AIE. Ahora bien, esta puesta en marcha no se hace sola, por el contrario, es objeto de una interrumpida y muy dura lucha de clases: primero contra las antiguas clases dominantes y sus posiciones en los viejos y nuevos AIE, después contra la clase explotada."<sup>192</sup>

Hay un aparato ideológico que cumple bien su papel dentro del rol dominante, la escuela en el sentido amplio del término, ya que toma a su cargo a la mayoría de los niños de todas las clases sociales, desde el jardín de niños hasta las unidades de posgrado y desde el jardín de niños les inculca con nuevos y viejos métodos, durante años, precisamente aquellos en los que el niño atrapado entre los aparatos de Estado- familia y estado- escuela es más vulnerable, habilidades recubiertas por la ideología dominante en estado puro: moral, civismo, filosofía.

"En la escuela a cada grupo se le provee de la ideología que conviene al papel que debe cumplir: rol explotado (con una conciencia profesional, moral, cívica, nacional y apolítica altamente desarrollada); rol de agente de la explotación

---

<sup>190</sup> ALTHUSSER, Louis, op. cit. Pág. 28.

<sup>191</sup> Idem.

<sup>192</sup> Ibidem, Pág. 66.

(saber mandar y hacerse obedecer); rol de agentes de represión, o profesionales de la ideología que saben tratar a las conciencias con respeto, es decir con un manipuleo sutil y útil.<sup>193</sup>

"Las ideas existentes en una formación social sólo pueden explicarse desde el punto de vista de las clases, es decir, de la lucha de clases. No sólo desde ese punto de partida es posible explicar la realización de la ideología dominante en los aparatos ideológicos de Estado y las formas de lucha de clases en las cuales tanto la sede como lo que está en juego son los AIE. Pero taimen y principalmente desde ese punto de vista se puede comprender de donde provienen las ideologías que se realizan en los AIE y ahí se enfrentan".<sup>194</sup>

Puesto que si es verdad, que los AIE representan la forma en la cual la ideología de la clase dominante debe necesariamente realizarse y la forma con la cual la clase dominada debe necesariamente medirse y enfrentarse, las ideologías no nacen en los AIE sino que son el producto de las clases sociales tomadas en la lucha de clases: de sus condiciones de existencia, de sus prácticas, de sus experiencia de lucha, etcétera.

#### 4.4. IDEOLOGÍA DOMINANTE

Dentro del marxismo, en la Ideología alemana se establece la Ideología dominante:

"Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente.

Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por lo tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión y, por lo tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas que regulan la producción y distribución de las ideas

---

<sup>193</sup> OVILLA MANDUJANO, Manuel, Teoría Política, 3ª Edición, s/Editorial, México, 1992, Pág. 117.

<sup>194</sup> Idem.

de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época."<sup>105</sup>

"La Ideología se explica porque cumple con una función social específica: ser un instrumento de dominio. Es resultado de una necesidad social, porque realiza una tarea indispensable para mantener las relaciones materiales existentes y, por ende el dominio de clase. Al grado que la ideología solo puede desaparecer al cambiar esas relaciones materiales y suprimirse el dominio de una clase sobre otras. La única lucha contra la Ideología es la práctica."<sup>196</sup>

Marx<sup>197</sup> divide teóricamente la sociedad en dos grandes estructuras:

- a) La infraestructura. Es la base donde se apoyan todos los fenómenos sociales. En esta parte de la sociedad solo se da un fenómeno que es la fuerza motriz que mueve y sostiene a todos los demás: el fenómeno económico. Dentro de esta infraestructura encontramos las fuerzas y las relaciones de producción. Las primeras se constituyen por los recursos naturales, equipo, técnicos, etcétera; y las segundas por las relaciones entre las clases sociales que, en el sistema capitalista la configuran los proletariados y los burgueses.
- b) La superestructura.-En la que se dan todos los demás fenómenos sociales, pero condicionados en cuanto a su contenido y función por la base económica por la que se apoyan. Aquí se incluye a la familia.

La superestructura se apoya y adquiere carácter propio por la infraestructura sobre la que se encuentra.

"En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase del desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia."<sup>198</sup>

"El hombre cree que piensa por él mismo, pero en realidad sólo refleja la forma como está inserto en su realidad económica. Es el medio ambiente el que

<sup>195</sup> MARX, Carlos y Engels, Federico, La Ideología Alemana, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1974, Pág.61.

<sup>196</sup> BUNGE, Mario, et al., op. cit. Pág.19 y 20.

<sup>197</sup> MILLS, C. Wright, Los Marxistas. Trad. José Luis González, Editorial Era, México, 1964, Pág. 68.

<sup>198</sup> MARX, Carlos y Engels, Federico, Contribución a la crítica de la Economía Política. Obras Escogidas, Editorial Progreso, Preparada por el Instituto de Marxismo- Leninismo, 1966, Pág. 348.

configura su pensamiento, sus creencias, sus modos de actuar, y ese medio ambiente está determinado por las relaciones de producción, por lo tanto son éstas en última instancia, las que configuran la personalidad humana."<sup>199</sup>

Dentro de los escritores marxistas se encuentra Gramsci quien expresa una antipatía general hacia el economicismo y un deseo de establecer económicamente la autonomía de la práctica política e ideológica. Esta orientación da lugar al concepto de Hegemonía, que es crucial en la historia del marxismo a partir de la primera guerra mundial. El concepto de Hegemonía expresa la idea de dirección, que es tanto ideológica como política y represiva:

"Un grupo social se manifiesta de dos modos, como dominio y como dirección intelectual y moral. Un grupo social es dominante respecto de los adversarios que tienden a "liquidar" o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados: un grupo social puede hasta tiene que ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo...Luego, cuando ejerce el poder y, aunque lo tenga firmemente en las manos, se hace dominante, tiene también que seguir siendo dirigente."<sup>200</sup>

La Hegemonía por lo tanto no puede verse como un concepto puramente ideológico, es su importancia de la dirección intelectual y moral la que se le interpreta con mayor frecuencia.

"Hegemonía implica esencialmente, por lo tanto, dominación ideológica. Sin embargo el equilibrio entre la coerción y el consenso en el ejercicio de la hegemonía ha variado a lo largo de la historia. Generalmente, cuando más difícil es lograr un consenso, más fuerte ha de ser la represión ejercida por el Estado."<sup>201</sup>

Gramsci no sostiene que las clases subordinadas tienen, uniformemente, una conciencia que les ha sido impuesta por la clase dominante. Si acaso la clase obrera tiene una doble conciencia. Todo hombre es intelectual en la medida que tiene alguna concepción del mundo. En el caso de las clases subordinadas de la sociedad capitalista, esta concepción del mundo se expresa a nivel de sentido común. La característica fundamental del sentido común es que es fragmentario, incoherente e intrascendente, de acuerdo con la posición social y cultural de esas masas de las que viene hacer sus filosofía. Es más, la clase obrera no tiene conciencia de si misma dentro de esta concepción del sentido común."<sup>202</sup>

"El trabajador tiene una conciencia dual y casi puede decirse que tiene dos conciencias teóricas (o una conciencia contradictoria) una implícita en una hacer y que realmente lo une a todos sus colaboradores en la transformación práctica de la

<sup>199</sup> MARX, Carlos y Engels, Federico, Contribución a la crítica de la Economía Política, Pág. 348.

<sup>200</sup> GRAMSCI, A., Antología, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1974, Pág. 57 y 58.

<sup>201</sup> ABERCROMBIE, Nicholas, et al. La Tesis de la Ideología Dominante, Trad. Andrea Morales, Editorial Siglo XXI, España, 1987, Pág. 15.

<sup>202</sup> GRAMSCI, A., op. cit. Pág. 419.



realidad, y otra superficialmente explícita o verbal, que ha heredado del pasado y ha recogido sin crítica.<sup>203</sup>

"Para Gramsci<sup>204</sup> lo esencial es que, pese al hecho de que existe una conciencia de la clase obrera en algún nivel, su integración a una ideología dominante tiende a producir una pasividad moral y política. El desarrollo de la conciencia de clase obrera a un estado de conciencia y actividad política es el resultado de una lucha estimulada por un partido político de masas. A su vez un partido de masas en la lucha depende parcialmente de los intelectuales del partido, tan importantes en la formación de una conciencia coherente y despierta. Para Gramsci es crucial la preparación intelectual de la clase obrera en las sociedades capitalistas puesto que son precisamente éstas las sociedades cuya estabilidad depende de la dominación ideológica y cuya caída será producida, por la lucha ideológica."

"La Ideología ocupa claramente un lugar central, actúa específicamente como una condición de existencia, diferente en cada modo de producción. Sin embargo, también tiene la función de relacionar a los hombres con sus condiciones de existencia y, en este sentido, es un componente necesario de cualquier sociedad. La Ideología como sistema de representaciones de masa es indispensable a toda sociedad para formar a los hombres, transformarlos y ponerlos en estado de responder a las exigencias de sus condiciones de existencia. La ideología funciona amoldando a los individuos como sujetos particulares y colocándolos en la estructura, mientras que al mismo tiempo les oculta su papel como agentes de la estructura."<sup>205</sup>

"La Ideología es una relación vivida entre los hombres y su mundo y no meramente un sistema de creencias. Logra su efecto poniendo y adaptando a los hombres a su papel de portadores de las estructuras de las relaciones sociales, convirtiendo a los individuos en sujetos. Althusser puntualiza el doble significado del sujeto: centro de iniciativas y ser sujeto. Por lo tanto para él la ideología funciona convirtiendo individuos en sujetos de la estructura social, en sujetos que tienen funciones dentro de esa estructura, aunque aparentemente otorgue a cada sujeto una individualidad única: El individuo es interpelado como un sujeto libre para que se someta libremente a los mandatos del Sujeto, esto es, para que acepte libremente su sujeción"<sup>206</sup>

"Si el capitalismo no se viene abajo a causa de sus contradicciones económicas, es preciso entonces que esté estabilizado por sus superestructura, proceso en el cual la ideología tiene un papel significativo. Este hincapié en la

---

<sup>203</sup> GRAMSCI, A., op. cit. Pág. 333.

<sup>204</sup> Ídem.

<sup>205</sup> ALTHUSSER, Louis, La Revolución Teórica de Marx, Editorial siglo XXI, México, 1967, Pág. 235.

<sup>206</sup> ALTHUSSER, Louis, Lenin y la Filosofía, Editorial Era, México, 1970, Pág. 169.

ideología equivale a una defensa de la tesis de la Ideología dominante<sup>207</sup>. Los elementos principales de esta tesis son los siguientes:

- 1) Existe una ideología dominante cuyo contenido preciso no siempre se especifica cuidadosamente. Tampoco está claro que unos procedimientos científicos establezcan si una ideología dada es dominante.
- 2) Las clases dominantes se "benefician" de los efectos de la ideología dominante, aunque no necesariamente a través de actividades deliberadas.
- 3) La Ideología dominante integra a las clases subordinadas haciendo que sean políticamente pasivas, aunque existe una considerable disensión en lo que respecta al grado de integración y el consiguiente grado de estabilidad social. El efecto de la ideología es ocultar las relaciones sociales.
- 4) El mecanismo por el cual se transmite la ideología tiene que ser lo suficientemente poderoso como para superar las contradicciones dentro de la estructura de la sociedad capitalista.

#### 4.5. TRASMISIÓN DE LA IDEOLOGÍA

Entre los mecanismos de transmisión ideológica de la clase dominante<sup>208</sup> se pueden mencionar los siguientes:

- > A través del derecho familiar, de las leyes, códigos y reglamentos que a ella alude, se establece como debe ser y actuar; cual debe ser el funcionamiento ideal de la familia; se señala que la base de la familia es el matrimonio.
- > Por medio de la educación, difundida por los aparatos estatales y privados educativos, que es una de las funciones más importantes de la familia, se impone a los hijos una serie de reglas sociales y de comportamiento que los prepara para asumir el papel que su clase les ha deparado: sumisos ante sus opresores o déspotas y autoritarios frente a sus subordinados. La educación formal por su parte, no hace sino reforzar, profundizar y dar un carácter natural e incuestionable a la labor familiar.
- > Como aparato ideológico del Estado (refiriéndose por Estado no sólo al gobierno sino a la estructura toda de poder, a los gobiernos federal, locales y municipales; a los tres poderes, a los organismos descentralizados y a las empresas paraestatales, al ejército y a la policía, a las asociaciones empresariales, a las organizaciones de masas controladas por la clase dominante, a los partidos políticos defensores del orden existente, al sistema educativo oficial, a la publicidad comercial y a otros medios de

<sup>207</sup> ADERCROMBIE, Nicholas, et.al. op. cit. Pág. 34.

<sup>208</sup> LEONARDO, Margarita de, op. cit. Pág. 72 y 73.

comunicación, los aparatos ideológicos y a otros instrumentos que forman parte del poder burgués).

El Estado refuerza el patrón familiar establecido. En la radio y en la televisión, la familia se presenta una vez más modernizada, más liberada, a imagen y semejanza de la familia ideal norteamericana: siempre rutinaria, aburrida y enajenada por la supuesta comodidad; y en otras ocasiones se mantiene con más fuerza el tipo de familia tradicional en donde la figura autoritaria es el padre, los hijos son la fuente de penas y alegrías y tal pareciera que en ese núcleo se agota toda la vida social. Tal vez esta insistencia es el esquema más acartonado de lo que debe ser la familia correspondiente precisamente a la mayor desintegración que sufre en las clases trabajadoras.

- La Iglesia, que sin ser parte del Estado, es una institución que generalmente apoya la concepción burguesa de la familia. La Iglesia es un mecanismo de cohesión de la familia en la que sus preceptos y normas se cumplen como una obligación social: bautizos, bodas, acciones de gracias, quince años, actividades que aparentemente unen a la familia a falta de otros lazos que lo hagan. También con el apoyo de la Iglesia ciertos sectores de la pequeña burguesía y burguesía se organizan para defender los valores morales y mantener incólume la estructura familiar. Tal es el caso del Movimiento Familiar Cristiano o del Movimiento de Renovación Carismática.

La familia no sólo resiente los efectos de la enajenación que suscita el sistema, sino que bajo el capitalismo y en tanto que núcleo económico-ideológico es el primer agente transmisor de enajenación. Es notable cómo en ninguno de los modelos familiares el trabajo es el centro de cohesión, sino que el tiempo y las actividades que se realizan después de la jornada laboral se muestran más importantes para la convivencia y sano esparcimiento familiar.

"La ideología burguesa no actúa de manera lineal ni homogénea en las diferentes clases y estratos sociales. La primera en violar su propia imagen de la familia es la burguesía. Ya que en ella no se encuentra ni uno solo de los valores que dice defender, sino su antítesis. Si alguna clase desconoce las relaciones interpersonales basadas en el respeto, el cariño y el trabajo, es precisamente, ese tipo de familia."<sup>209</sup>

"En la medida en que la ideología burguesa y la pequeña burguesía influye de manera importante en los trabajadores, el "modelo" familiar burgués se manifiesta de manera grotesca ya que la clase proletaria y su actitud, así como la explotación sufrida, deforman aquél "modelo". Bodas, bautizos, "quince años" y otras fiestas son rituales que buscan perpetuar mágicamente los vínculos que la realidad niega cotidianamente pero a la vez la deformación es signo de potencialidad que anida en el proletariado, se busca una sociedad mejor. Esta

---

<sup>209</sup> LEONARDO, Margarita de, op. cit. Pág. 75.

imposibilidad conduce a una exasperación que también se revierte contra la estructura familiar. El proletariado sufre la imposición a veces violenta de la ideología burguesa y para ello la familia se convierte en una punta de lanza. La familia proletaria además de cumplir con la realización del trabajo doméstico a la reposición de la fuerza de trabajo, es un trasmisor de la ideología dominante.<sup>210</sup>

Las relaciones personales que se establecen entre el proletariado encuentran múltiples obstáculos. Aquí el amor aparece, no al impulso de la conveniencia económica, sino como una respuesta espontánea a la necesidad de compañía, comprensión, afecto y solidaridad ante la explotación. Por ello la abnegación, la fidelidad y el espíritu de sacrificio son legítimos. La procreación se adapta a la necesidad de supervivencia y perpetuación de la clase, y el núcleo familiar así establecido tendrá una legitimidad humana del que carece la familia burguesa.

La burguesía por el contrario, está interesada en mantener las deplorables condiciones de desintegración, ignorancia, incultura y prejuicios en que se encuentra la familia proletaria, como una manera de preservar la explotación y opresión que hace posible su condición privilegiada. La familia proletaria prevalece muchas veces, pese a las deformaciones, las condiciones de vida y las trabas que le impone la sociedad capitalista.

En tales condiciones, la familia "crea" modelos de comportamiento cuyos ingredientes han sido generados por la cultura dominante, si bien estos modelos chocan con la percepción que las clases dominadas, a medida que ganan conciencia de pertenencia y de dominación, tienen de su sometimiento al status quo. Esta contradicción, no siempre explícita, no siempre clara, provoca la enajenación, el rechazo a la normatividad imperante y no pocas veces a la anomia.

La familia, en consecuencia, se desarticula y la falta de armonía no es sino la experiencia concreta de la contradicción, no obstante lo cual, perpetua y reproduce el sistema dominante al inculcar a sus miembros las pautas de la conformidad y del consenso, por no sufrir la represión o el castigo terrenal y divino.

La familia transmite, pues, sus creencias, tradiciones, sus valores de generación en generación; así podemos encontrar aspectos como:

- Y La religión.- Ya que regularmente en muchas de las familias mexicanas, la religión en la que nace el niño, es en la que se debe de permanecer hasta la muerte o cuando menos la etapa adulta.
- Y El vestido.- Cada familia tiene su forma muy peculiar de vestirse; así podemos encontrar diferentes modas de acuerdo con el gusto y criterio de la familia. Por lo que, encontramos en diversos países modas que las pautas sociales marcan de acuerdo con la idiosincrasia del mismo.

---

<sup>210</sup>LEONARDO, Margarita de, op. cit. Pág. 76.

- Partido Político.- Es otro de los factores que la familia le trasmite a sus miembros, ya que es común que el abuelo tienda a ser simpatizante de un determinado partido político, y a la vez hijo y nieto también se enlisten en las filas de este grupo político.
- Comportamiento ante la Sociedad.- Al ser la familia un agente importante de la socialización del niño, es donde se marcarán las pautas que deben seguirse al asistir a cualquier reunión social. El primer aprendizaje del comportamiento dado en sociedad será a través de la imitación del niño para con sus padres, hermanos, abuelos, etcétera.
- El idioma.- Este también se da dentro del proceso de socialización, y es independiente de cualquier curso escolarizado de algún idioma. El niño aprende la lengua, idioma o dialecto del grupo social dentro del cual se nace.

"Los hombres no heredan sus hábitos y creencias, sus capacidades y su conocimiento: lo adquieren a lo largo de sus vidas. Lo que ellos aprenden provienen de los grupos donde han nacido y dentro de los cuales viven,. Los hábitos adquiridos por el niño son sin duda regulados de acuerdo con los de sus familia o de los de otras personas cercanas. Sin embargo, no todos los hábitos reflejan las costumbres o la cultura, ya que algunos son meramente parte de la idiosincrasia personal."<sup>211</sup>

Son innumerables las formas por las que cada generación aprende de sus predecesoras como por ejemplo la enseñanza directa, la aplicación de castigos y el otorgamiento de recompensas, la identificación con los mayores y la imitación de su conducta.

---

<sup>211</sup> ELY CHINOY, op. cit. Pág. 37.

## CAPITULO V.- FAMILIA E INSTITUCIONES JURÍDICAS

### 5.1. EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia - el DIF- es el organismo del gobierno Federal encargado de ejecutar los programas de asistencia social.

"La Asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad o minusvalía en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación".<sup>212</sup>

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia "es, el instrumento del Gobierno de la República encargado de aplicar sus programas de asistencia social dirigidos a fortalecer la organización familiar, a participar en el desarrollo de la comunidad, a fomentar la educación para la integración social, a impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y a proteger los derechos de los menores, ancianos y minusválidos sin recursos".<sup>213</sup>

El empleo del término "Sistema" obedece a que se compone de un conjunto de elementos distintos aunque semejantes entre sí, con una finalidad común y con bases homogéneas de operación.

Los elementos que integran al DIF son el gobierno Federal, los gobiernos de las entidades Federativas, los ayuntamientos a través de los sistemas municipales. Asimismo participan con su apoyo diversas organizaciones sociales y privadas.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia orienta sus estrategias a prevenir y atender la problemática que afecta a los sujetos de la asistencia social, tanto en su condición de individuos como en su calidad de miembros de una comunidad.

Dentro de las misiones del DIF se encuentra la de atender a los desamparados razón por la cual, se ha establecido el criterio de servir con lo más necesario a quienes más necesitan. Así se acude preferentemente a las zonas marginadas rurales y urbanas para contribuir a las necesidades básicas fundamentales de quienes residen ahí.

<sup>212</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ¿Qué hace el DIF por México?, México, 1985, Pág.5

<sup>213</sup> Ibidem, Pág. 8.

Al trabajar por la población no incorporada a los sistemas de seguridad social a la que la marginación coloca en situación crítica, el DIF contribuye a el propósito de avanzar a una sociedad igualitaria.

Con el fin de garantizar la eficiencia y la continuidad de la acción del Sistema del DIF, el 31 de Agosto de 1983 fueron establecidos los 9 programas de trabajo a través de los cuales presta sus servicios:

1. Programa de Integración Social y Familiar
2. Programa de Asistencia Social a Desamparados
3. Programa de Asistencia Educacional
4. Programa de Rehabilitación
5. Programa de Asistencia Social Alimentaria
6. Programa de Promoción del Desarrollo Comunitario
7. Programa de Asistencia Jurídica
8. Programa de Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural
9. Programa de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.

### **1. Programa de Integración Social y Familiar**

Las condiciones de vida del núcleo familiar, su grado de unión, su calidad como un ambiente digno para la realización de sus miembros, son factores que repercuten de manera determinante en la vida social; debido a que es precisamente la familia quien tiene la responsabilidad de hacer personas que construyen la sociedad, ya que es precisamente ésta, el reflejo donde se educa a la sociedad.

El proceso de Integración social y familiar del DIF tiene un valor inapreciable en la formación de una sociedad más justa y responsable. El trabajo que efectúa el Sistema DIF para el cumplimiento de este programa está animado por la tesis de que la participación comunitaria permitirá a México alcanzar niveles superiores de desarrollo.

"El DIF concibe a la integración social como un proceso de cambio, en el cual los miembros de la familia toman conciencia de sus necesidades y se organizan para satisfacerlas en una forma planificada; es un proceso en el cual ellos mismos son los principales actores."<sup>214</sup>

En este programa el DIF ayuda orientando únicamente a la familia y enseñándola a planear sus necesidades para poder determinar sus prioridades y así lograr salir poco a poco del problema al cual se enfrenta.

Este programa es de suma importancia la voluntad de cada uno de los miembros de la familia ya que como se mencionaba, son los principales

<sup>214</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág. 10.

protagonistas y son precisamente éstos los únicos que ayudarán a darle solución a los problemas con los que se enfrenten apoyándose uno a otro.

Este programa se dirige principalmente a las familias de zonas marginadas rurales y urbanas, ya que son ellas las que cuentan con menores oportunidades para un desarrollo armónico.

Con el propósito de conseguir la reorientación de los patrones de conducta en la familia hacia una actitud de responsabilidad y respeto, se realizan diversas actividades como:

Visitas domiciliarias: Con el fin de conocer la problemática de las familias que viven en ellas. Cuando es pertinente se otorga tratamiento especial a una familia con el propósito de buscar la reintegración o bien atacar problemas específicos que le afecten, tales como la drogadicción, el alcoholismo, el vandalismo y otros.

Cuando algún miembro de la familia desgraciadamente cae en cualquiera de estos vicios necesita siempre del apoyo de la familia, ya que la rehabilitación que es médica y psicológica dependerá de la familia, ya que será ésta el principal puente para lograr la readaptación a la sociedad.

Campañas de Orientación familiar: Se basa en charlas y se emplean otros medios dirigidos a concientizar a los padres acerca de la importancia de fortalecer los lazos familiares. Se propone inculcar en las parejas el sentido de responsabilidad hacia el cónyuge y hacia sus hijos y a proporcionarles los conocimientos que les permitan guiar a su pequeños en las distintas etapas de sus desarrollo. Se motivan a los matrimonios en la aplicación responsable y juiciosa del ingreso familiar.

Campañas de Planificación familiar: Coadyuvan a un crecimiento demográfico más equilibrado, se le orienta a través de pláticas, sobre los diversos procedimientos de control natal.

## **2. Programa de Asistencia Social a Desamparados**

Los niños huérfanos o abandonados, los ancianos desamparados, los adultos indigentes o el estado de abandono y las madres gestantes de escasos recursos son el campo de acción de este programa.

"El objetivo del Programa consiste en lograr un cambio en las conductas y en las actitudes de las personas que rodean a los desamparados; desterrar hábitos tales como la irresponsabilidad, la indiferencia y la desidia frente a los problemas de quienes se encuentran desprotegidos."<sup>215</sup>

---

<sup>215</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.12.



El medio para alcanzar ese objetivo es el de hacer participar a la población en la solución de estos problemas de patología social y restablecer los valores de la solidaridad y el respeto.

La responsabilidad del Sistema DIF consiste en prestar servicios asistenciales a los desamparados para lo cual promueve la creación y sostiene el funcionamiento de centros de protección social para niños huérfanos y abandonados, ancianos y minusválidos sin recursos, así como indigentes.

Cada vez con mayor frecuencia, en nuestro país este programa tiene más demanda ya que influye fuertemente la crisis económica por la cual atraviesa el país, que genera desde luego pobreza y falta de oportunidades, aunado a la falta de valores familiares que lleva a adolescentes a ser padres a muy corta edad.

### **3. Programa de Asistencia Educativa.**

"Con base en el estudio detallado de aspectos demográficos, económicos, de salud, de vivienda, y de medio ambiente de cada comunidad, se busca potenciar los recursos de la misma para brindar a los pequeños la educación requerida. La educación preescolar también se brinda en los jardines de niños, jardines estancia, centros de desarrollo infantil y casas cuna del Sistema del DIF."<sup>216</sup>

La educación primaria se ofrece en escuelas asistenciales, cuyo propósito consiste en formar a menores hijos de madres trabajadoras durante la jornada diurna de labores, que se complementa con una verdadera formación integral, cívica y cultural y se ofrecen también servicio médico, alimentario y psicológico. Este Programa es de gran ayuda para la madre trabajadora que no cuenta con algún familiar que se haga cargo del pequeño durante la jornada laboral, ya que se imparte educación y se alimenta al niño que se desarrolla y crece al lado de profesores preparados para su enseñanza en la vida. Psicológicamente hablando fomentan en los niños el valor del trabajo en sus madres.

Dentro de la Educación que imparte el DIF se encuentra también la no formal, que consiste en proporcionar cursos de capacitación para miembros de la comunidad mayores de 15 años. Se procura favorecer la incorporación de las mujeres a la actividad productiva.

Se ofrece educación complementaria a estudiantes que viven en las áreas de influencia del Sistema DIF lo que representa para ellos orientación y ayuda en casos específicos, como regularización de materias. Las materias de regularización con mayor influencia de alumnos son matemáticas, español e inglés.

"El DIF promueve la castellanización o la alfabetización en las comunidades donde es necesario. Se proporciona educación para adultos dirigida a personas que no cursaron o no concluyeron la primaria o la secundaria, mediante círculos de estudios y telesecundarias."<sup>217</sup>

<sup>216</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.14.

<sup>217</sup> Ibidem, Pág. 15.

Un elevado porcentaje de las personas que reciben la educación secundaria por el medio de la telesecundaria son trabajadores de jornada matutina, vespertina y nocturna; por lo que se procura que esta actividad se adapte al tiempo libre de los interesados.

#### **4. Programa de Rehabilitación**

Este programa parte de la necesidad de prevenir la invalidez fomentando para ello acciones médicas, educativas, psicológicas y sociales que permitan detectar y atacar oportuna y eficazmente sus causas.

Es indispensable promover la readecuación del medio urbano para hacerlo favorable al minusválido, permitiéndole desplazarse en lugares públicos.

"Para lograr la rehabilitación integral, es indispensable trabajar no solamente con el minusválido, sino también con su familia y su comunidad. En el caso de los niños, el objetivo consiste en hacer posible su incorporación al sistema escolar en colaboración con la Dirección de Educación especial de la SEP. En el caso de los adultos, se debe ofrecer la orientación vocacional y la capacitación necesaria para su incorporación al medio productivo. Para ello el DIF trabaja en indispensable coordinación con las dependencias gubernamentales que se dedican a la capacitación técnica y tecnológica, instituciones educativas de nivel superior y con diversos institutos de investigación."<sup>18</sup>

#### **5. Programa de Asistencia Social Alimentaria.**

La desnutrición niega al individuo los elementos que requiere para constituirse y crecer y le priva también de la energía indispensable ya no para esfuerzos extraordinarios como el ejercicio físico, sino para la vida cotidiana misma.

Este programa tiene como propósito fundamental el mejoramiento de la dieta familiar al enriquecer la alimentación pobre y monótono de los preescolares, los lactantes, las mujeres embarazadas o que están lactando a sus hijos, así como de minusválidos y ancianos de comunidades urbanas y rurales marginadas.

Una de las principales herramientas es el diálogo continuo con las familias asistidas, con el fin de brindarles la educación necesaria para acceder a una dieta sana y equilibrada, la orientación indispensable para que empleen en forma idónea los recursos familiares y para prevenir enfermedades y planear el desarrollo de la familia.

"Las actividades de este programa comprenden la distribución de raciones alimenticias destinadas a la población escolar de zonas marginadas, la manufactura y entrega de raciones alimenticias para mujeres gestantes o lactando a sus hijos, la capacitación y el adiestramiento, así como el otorgamiento de paquetes de semillas y pies de cría, para la constitución y mantenimiento de huertos familiares y granjas de especies menores, la distribución de alimentos a

<sup>18</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.17.

familias de alto riesgo y a niños de municipios conceptuados como críticos por las deficiencias nutricionales que padece su población."<sup>219</sup>

#### **6. Programa de Promoción del Desarrollo Comunitario.**

El objetivo principal de este programa consiste en disminuir la marginación en las áreas rurales y urbanas. Para ello se promueve un proceso de cambios progresivos dentro de las comunidades seleccionadas, con el concurso de la participación popular, los recursos propios de la comunidad, la asistencia técnica y los recursos institucionales del DIF. Se busca satisfacer las necesidades y resolver los problemas de cada comunidad.

La forma organizada específica que se ha diseñado para hacer avanzar este Programa es el Comité de Desarrollo Comunitario. La constitución de este órgano de gestión es promovida por el DIF. Cada comité tiene a su disposición tecnología y asistencia que el DIF pone a su servicio. Las modalidades en que participan los miembros de la comunidad, su forma de trabajo, número y característica de sus integrantes, se determina con base en las peculiaridades de cada sitio.

La red móvil es el órgano operativo del Sistema Nacional responsable de sensibilizar, orientar y organizar a los habitantes de las comunidades rurales del país para que participen en forma activa y organizada en la búsqueda de su propio desarrollo.

"Dentro de este programa se realizan acciones específicas dirigidas a mejorar la higiene familiar y comunal, mediante la educación y la orientación; a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y a estimular la autogestión comunal con la realización de faenas comunitarias para el mejoramiento del medio ambiente, la vivienda y los servicios básicos de la comunidad. Además se prestan servicios de protección al salario, fundamentalmente en áreas rurales marginadas, tales como tortillerías, lecherías, farmacias móviles, y tiendas de consumo popular; así también servicios de beneficio colectivo como lavaderos, regaderas y peluquerías que la población ha recibido favorablemente."<sup>220</sup>

#### **7. Programa de Asistencia Jurídica**

En cuanto a la asistencia jurídica se persigue no solamente la investigación y la conciliación de los intereses individuales, sino que se trabaja, en forma activa, para conseguir el respeto absoluto de las garantías constitucionales de los necesitados. Para ello se recaba la colaboración de todas las dependencias gubernamentales.

"El organismo especializado del DIF en asistencia jurídica, es la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, todos sus servicios son

<sup>219</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág. 19.

<sup>220</sup> Ibidem, Pág. 21.

prestados en forma totalmente gratuita. Su misión puede describirse como la prestación organizada y permanente de servicios de asistencia jurídica a menores, ancianos, mujeres y minusválidos en estado de abandono, así como a la familia, realizando la investigación de la problemática jurídica que afecta a estos entes sociales.<sup>221</sup>

Existen juzgados especializados en materia familiar en todo el país que mantienen una coordinación constante con los Sistemas DIF estatales.

El DIF opera con los Consejos Locales de Tutela que proponen al Poder Judicial y más tarde vigilan y evalúan, a los tutores encargados de personas que tienen incapacidad legal o natural para gobernarse por sí mismas.

El DIF a través del Instituto Nacional de Salud Mental, realiza la investigación científica de las causas, el tratamiento y prevención de las alteraciones de la salud mental en los niños y jóvenes, incluyendo la atención a mayores, cuando son agresores de sus propios hijos.

La Dirección de Asuntos Jurídicos del DIF, por conducto de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y del Departamento de Servicios Sociales, presta servicios de asistencia jurídica y social a los menores y a sus familias, teniendo como objetivo la investigación y prevención de la problemática jurídica del menor sujeto a malos tratos, por medio del Programa DIF- Preman.

#### **8. Programa de Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural.**

El Programa de Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural tiene el objetivo de hacer llegar a los individuos, las familias y las comunidades que se encuentran en las áreas de influencia del DIF nuestros valores cívicos y culturales.

El Programa ofrece diversos eventos a las comunidades, entre las actividades que se realizan cabe destacar:

- ❖ Acciones de fomento de la creación artística, dirigidas, especialmente a los niños.
- ❖ Eventos de difusión cultural dirigidos al grupo familiar.
- ❖ Eventos de tipo cívico en los que se promueve la convivencia y la integración de la comunidad.
- ❖ Actividades de tipo deportivo que se realizan con la convicción de que contribuyen a fortalecer el carácter de los niños y jóvenes y prevenir las enfermedades.
- ❖ Actividades deportivas para minusválidos que inciden favorablemente en su rehabilitación.

---

<sup>221</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.23.

### **9. Programa de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.**

"Este Programa se ha propuesto la creación de técnicos y profesionales que trabajen con un auténtico espíritu de servicio. Para ello se cuenta con la participación del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología DIF y el Instituto Nacional de Salud Mental. El DIF elabora e instrumenta los programas de capacitación necesarios y se mantiene en comunicación con todas las instituciones donde se forman técnicos e investigadores para mantenerlas al tanto de las necesidades que realmente se enfrentan y para intercambiar experiencias y tecnologías."<sup>222</sup>

El Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología realiza cursos de capacitación y talleres de investigación en métodos estadísticos sobre crecimiento y desarrollo, metodología de la investigación científica, estadística, psicología infantil, conceptos en la inmunología, evaluación del desarrollo mental del lactante, neurología, crecimiento y desarrollo, formación de nuevos investigadores y capacitación continua al personal del Sistema.

"Conocer con precisión los problemas que se presentan en nuestro país en materia de asistencia social y desarrollar técnicas y métodos propios y adecuados a nuestra realidad son dos imperativos que el DIF se empeña en cumplir a través de la actividad de la investigación."<sup>223</sup>

Actualmente, se investiga en los campos de la nutrición, la rehabilitación, la educación, la problemática jurídica, la integración social y familiar y la asistencia social comunitaria.

### **5.2. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA**

El titular del Poder Ejecutivo facultó al Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, en cuanto a asistencia Jurídica y Social se refiere a prestar Servicios de Asistencia Jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos: intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al Estado, en los términos de la ley respectiva y auxiliar al Ministerio Público en la Protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que le afecten de acuerdo con la ley.

La Procuraduría de la defensa del Menor y de la Familia del DIF (PRODEM) es la institución gubernamental en México, ocupada de atender necesidades del núcleo familiar, fundamentalmente materiales, aunque progresivamente se ha venido ampliando respecto a los problemas de la familia, con programas específicos de ayuda o apoyo a sectores desfavorecidos.

<sup>222</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.26.

<sup>223</sup> Idem.

Es tan amplio el universo de personas que requieren auxilio material (alimentos, comida, habitación, salud física y mental, etcétera), que el DIF nacional no podría dedicar sus esfuerzos a un determinado grupo social, por lo que todos han de conformarse con lo que puede brindarles, que desde luego está lejos de ser lo suficiente, en muchos casos ni siquiera lo mínimo, sino una sola parte de lo que en su totalidad requiere.

"Ante la imposibilidad de que la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia pueda preferenciar a alguno de las fracciones sociales que ha atacado a través de sus acciones, se deben de reestructurar y tener departamentos o áreas a nivel de subprocuradurías, que con cada uno de los rubros tendría un rango mayor y especializado, como para concentrar sus actuaciones, con base en planes bien definidos."<sup>224</sup>

Uno de los grandes problemas con que se enfrenta la familia mexicana es la falta de asesoría jurídica, psicológica, médica o social que permita conocer las verdaderas causas de los problemas familiares, estos regiones tan importantes para el desarrollo de las familias del país y más aún del país en si, es brindado de diferente maneras a través de los programas que ofrece el DIF, pero es tanta la demanda de familias que solicitan ayuda que escasea el personal para atenderlo. La Propuesta que plantea Ángel Salas Alfaro es buena, ya que al dividirse la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia en subprocuradurías se atendería a cada familia dependiendo la especialización del problema familiar; además de solicitar la coordinación con otros organismos de defensa y cuidado de la familia.

La Dirección de Asuntos Jurídicos se encarga de velar porque los Derechos del Sistema no sean lesionados o inferidos por intereses ajenos; y por otra en prestar servicios asistenciales en materia jurídica a la comunidad, a través de su órgano especializado, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y las unidades vinculadas a ella. Además se encarga de todas las funciones que por decreto constitutivo o por los reglamentos correspondientes, le sean conferidos.

"Los servicios que presta en forma permanente el DIF a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, principalmente son los siguientes:

A) Divulgación y enseñanza de las instituciones jurídicas emanadas del pueblo e instituciones para su propio beneficio, teniendo como fundamento la tesis que de la ignorancia del derecho no exime su obligatoriedad; es decir, la ignorancia de la ley no implica su incumplimiento.

B) Asesoría a la comunidad en general, a efecto de instruirle sobre el cauce legal que permitirá la solución de cada caso en particular.

---

<sup>224</sup> SALAS ALFARO, Ángel, Derecho de la Senectud. Editorial Porrúa, México, 1999, Pág. 104.

C) Representación judicial o administrativa, cuando se afecten intereses legales de los menores, los ancianos, los minusválidos, o cuando se atente contra la seguridad de la familia."<sup>225</sup>

"Para realizar sus labores la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuenta con los recursos institucionales que le otorga el DIF y trabaja en estrecha coordinación con otras instituciones afines. Entre sus Principales actividades, se encuentran las siguientes:

- Divulgación y enseñanza entre la comunidad de los instrumentos jurídicos.
- Asesoría legal a los integrantes de la familia o representación de menores y sus poderhabientes cuando se afecten los intereses de los primeros y representación de la familia cuando se atente contra su integridad.
- Estudios sobre la problemática de menores albergados en las casas cuna y casas hogar para resolver sus problemas y reintegrarlos al núcleo familiar, ya sea propio, o bien darlos en adopción.
- Orientación al público que lo solicite acerca de las instituciones jurídicas que puedan servirle.
- Readaptación social de menores infractores bajo libertad vigilada.
- Atención a menores desamparados, canalizándolos a las instituciones adecuadas para su custodia.
- Servicios permanentes para la atención del maltrato a menores."<sup>228</sup>

"La Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia en el Estado se integra por un Procurador, un subprocurador, los delegados distritales, en cada una de las delegaciones de la Procuraduría tenga el estado; un coordinador del área de trabajo social y un coordinador del área de orientación psicológica."<sup>227</sup>

Entre las atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia encontramos las siguientes:

- Gestionar el mejoramiento y subsistencia adecuada y el desarrollo físico e integral del menor y la familia;
- Vigilar la salud, seguridad y moralidad del menor y la familia;
- Dirigir y coordinar campañas tendientes al mejoramiento del menor y la familia;
- Auxiliar a las Autoridades para que los menores infractores sean internados en los lugares más apropiados para su protección y cuidado.
- Visitar las Dependencias del Sistema para el Desarrollo Integral de la

<sup>225</sup> MANTEROLA, Alejandro, "Asistencia Jurídico-Social a la Familia". Anuario Jurídico No. 13, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, 1986, Págs. 269.

<sup>226</sup> SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, op. cit. Pág.22.

<sup>227</sup> SALAS ALFARO, op. cit. Pág.105.

- Familia, con el propósito de cerciorarse que los menores y las familias reciban los cuidados y las atenciones necesarias para la satisfacción de sus necesidades;
- Y Coadyuvar con el Ministerio Público que promueva los Juicios Especiales de Pérdida de la Patria Potestad. Asesorar en lo jurídico a los promoventes de los procedimientos de adopción y tutela que así lo soliciten;
  - Y Velar porque los menores maltratados o abandonados, maltratados o víctimas de violencia familiar, obtengan, provisional o definitivamente, un hogar seguro;
  - Y Coadyuvar con las Autoridades Educativas para que los menores ocurran a su instrucción primaria y secundaria, vigilando que quienes tengan la patria potestad o tutela cumplan con esa obligación;
  - Y Rendir un informe bimestral al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con copia al Ejecutivo, de los trabajos realizados en su Dependencia; y
  - Y Organizar campañas tendientes a la prevención y erradicación del consumo de tóxicos entre menores.
  - Y Girar citatorios, publicar pesquisas, edictos y realizar las gestiones necesarias para constatar el abandono de menores o localizar a los familiares de los menores abandonados;
  - Y Levantar el acta circunstanciada en la que se dé fe del abandono o exposición de menores, firmándola con asistencia de dos testigos y determinando en ella lo relativo a la custodia de los menores en la Institución pública o privada correspondiente;
  - Y Determinará en los casos urgentes y de manera provisional el ingreso de menores sujetos de asistencia social a las comunidades infantiles de custodia o a las instituciones públicas o privadas mas convenientes, como medida de protección y asistencia, dando aviso inmediato al Juez competente;
  - Y Determinar el egreso de menores internados en Instituciones públicas o privadas o el traslado a una institución como albergue permanente, conforme a las disposiciones aplicables del Código Civil vigente y tomando en cuenta la investigación multidisciplinaria practicada por personal adscrito al sistema DIF, como medida de protección y asistencia.
  - Y Determinar provisionalmente la custodia de los menores sujetos a asistencia social, entendiéndose por éstos los que se encuentran en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato; dejándose a salvo los derechos de los interesados e iniciando el procedimiento o trámite ante la autoridad que corresponda;
  - Y Emitir dictámenes que, en su caso, respalden una solicitud ante autoridad judicial de separación cautelar o definitiva de menores u otros incapaces que sufran de violencia familiar;
  - Y Solicitar al Ministerio Público, o al Juez, según el caso, el ejercicio de las acciones legales necesarias para la protección de los menores u otros incapaces abandonados o víctimas de violencia familiar;



- Brindar asesoría jurídica a las personas sujetas a violencia familiar y en general respecto de asuntos en materia familiar;
- Procurar la conciliación de los interesados en los asuntos de su competencia, exhortándolos a resolver sus diferencias mediante convenio, el cual será vinculatorio y exigible para las partes. Quedarán exceptuadas de este procedimiento las controversias que versen sobre acciones o derechos del estado civil irrenunciables o los delitos que se persigan de oficio. Este procedimiento no es requisito previo para el ejercicio de cualquier acción judicial. La conciliación no se promoverá cuando exista riesgo grave para la integridad física o psicológica de los involucrados particularmente en los casos de violencia familiar;
- Realizar las acciones necesarias para brindar atención y protección integral a los menores u otros incapaces que en la calle u otros lugares públicos se encuentren.
- Las demás que le confieran las leyes.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia alude al maltrato, y define en el caso del menor: el daño físico, mental o emocional, el cuidado inadecuado, la explotación o los ejemplos corruptos.

Existe además, el Maltrato institucional, que es el producido por un empleado o funcionario de una institución pública o privada, contra un menor residente o cuando se suceda como resultado de la política, prácticas y condiciones imperantes en la institución de que se trate.

Por último, la ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia también contempla los medios de apremio y señala los siguientes:

- a).- Apercibimiento;
- b).- Multa de una a diez cuotas, entendiéndose por ésta el salario mínimo general diario más bajo de los diversos que puedan regir en la entidad en el momento de su imposición;
- c).- Auxilio de la fuerza pública;
- d).- Arresto hasta por treinta y seis horas; y
- e).- El cateo.

La asistencia social es otorgada a través de la Procuraduría del Menor y la Familia, como dependencia especializada del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que cumpla dentro del programa general de promoción social, con la misión encomendada por el Ejecutivo Federal, consistente ésta en la prestación organizada y permanente de servicios de asistencia jurídica a menores, ancianos y minusválidos en estado de abandono, así como la investigación de la problemática que aqueja a tales entes sociales.

"Para atender los problemas que son planteados ante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, fue prevista una estrategia general de acción, que dividida en dos vertientes, relacionadas entre sí, tienen causa y efecto recíproco:

La primera, que se denomina estructural, permite la determinación de acciones orientadas a adaptar la organización y actualización de las Procuradurías a las circunstancias especiales que prevalezcan en cada entidad. La segunda, que se puede estimar como operacional, actúa paralelamente y presenta la estrategia que como fundamento tiene la prestación de los servicios que a las Procuradurías corresponden, eficiente y congruentemente, en el lugar que sea oportuno, para vincular las acciones con los programas que ha implantado el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con esta estrategia de acción, se logra unificar esfuerzos alcanzando objetivos comunes, porque al cumplirla se evitará el aislamiento y se impide diversidad y duplicidad de acciones, reforzando el esquema de planeación, evaluación, control y coordinación interinstitucional.<sup>228</sup>

### 5.3. EL DERECHO DE FAMILIA

"Se define como derecho de familia a la regulación jurídica de los hechos biosociales derivados de la unión de los sexos a través del matrimonio y el concubinato y la procreación de los hijos por la institución de la filiación."<sup>229</sup>

"El Derecho de familia es el conjunto de normas jurídicas de derecho privado y de interés público que regulan la constitución, la organización y la disolución de las relaciones familiares, consideradas las mismas como de interés público."<sup>230</sup>

A partir de este concepto se pueden observar que los hechos biosociales regulados por el Derecho de Familia son exclusivamente aquellos que se derivan de las instituciones matrimonio, concubinato y filiación, de aquí que se afirme que constituyen las fuentes del Derecho de Familia, además de la adopción por ser un medio por el cual se ha pretendido suplir el hecho biológico de la procreación al imitar a la filiación.

"Además de estas cuatro instituciones se pueden señalar el patrimonio familiar, la sucesión y la tutela. Esta última puede darse también fuera del ámbito familiar, de modo que algunos autores la consideran casi o para familiar.

En general se pueden señalar tres grandes conjuntos de fuentes:

- 1) Las que implican a la unión de los sexos, como el matrimonio y el concubinato.
- 2) Las que implican a la procreación, como la filiación, matrimonial y extramatrimonial y la adopción.

---

<sup>228</sup> MANTEROLA, Alejandro, "Área Pragmática del DJF, Asistencia Jurídica". Revista del Menor y la Familia, Año 2, Vol.2, México, 1982, Pág.28,29.

<sup>229</sup> BAQUEIRO ROJAS, Edgard Y Rosalía Buenrostro Báez, Derecho de familia y Sucesiones. Editorial Harla, México, 1990, Pág.10

<sup>230</sup> MONTERO, Sara, op. cit. Pág.24.

- 3) Las que implican a las instituciones familiares en términos de asistencia como la tutela y el patrimonio familiar.<sup>231</sup>

El derecho de familia no cuenta con una autonomía, ya que para que una parte del derecho pueda adquirir independencia, se requiere que posea:

"1. Independencia doctrinal, en tanto se impartan cursos y existen tratados específicos sobre la materia.

2. Independencia legislativa, en tanto existan ordenamientos especiales para regularla (leyes y códigos) y

3. Independencia judicial, en lo que se refiere a la creación de tribunales propios, procedimiento especial y jueces dedicados exclusivamente a ella."<sup>232</sup>

El Derecho de familia no tiene todavía su total independencia. En nuestro país los tribunales familiares son de reciente creación y no existen leyes exclusivas, reguladoras de las relaciones familiares, sino que forman parte del cuerpo normativo del Código Civil

El Derecho de Familia es la rama particular del derecho que regula las relaciones familiares; las relaciones de los sujetos que tienen entre sí vínculos emergentes de la unión intersexual (matrimonio o concubinato), o de parentesco consanguíneo, por afinidad o por adopción. Estas relaciones, en su conjunto configuran el Derecho de Familia cuando son recogidas y reguladas por el estado.

El contenido esencial del Derecho de familia es la regulación de las relaciones de los sujetos que tienen entre sí nexos familiares.

"El contenido de Derecho de Familia está formado por las normas jurídicas que regulan la constitución, la organización y la disolución de las relaciones familiares, surgidas éstas por matrimonio, concubinato, o parentesco."<sup>233</sup>

El Derecho de Familia debe contemplar y regular las verdaderas necesidades del interés del núcleo familiar y de cada uno de sus componentes. La protección a los menores de edad, a la madre soltera, a los ancianos a los incapacitados, y desvalidos, la atención a la problemática particular de la mujer dentro de la familia y a la madre o al padre que responden solos, sin pareja, del cuidado y la atención de los infantes.

### 5.3.1. LOS TRIBUNALES FAMILIARES

El 18 de marzo de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de los Juzgados de lo Familiar en el Distrito Federal, misma que entró en vigor el 18 de junio del propio año de 1971.

<sup>231</sup> MONTERO, Sara, op. cit. Pág. 24.

<sup>232</sup> Ibidem, Pág. 12.

<sup>233</sup> Ibidem, Pág. 32.

La existencia de Tribunales especiales en el Derecho de Familia era una verdadera necesidad, dada la conflictiva tan particular que en ellos se dirime, tan alejada de los simples intereses patrimoniales que son la materia exclusiva de los tribunales de lo civil.

La ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en su Artículo 52 nos numera los asuntos que conocerán los juzgados familiares:

- I. De los procedimientos de jurisdicción voluntaria, relacionados con el Derecho Familiar.
- II. De los juicios contenciosos relativos al matrimonio a su ilicitud o nulidad, de divorcio, que se refieren al régimen de los bienes en el matrimonio; que tengan por objeto modificaciones o rectificaciones de las actas del registro civil; que afecten el parentesco, los alimentos, a la paternidad y a la filiación; que tengan por objeto cuestiones derivadas de la patria potestad, estado de interdicción y tutela y las cuestiones de ausencia y de presunción de muerte, y que se refieren a cualquier cuestión relacionada con el patrimonio de familia, con su constitución, disminución, extinción o afectación en cualquier forma.
- III. De los juicios sucesorios.
- IV. De los asuntos judiciales concernientes a otras acciones relativas al estado civil, a la capacidad de las personas y a las derivadas al parentesco.
- V. De las diligencias de consignación en todo lo relativo a la materia familiar.
- VI. De la diligenciación de los exhortos, suplicatorias, requisitorias y despachos, relacionados con el orden familiar.
- VII. De las cuestiones relativas a los asuntos que afecten en sus derechos de personas a los menores e incapacitados y
- VIII. En general, todas las cuestiones familiares que reclamen la intervención judicial.

### 5.3.2. LOS JUECES FAMILIARES

"Lo ideal consistiría en que en los juzgados de lo familiar existiera permanentemente el auxilio y la asesoría de especialistas en materias tales como la psicología, la medicina, el trabajo social, etcétera. Aunado a ello debiera crearse la carrera judicial con especialidad en asuntos familiares para que los jueces que llegaran a esos tribunales fueran siempre personas idóneamente preparadas. Las cuestiones familiares llevan siempre una enorme carga de emotividad y la asesoría oportuna y eficaz de un especialista, podría en numerosos casos evitar desastres, entre ellos el mayor: el rompimiento de las relaciones familiares."<sup>234</sup>

"En el origen de los juzgados familiares se tuvo que partir de la improvisación; de la noche a la mañana, los jueces civiles se convirtieron en

<sup>234</sup>MONTERO, Sara, op. cit. Pág. 31.

familiares. Desde 1971, en donde se fundaron los primeros juzgados familiares en el Distrito Federal no se han establecido criterios definitivos para nombrar a los jueces y mucho menos a los magistrados de las salas familiares en los respectivos Tribunales Familiares. Incluso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son los ministros de la Sala Civil, quienes resuelven los negocios familiares.<sup>235</sup>

En el Título Decimosexto de las Controversias del orden Familiar en el Capítulo Único del Artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal señala que: el Juez de lo familiar estará facultado para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, decretando las medidas precautorias que tiendan a preservar la familia y proteger a sus miembros.

En todos los asuntos del orden familiar los jueces y tribunales están obligados a suplir la deficiencia de las partes en sus planteamientos de derecho.

La complejidad de los problemas de Derecho Familiar exige que los jueces de la materia tengan una preparación especial, que le permita conocer profundamente la realidad social de la familia mexicana, para que sus sentencias siempre procuren el bienestar, sin esperar el lucro o la prebenda.

"La obligación de tener estudios de posgrado o cuando menos de especialización, implantando la carrera judicial familiar, podría ser un calmante a tan grave problemática. Otro, sería someter a exámenes de oposición de conocimientos a los jueces familiares.

Exigirles el cumplimiento de una declaración patrimonial al ingresar a la judicatura y constatar cada año el nivel de su fortuna. La familia mexicana merece jueces familiares más honestos, más preparados y, sobre todo, con conciencia de la importancia de su papel en la familia mexicana.<sup>236</sup>

En el Estado de Hidalgo surge un Código de Procedimientos Familiares, en el cual en su artículo 7º de dicho ordenamiento señala lo siguiente:

Para ser Juez Familiar se requiere:

- I. Ser mexicano, en pleno ejercicio de derechos familiares, civiles y políticos.
- II. No tener más de 60 años de edad, ni menos de veinticinco el día del nombramiento.
- III. Ser licenciado en Derecho y tener título legalmente expedido y registrado en la Dirección General de Profesiones.
- IV. Acreditar dos años de práctica profesional sobre cuestiones familiares, contados a partir del día siguiente a la fecha del examen profesional.

<sup>235</sup> GUITRON, Julián, *¿Qué es el Derecho familiar?*, 3ª Edición, Editorial Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1987, páginas 356.

<sup>236</sup> *Ibidem*, Pág. 385.

- V. Ser de notoria moralidad.
- VI. No haber sido condenado por sentencia firme, que le hay impuesto una pena corporal por delito intencional.
- VII. Tener conocimientos sobre técnicas de control de la fecundación, paternidad responsable y planificación familiar.
- VIII. Tener una familia integrada.
- IX. No padecer arterosclerosis en cualquiera de sus variedades nosológicas.
- X. Gozar de buena salud física y mental, comprobada con exámenes médicos cada dos años.

La Ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señala en su artículo 17 los requisitos para ser juez de primera instancia en las materias civil, penal, familiar, de arrendamiento inmobiliario, de lo concursal y de inmatriculación judicial:

- I. Ser mexicano por nacimiento, no haber adquirido otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener cuando menos 30 años de edad cumplidos al día de la designación.
- III. Tener título de licenciado en derecho y cédula profesional expedida por la autoridad o institución legalmente facultado para ello.
- IV. Tener práctica profesional mínima de cinco años, contados a partir de la obtención del título profesional en el campo jurídico relacionada con el cargo para el que se concursa.
- V. Haber residido en el Distrito Federal o en el área metropolitana durante dos años anteriores al día de la designación.
- VI. Gozar de buena reputación.
- VII. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buen afama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y
- VIII. Participar y obtener resultado favorable en el concurso de oposición y en los demás exámenes que establece la ley, en los mismos términos de lo que ésta dispone.

Como se había dicho anteriormente el Derecho de Familia no ha logrado su autonomía legislativa, tan es así que los propios requisitos para ser juez de lo familiar lo son también para las otras materias como civil, penal, arrendamiento inmobiliario, etcétera; lo cierto es que, los jueces de lo familiar deberían de contar con una preparación profesional en la materia, es decir acudir periódicamente a cursos de actualización, congresos, pláticas en las cuales conozcan los problemas de la familia mexicana para así poder dar una acertada solución de los mismos; además de contar con auxiliares especialistas en ciertas ramas como: la psicología, la medicina, la sociología y la pedagogía.

#### 5.4. EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS ADICCIONES

El consumo de sustancias adictivas, sean lícitas o ilícitas representa un riesgo para el desarrollo de los niños y jóvenes, así como para sus familias y comunidades, pues además de los aspectos negativos inherentes al estilo de vida, se deben agregar la violencia, los accidentes, los trastornos de salud mental, el ausentismo en el ámbito laboral, así como el alto costo que implica para los servicios de salud el tratamiento y la rehabilitación.

La familia mexicana está siendo agredida por las adicciones (alcohol, drogas). El alcohol y las drogas son los orígenes de los más grandes conflictos familiares, y es en muchos casos la puerta falsa al hijo no deseado o a la desunión conyugal. Numerosos estudios han demostrado que el alcohol y las drogas son dos de los factores que provocan los divorcios, separaciones temporales o definitivas y la corrupción de los hijos o de otros miembros de la familia. Lo cierto es, que para la recuperación de los enfermos adictos a cualquier droga es necesario la colaboración constante de su familia, pero antes que nada el deseo persistente del enfermo para poder salir del problema.

"En el año de 1986 por Decreto Presidencial, se crea el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), coordinado por la Secretaría de Salud y con la participación de instituciones y dependencias del sector público, así como de organizaciones privadas y sociales, cuyo quehacer se vincula con el campo de las adicciones. Su objetivo era establecer un marco normativo, así como lograr la integración y congruencia de los esfuerzos de los distintos sectores a través de los programas nacionales contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas, el Tabaquismo y la Farmacodependencia."<sup>237</sup>

"En el año 2000 se reestructura el Consejo Nacional contra las Adicciones y se crea la figura del Comisionado, dándole rango de Subsecretario, convirtiéndose así en la instancia máxima de decisión para aprobar las políticas que regirán al Programa Nacional contra las Adicciones, coordinar las acciones que de él se deriven y evaluar los resultados. Se reestructura la CORSAME en un órgano desconcentrado, denominado Servicios de Salud Mental (SERSAME), con nivel de Dirección General, del que dependen los tres hospitales de psiquiatría y los tres centros comunitarios de salud mental ubicados en la Ciudad de México."<sup>238</sup>

##### *Objetivo del Consejo Nacional para las Adicciones*

El objetivo del CONADIC y de los Servicios de Salud Mental (SERSAME) es promover y proteger la salud de los mexicanos, mediante la definición y conducción de la política nacional en materias de investigación, prevención, tratamiento, formación y desarrollo de recursos humanos para el control de las

<sup>237</sup> CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES.

<sup>238</sup> Idem.

adiciones y la atención de la salud mental, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social.

Para cumplir con este objetivo el Consejo ha elaborado un programa de trabajo, en el que se incluye la realización, en su caso, y la actualización, supervisión y evaluación de programas nacionales, los cuales, por su alcance y trascendencia, deben considerar la coordinación con las diversas instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, con la finalidad tanto de mejorar el uso de recursos, como de sumar esfuerzos, para que sea posible otorgar el cuidado y la atención que requieren los ciudadanos del país.

Dichos programas se fundamentan en estrategias que permiten la formación y actualización de los recursos humanos; el fortalecimiento de la descentralización; la creación, difusión y cumplimiento de normas nacionales; la información, supervisión y evaluación de las acciones, así como el fomento de la participación comunitaria. Los beneficios de estas estrategias se visualizan, en el largo plazo, en una mejor calidad de vida de la población.

El CONADIC ha definido diversas líneas de acción entre las que propone el acceso a la información, actualizada y confiable, sobre los temas de salud mental y adicciones, a los funcionarios y profesionales de la salud, así como a quienes están interesados en trabajar y apoyar la atención en estos campos de la salud.

Por tal motivo, se he planteado la necesidad de crear un vehículo formal de comunicación con las instancias que conforman el CONADIC, los Consejos estatales contra las Adicciones, así como con las organizaciones con las que mantiene coordinación, para dar a conocer las acciones que realizan, en los ámbitos de prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación y capacitación.

Desde 1988 a la fecha, ha habido un incremento en el consumo de la mayoría de las sustancias, además de que los patrones del mismo han cambiado, haciéndose evidente que disminuyó la edad de inicio y es cada vez más frecuente entre mujeres, adolescentes y jóvenes. Asimismo, el uso de ciertas drogas, como la cocaína, ha tenido un incremento notable.

#### **CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS EN MÉXICO**

<b>TIPO DE DROGA</b>	<b>ALGUNA VEZ %</b>	<b>ÚLTIMO AÑO %</b>	<b>ÚLTIMO MES %</b>
Marihuana	4.70	1.03	0.70
Cocaína	1.45	0.45	
Inhalables	0.80	0.15	0.09
Alucinógenos	0.36	0.03	
Heroína	0.09	0.02	
Cualquier droga ilegal	5.27	1.23	0.83

Población Urbana de 12 a 65 años de edad



Último año: es la prevalencia o proporción de individuos que refieren haber usado alguna droga ilegal una o más veces dentro de los 12 meses anteriores a la entrevista. Último mes: esta prevalencia, conocida también como uso actual permite estimar qué proporción de la población utilizó drogas dentro de los 30 días previos al estudio.

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones, 1988, 1993, 1998. CONADIC / SSA.

#### VARIACIONES DEL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS ALGUNA VEZ EN LA VIDA POR CIUDADES

	1988 %	1993 %	1998 %
Nacional	3.33	3.90	5.27
Región Norte	3.70	4.92	6.00
Región Centro	3.58	3.71	5.97
Región Sur	2.50	2.29	2.69

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 1988,1993,1998. CONADIC/SSA.

#### USO DE DROGAS ENTRE MENORES TRABAJADORES QUE VIVEN CON O SIN SUS FAMILIAS

##### ¿SE OFRECEN DROGAS EN DONDE TRABAJAS?

	Viven con su familia	No viven con su familia
Familia	25%	49%
¿te han ofrecido?	17%	45%
¿Las has usado?	4.5%	28%

Fuente: Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, DIF, 1998, Encuesta Nacional de Adicciones. CONADIC/SSA,1998.

Uno de los factores más importantes de protección para el uso de drogas en esta población es que el menor viva con su familia; los que están en esta situación trabajan en sitios donde la droga es menos disponible y tienden a rechazar más su uso. Así, mientras un 4.5% de los que viven con su familia afirmaron haber usado drogas, entre los que ya no viven con ella las ha usado un 28%.

#### PREVALENCIA DE CONSUMO DE CUALQUIER DROGA ILEGAL ALGUNA VEZ EN LA VIDA EN JÓVENES DE 12 A 17 AÑOS\*

	Estudiantes %	No Estudiantes %
Distrito Federal	1.5	3.8
Nacional	1.3	4.2

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, SSA, 1998

Los resultados de diferentes estudios señalan que asistir a la escuela es un factor protector del inicio del consumo. En la tercera Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 1998), se observó que el índice de consumo de drogas entre los menores de 12 a 17 años que por alguna razón habían abandonado la escuela, es más de tres veces superior que el de quienes continúan estudiando.

## 5.5. INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD.

"SENECTUD.- Conforme a la biología del envejecimiento, consiste en el conjunto de procesos biológicos, que condicionan el deterioro de células, tejidos y órganos."<sup>239</sup>

El término de senectud guarda raíces históricas, cuando en el senatus romano era un signo de la sabiduría, de la experiencia, integrándose el senado romano por las personas de mayor valía, conocimientos, prudencia, etcétera.

El Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) se creó por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de Agosto de 1979, con la calidad de organismo descentralizado; tiene como finalidad proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas.

"El Insen estableció una serie de lineamientos generales conforme a los objetivos de la Institución. Estos objetivos son"<sup>240</sup>:

- Impulsar el establecimiento de Protocolos de investigación, cuyos resultados aumenten los conocimientos sobre las características de la población senecta, de sus problemas, causas y repercusiones.
- Desarrollar programas de educación permanente, dirigidos a todos los grupos de población, con la finalidad de propagar las características así como las consecuencias del proceso de envejecimiento, las posibilidades que ofrece la vejez, los valores que representa, y la problemática que enfrentan los ancianos.
- Implantar los estudios de posgrado en geriatría y gerontología con el apoyo de las universidades del país.
- Establecer centros de producción administrados y operados por personas mayores de 60 años, acordes a sus características físicas y mentales, con el financiamiento (recuperable) de los sectores público y privado.
- Promover la incorporación de jubilados y pensionados en los programas de capacitación que, con carácter obligatorio, deben impartir los empleadores en donde los ancianos puedan realizar alguna actividad remunerada.

---

<sup>239</sup> KURTZMAN, Joel, y Gordon, Phillip, Homo Longevus, La Prolongación de la vida humana. Título Original No More Dying, Editorial Lasser Press Mexicana, México, 1978, Pág. 187.

<sup>240</sup> COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Los Derechos Humanos en la Tercera Edad, México, 1999, Pág. 257.

- Y Promover ante las autoridades estatales y municipales, así como entre los empresarios, la creación de establecimientos en donde se dé asistencia integral a las personas mayores de 60 años que no tengan recursos.
- Y Procurar al anciano asistencia médica especializada, ya sea mediante la creación de servicios específicos dentro de los actuales centros hospitalarios del sector público o la promoción del establecimiento de clínicas especializadas de geriatría.
- Y Propiciar la organización y participación de los ancianos en actitudes remunerables realizadas e centros recreativos, culturales y clubes de la tercera edad.
- Y Establecer de manera permanente servicios de asesoría jurídica para atender, asesorar y orientar, en sus derechos y obligaciones, a las personas mayores de 60 años.
- Y Implantar un proceso constante de investigación jurídica, que tenga por objeto proponer las reformas legislativas para mejorar la protección jurídica del anciano.
- Y Propiciar la realización de programas conjuntos entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados, con la finalidad de que promuevan ala implantación de servicios de asistencia social a favor de los ancianos.
- Y Establecer un programa de coordinación que norme las actividades de las instituciones privadas de asistencia al anciano, con la finalidad de apoyarlas y asesorarlas para lograr un mejor servicio.

Para lograr los objetivos anteriores el Insen ha desarrollado programas Económicos, Sociales, Educativos, Médicos y Psicológicos.

### ***Programas Económicos***

**"Tarjeta del Insen.-** Este programa tiene por objeto evitar en la medida de lo posible el deterioro del poder adquisitivo de las personas mayores de 60 años. En este caso, con la presentación de la tarjeta Insen se otorga un descuento en la obtención de bienes y servicios de primera necesidad.

Se otorga a los interesados, un folleto en el cual aparecen detalladas las empresas que realizan dichos descuentos, variando del 3 al 95%, mismos que comprenden los siguientes rubros: servicios médicos, turísticos y jurídicos,

farmacias, laboratorios, espectáculos, tiendas departamentales y ópticas, entre otros.<sup>241</sup>

Existen diversos requisitos para la obtención de la tarjeta Insen, los más importantes son: tener 60 años o más, presentar dos fotografías tamaño infantil recientes, y un documento oficial que acredite la edad del solicitante (ante de nacimiento, de matrimonio, credencial del ISSSTE o IMSS, pasaporte y/o cartilla del Servicio Militar Nacional).

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador ha implantado durante sus administración el Programa de Ayuda a Personas de la Tercera Edad mayores de 70 años, que consiste en otorgarles una tarjeta por medio de la cual se les depositan \$620.00 mensuales para que puedan comprar en tiendas de autoservicio las mercancías que necesiten estos ancianos.

*Promoción de Empleo.-* "Tiene como finalidad ubicar a las personas de tercera edad en empleos remunerados, a partir de su experiencia laboral. Para el logro, de esta meta es necesario concientizar a los empleadores sobre los beneficios de contratar a este sector de la población. Asimismo, se ha creado un base con los datos de los empleadores y de los solicitantes con la finalidad de canalizarlos a la mayor brevedad posible. Las alternativas de empleo han sido clasificadas en: actividades domésticas, oficios, servicios generales, administrativos y profesionales."<sup>242</sup>

### **Programas Sociales**

*Procuraduría de la Defensa del Anciano.-* Tiene como finalidad atender, asesorar y orientar en sus derechos y obligaciones a las personas de la tercera edad que enfrenten un problema jurídico. Cabe señalar que el único requisito necesario para recibir este servicio es la aplicación de un estudio socioeconómico.

"De acuerdo con el Insen las asesorías que se ofrecen son en las siguientes materias: juicio de registro de adulto, juicio sucesorio testamentario, juicio de rectificación de actas de nacimiento, juicio de petición de herencia, juicio reivindicatorio, prescripción negativa, prescripción positiva, arrendamiento inmobiliario, junta conciliatoria, juicio de rectificación de actas de defunción; así como demanda y cumplimiento de alimentos."<sup>243</sup>

*Albergues.-* El objetivo de los albergues es ofrecer protección a personas mayores de 60 años que se encuentren desamparadas.

En aquellos casos en que la condición del anciano albergado obedece la rechazo familiar su estancia debe considerarse transitoria, ya que, con la

<sup>241</sup> COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, op. cit. Pág.258.

<sup>242</sup> Ibidem, Pág. 259.

<sup>243</sup> Ibidem, Pág. 260.

colaboración del personal de trabajo social se buscará la reincorporación del anciano a su familia.

**Residencias Diurnas.-** Son lugares donde la población senecta puede permanecer durante el día y desarrollar actividades productivas de sus interés, además de contar con servicios de consulta médica, comedor y apoyo psicológico. Al finalizar el día, los asistentes a las residencias diurnas se reintegran al núcleo familiar.

Para obtener los servicios que se proporcionan tanto en los albergues como en las residencias diurnas, es necesario la aplicación de un estudio socioeconómico, además de que la persona pueda valerle por sí misma.

**Actividades Socioculturales.-** Este imparte talleres de iniciación y educación artística y se intercambian experiencias con otros grupos de edad avanzada; a fin de desarrollar sus habilidades manuales.

**Cultura Física.-** "La cultura física proporciona la conservación de la salud mediante actividades que se basan en las capacidades y los intereses de los ancianos con fines de rehabilitación, recreación o ejercitación. Asimismo se pretende que los senescentes activen sus capacidad motriz al tiempo que se fomenta la convivencia mediante la práctica de algún deporte."<sup>244</sup>

**Enseñanza geriátrica y gerontológica.-** Se brindan cursos sobre geriatría y gerontología dirigidos a profesionales y técnicos que atiendan a la persona de la tercera edad.

**Preparación para el retiro.-** Se le proporciona información y orientación jurídica sobre las prestaciones a que tenga derecho, en caso de que esté próximo a retirarse de la vida laboral.

### **Programas Educativos**

"Este programa está encaminado a continuar el proceso educativo del anciano en dos áreas. La primera se refiere a la educación básica, alfabetización y regularización de los ciclos de primaria y secundaria; y la segunda está encaminada a la detección y formación de asesores voluntarios en diferentes materias del área humanística."<sup>245</sup>

Este programa comprende asimismo una serie de acciones orientadas hacia la educación para la familia y de la sociedad sobre temas relacionados con los ancianos: es indudable que la actitud de la familia frente al anciano oscila entre la tradicional, de respeto- protección y la de intolerancia que favorece la separación del anciano con su familia.

<sup>244</sup> COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, op. cit., Pág. 265.

<sup>245</sup> Idem.

**Centros Culturales de la Tercera Edad.**- Son utilizados para el desempeño de las funciones específicas como los maestros, educadores o instructores, donde transmiten conocimientos a grupos de todas las edades, sobre temas de interés general.

En el Distrito Federal, se imparten diferentes materias como inglés, piano, danza regional, canto, vitrales y marquería entre otras. Los grupos se conforman con un máximo de 30 personas y con un mínimo de 10 personas.

### **Programas de Servicio Médico y Psicológico**

**Servicio Médico.**- El Insen cuenta con un departamento de Asistencia Médica atendido por personal especializado; este servicio se otorga una vez que se aplicó el estudio socioeconómico.

"El Insen cuenta con un servicio de consulta externa cuya cobertura comprende las siguientes áreas: Medicina general, acupuntura clínica, oftalmología, cardiología, odontología, psicoterapia, gastroenterología, traumatología y ortopedia, otorrinolaringología, homeopatía, radiología y ultrasonido, electrocardiograma, análisis clínicos, audiología y audiometría y laboratorio dental."<sup>246</sup>

"El Insen ofrece servicios de laboratorio y estudios de gabinete; laboratorio de análisis clínicos, hematología: biometría hemática, diferencial, hemoglobina, sedimentación globular; química sanguínea: glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, colesterol, triglicéridos, bilirrubina, transaminasas, sodio, potasio, albúmina; inmunología: reacciones febriles, factor reumatoide; análisis de orina: examen general de orina; gabinete de radiología; audiología; ultrasonido y electrografía."<sup>247</sup>

**Servicio Psicológico.**- Este programa tiene como objetivo conocer la capacidad del raciocinio, juicio y pensamiento del individuo, su orientación en tiempo y espacio, detectar ciertas alteraciones de conducta (psicomotora, lenguaje, etcétera), conocer sus estado emocional y afectivo y el estudio de trastornos somáticos de origen psicológico.

Cuando a partir de los estudios realizados, se detecta algún trastorno, se le proporciona terapias psicológicas, apoyo emocional y orientación para mejorar su capacidad funcional o evitar su deterioro. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo diferentes técnicas como terapias ocupacionales o dinámicas de grupo, convivencias literario-musicales, encuentros generacionales, terapias individuales o de grupo.

**Talleres de terapia ocupacional.**- Este taller tiene por objeto que el anciano realice actividades creativas que le permitan ocupar su tiempo libre. Los talleres

<sup>246</sup> COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, op. cit., Pág. 266.

<sup>247</sup> Ibidem, Pág. 267.

los imparten profesores de edad avanzada, y las especialidades son: macramé, papel maché, pintura, tapicería, horticultura, carpintería, etcétera.

Como ya se señaló anteriormente, la familia ocupa un lugar trascendental en la vida de un anciano, ya que es precisamente ésta quien tiene la elección de dos vertientes: el apoyo o el rechazo al senecto.

El anciano tiene derecho a una familia. La familia es el sitio más racional para que la persona mantenga su acostumbrado modo de vida (actividades, relaciones interpersonales; apoyo y consejería a hijos, nietos, etcétera). Su falta de familia sea la propia o la de sus consanguíneos o afines, no habría más remedio que el ancianato, pero existiendo una, hay que exigir que sea ella la que responsabilice de la atención al senecto. Es muy fácil pero muy inconsciente, ir a un asilo y dejar la carga de la procuración, a los conductores de estas instituciones.

Por este respecto es necesario un labor de concientización familiar y social para que esto no suceda.

"El Derecho de Familia implica para los parientes, la obligación de permitir al senecto que continúe en su familia, orientada por el mismo, y al que muchas veces se busca marginar; hacer menos, ese derecho va necesariamente unido con el deber de los miembros de la familia, de prestar toda la ayuda que requiera un individuo en su vejez."<sup>248</sup>

La familia es el lugar donde se van adquirir y enriquecer los valores fundamentales, para que sus miembros cumplan fácilmente sus misión y deber familiar, para que, al entrar en contacto con otros seres, los valores que poseen sean los mismos que apliquen en sus relaciones laborales, cívicas, religiosas, públicas y privadas, es decir sociales en general.

Si se concientiza al niño respecto del valor del anciano, éste aprenderá a respetarlo y comprenderlo; pero si por el contrario no se enseña y aprende la trascendencia de la vejez, no respetará a los mayores de edad y el también correrá el riesgo de cuando arribe a la etapa de la senectud no fuese respetado; lo que generaría es, la falta de respeto de generación en generación.

## 5.6. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PROTECCIÓN INSTITUCIONAL

El Estado protector tiene por función primordial asegurar a todos los ciudadanos una protección mínima contra los riesgos sociales.

---

<sup>248</sup> SALAS ALFARO, op. cit. Pág. 45 y 46.

### 5.6.1. INSUFICIENCIA

Uno de los problemas con los cuales se ha enfrentado el Estado al proveer a los individuos de su seguridad social es, respecto a lo insuficiente que resulta con el aumento de la población y las cada vez mayores crisis económicas.

El problema con el que se enfrenta el Estado es determinar a que nivel debe darse esta protección. Las detracciones de la colectividad del presupuesto del Estado han cubierto progresivamente todos los aspectos de la vida: desde el embarazo y el nacimiento hasta la jubilación y el fallecimiento pasando por la educación y la garantía de empleo o de la renta. Estas detracciones del presupuesto son ahora usuales a todos los grupos de la sociedad: agricultores, jóvenes, sindicatos, mujeres que ocupan un puesto de trabajo y trabajadoras en el hogar, empresas grandes y pequeñas. Todos a la vez que cuando han visto amenazados sus intereses, han solicitado la intervención de poderes públicos. Pero, resulta tanta la demanda y tan pocos los recursos destinados por el Estado para la Seguridad Social que es insuficiente esta protección para cubrir a todos o bien todas las necesidades requeridas por la población.

Por lo que resulta necesario, limitar el campo de los beneficiados a aquellos que realmente tienen necesidad.

### 5.6.2. OBSOLESCENCIA

La política asistencial del Estado está en decadencia, ya que es necesario que los gobiernos reexaminen regularmente la eficiencia y eficacia, desde el punto de vista del bienestar, de los diferentes medios utilizados para alcanzar los objetivos sociales.

Ya que los medios, planes programas planteados para alcanzar los fines que el Estado protector se ha propuesto son arcaicos, por lo que no se han adaptado a las necesidades actuales de la sociedad.

La política asistencial del Estado no cumple con la función de distribución igualitaria de los servicios en cuanto a la cantidad y calidad se refiere.

### 5.6.3. CLIENTELISMO

El Estado protector ha llegado a ser el campo de batalla de una rivalidad entre grupos de beneficiarios que constituyen su clientela, queriendo obtener cada uno, una parte más grande del pastel. Es preciso poner freno a esta escalada si se quiere satisfacer la totalidad de demandas.

En nuestro país es muy común que en época de elecciones, los diferentes partidos políticos que pretenden llegar al poder se debatan entre ellos para llegar a obtener los votos de la ciudadanía, a través de servicios de asistencia social o regalos que son dirigidos a una parte importante dentro de la sociedad, tales como las madres de familia, los jóvenes, ancianos, etcétera. Esto constituye que dichos partidos presten un servicio para el bienestar social a cambio de que la ciudadanía



vote por ellos para obtener el poder; es decir se buscan su "clientela" que les darán un bienestar a cambio de obtener lo mismo de ellos.

Los partidos políticos llamados de "izquierda" conciben al Estado como protector de la seguridad social y como responsable de la misma, por lo que la ayuda que se presta por parte de los mismos para la ciudadanía es fundamental dentro de los principios de estas agrupaciones políticas.

Por el contrario, los partidos llamados de "derecha" no conciben al Estado como responsable y dador de la política asistencial, sino como aquél que debe proveer de los medios para que la ciudadanía llegue a tener seguridad social. En el entendido de que el Estado tiene otras funciones con las cuales debe de cumplir a la sociedad.

Es necesario que el Estado llegue a un punto medio, por el cual no sea protector de su población ni a la vez la deje a ésta desprotegida en seguridad social. Esto solo podrá llevarse a cabo orientando la acción de los poderes públicos.

#### 5.6.4. LA POLÍTICA ASISTENCIAL COMO POLÍTICA EN RETIRADA.

Las medidas sociales y las preferencias individuales evolucionan de tal forma que, en las sociedades industrializadas en donde el Estado Protector tiene como objetivos la lucha contra la pobreza y la protección social, ya no es el único protector de bienestar. Por esta razón, el Estado crea instituciones encargadas de proveer los satisfactores necesarios para cumplir con dichos objetivos. El Estado puede incentivar, reglamentar, ceder contratos u organismos privados, establecer líneas directrices y favorecer la acción benévola. Cuando lo hace su éxito depende de sus relaciones con los otros agentes de la sociedad: empleadores, sindicatos, colectividades locales, organismos de beneficencia e individuos.

Es necesario que el Estado cuente con objetivos concretos por medio de los cuales se establezcan las formas y los medios con los que se logrará una "calidad de vida" para su población. Como dice el proverbio chino: "No le des pescado a la gente, enséñale a pescar."

## CONCLUSIONES

1. La familia constituye el ámbito por excelencia de convivencia privada, donde interactúan personas de distintas generaciones y sexo, ligadas por lazos de parentesco, afecto e interdependencia. En la familia se reconoce un espacio privilegiado para la transmisión intergeneracional de los principios éticos y morales que nutren e enriquecen la vida de los individuos. En ella se inculcan las normas y valores que dan contenido a la cultura, identidad y carácter nacionales. La familia ejerce una influencia decisiva en el desarrollo y la personalidad de sus miembros, en especial de los niños, adolescentes y jóvenes.

2. La familia es la célula básica de la sociedad, es a través de ella, que las sociedades transmiten sus valores y costumbres a los hijos. La lengua, el modo de vestir, la manera de celebrar los nacimientos o de enterrar a los muertos, las estrategias para el trabajo y la producción, la manera de pensar y de analizar la historia, los modos comunitarios de aprender o de relacionarse con otras personas y grupos sociales, son todos herencias culturales que se transmiten en familia.

Los dos elementos básicos institucionales de la familia son el matrimonio y la filiación.

3. La crisis de la familia supone la desintegración de la misma y los factores para esta descomposición familiar son de índole diversa ya que varían en razón de el tiempo, lugar, medio social, cultura en general, escolaridad, medios económicos y sociales en los cuales está inmersa la familia. Las adicciones y la violencia son males sociales, muchas veces asociados a las grandes urbes que se consideran derivadas de la crisis familiar.

Es a través de la comunicación como puede atacarse la crisis familiar; si los miembros de la familia sostienen constantemente diálogos entre ellos para poder expresar libremente sus ideas, desacuerdos y logros será un buen principio que ayudará a mantener a la familia unida.

4. La responsabilidad de los padres de poder educar a sus hijos no es sencilla, cada padre educará de manera muy diferente dependiendo de sus costumbres, valores e ideología, así como podrán también influir en esta educación otros factores como son: la situación económica de la familia, y la zona territorial donde se encuentre su residencia. No se ha establecido lo referente al éxito o fracaso de los padres respecto de la educación de sus hijos, ya que ésta suele ser muy subjetiva: lo que para algunos padres es motivo de prohibición para sus hijos, para otros les es permisible. Todo lo que se siembra en un familia será cosechado en un futuro en hijos y nietos.

5. La socialización es el aprendizaje que capacita a un individuo a realizar roles sociales. Puesto que el niño al nacer se halla totalmente indefenso, depende de los adultos para sus supervivencia y aprendizaje. Además el proceso por el cual los adultos lo enseñan no queda librado a su arbitrio. Por el contrario las formas de enseñar a los niños son parte de la cultura de toda sociedad, y la tarea

es cumplida por los ocupantes de roles determinados. La familia está especialmente organizada de modo de hacer posible esta socialización.

6. La familia, no basta como principal medio educativo. Al lado de esta educación, la escuela, es decir, la educación institucionalizada, cobra una importancia creciente; cumple su papel dentro del rol dominante, ya que toma a su cargo a la mayoría de los niños de todas las clases sociales, desde el jardín de niños hasta las unidades de posgrado y desde el jardín de niños les inculca con nuevos y viejos métodos, durante años, precisamente aquellos en los que el niño atrapado entre los aparatos de Estado- familia y estado- escuela es más vulnerable, habilidades recubiertas por la ideología dominante en estado puro: moral, civismo, filosofía.

7. La familia es una unidad básica de la auto responsabilidad en materia de atención de salud. Una de las ramas de apoyo esencial en la salud familiar es la Medicina Familiar cuyos objetivos son: proporcionar atención personal y continua a individuos y a sus familias; hacer diagnósticos en términos físicos, psicológicos y sociales, e intervenir en forma educativa y preventiva para lograr la salud de sus miembros de una comunidad.

8. Las familias mexicanas se van a diferenciar de acuerdo con su posición económica y social, así encontraremos familias en condición precaria de subsistencia, proletarias, de pequeña burguesía y elitistas y de alta burguesía. Los valores, las costumbres y tradiciones serán muy diversos entre cada una de estas familias, mientras que para unas familias una determinada situación es consecuencia de problemas que alteren el orden familiar, para otro tipo de familia no será situación de problema la misma situación.

9. La vivienda familiar es el edificio o construcción destinado a ser habitado por un conjunto de personas que forman una familia. Es aquella vivienda de los cónyuges, de común acuerdo, escogen para el desarrollo de su vida familiar y, en su caso la de su descendencia. La situación de la vivienda en el México ha mejorado considerablemente en las últimas décadas, y en particular en los 70's; en ello ha tenido una influencia destacada el proceso de urbanización y modernización del país, así como las políticas habitacionales del Estado, aunque las diferencias entre las condiciones de la vivienda entre zonas urbanas y rurales siguen siendo muy grande.

10. La función ideológica de la Familia se explica en virtud del papel que desempeña ésta en la sociedad, a la clase social que corresponde en relación con el lugar que ocupa en la producción del hombre o bien la mujer que sostiene a la familia. Tanto la familia burguesa como la proletaria suelen ser en uno y en otro caso transmisores de la ideología dominante.

11. La familia cuenta con Instituciones que la protegen como son el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que este organismo a través

de sus diferentes programas asistenciales brinda el apoyo para el desarrollo emocional, económico, educativo, artístico y cultural de los miembros de la familia.

12. Uno de los grandes problemas con los que se enfrenta la familia mexicana es la falta de asesoría jurídica, psicológica, médica o social que permita conocer las verdaderas causas de los problemas familiares, razón por la cual es necesario que se divida la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Subprocuradurías que atiendan a las familias dependiendo de la especialización del problema familiar; además de solicitar la coordinación con los otros organismos de defensa y cuidado de familia.

13. Es necesario la creación de un Código Familiar en el Distrito Federal, será este el inicio de la autonomía del Derecho Familiar. La complejidad de los problemas de Derecho Familiar exige que los jueces de la materia tengan una preparación especial, que le permita conocer profundamente la realidad social de la familia mexicana, para que sus sentencias siempre procuren el bienestar, sin esperar el lucro o la prebenda.

14. El alcohol y las drogas son los orígenes de los más grandes conflictos familiares, con la colaboración de especialistas en el tratamiento de las adicciones y la familia del enfermo adicto es como se podrá ayudar a contrarrestar dicho problema con base en pláticas, terapias y tratamiento médico y psicológico.

15. El anciano tiene derecho a una familia. La familia es el sitio más racional para que la persona mantenga su acostumbrado modo de vida (actividades, relaciones interpersonales; apoyo y consejería a hijos, nietos, etcétera). Su falta de familia sea la propia o la de sus consanguíneos o afines, no habría más remedio que el ancianato, pero existiendo una, hay que exigir que sea ella la que responsabilice de la atención al senecto. Es muy fácil pero muy inconsciente, ir a un asilo y dejar la carga de la procuración, a los conductores de estas instituciones. Por este respecto es necesario un labor de concientización familiar y social para que esto no suceda.

## BIBLIOGRAFIA

ABERCROMBIE, Nicholas, et.al. La Tesis de la Ideología Dominante. Trad. Andrea Morales, Editorial Siglo XXI, España, 1987, páginas 240.

ALTHUSSER, Louis, Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. Editorial Nueva Visión, Argentina, 1988, páginas 96.

ALTHUSSER, Louis, La Revolución Teórica de Marx. Editorial siglo XXI, México, 1967.

ALTHUSSER, Louis, Lenin y la Filosofía. Editorial Era, México, 1970.

ANDERSON, Michael, Sociología de la Familia. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980, páginas 325.

ANDREÉ, Michel, Sociología de la Familia y del Matrimonio. Trad. Carme Vilagínés, 2ª Edición, Editorial Península, Barcelona, 1991.

BAQUEIRO ROJAS, Edgard Y Rosalía Buenrostro Báez, Derecho de Familia y Sucesiones. Editorial Harla, México, 1990, Páginas 493.

BOTTOMORE, T. B., Introducción a la Sociología. Trad. De Jordi Solé Tura. 11ª Edición, Editorial Península, Barcelona, 1992, páginas 366.

BLOOD, Bood, La vida en familia conflictos y soluciones. Editorial Pax-México, México., 1980, páginas 300.

BORSOTTI, Carlos A, Notas sobre a familia como unidad Socioeconómica. 2ª Edición, Editorial publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1978, páginas 60.

BUNGE, Marlo, etal., Ideología y Ciencias Sociales. Editorial UNAM, México, 1979, páginas 231.

CHAVÉZ ASENCIO, Manuel F, La familia en el Derecho: Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares. 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 1999, páginas 547.

CHAVEZ ASENCIO, Manuel, F. La familia en el Derecho: Relaciones Jurídicas Paterno Filiales. 3ª Edición Editorial Porrúa, México, 1997, páginas 451.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 4ª Edición. Editorial Ediciones Fiscales Isef, México, 2003.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. 4ª Edición, Editorial Ediciones Fiscales Isef, México, 2003.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Los Derechos Humanos en la Tercera Edad. México, 1999, Páginas 297

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 133a Edición, Editorial Porrúa, México, 2000.

CUADERNOS DE POBLACIÓN, Familia. Editorial Consejo Nacional de Población, México, 1999, páginas 63.

CUVILLER, Armand, Manual de sociología. Trad. De Armando S. Cobo, Editorial El Ateneo, Argentina, 1959.

DE IBARROLA, Antonio, Derecho de Familia. 4ª edición, Editorial Porrúa, México, 1993, páginas 608.

DE PINA VARA, Rafael, Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa, México, 1991.

ELY CHINOY, La Sociedad una Introducción a la Sociología. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1996, páginas 423.

ENCUENTRO CONTINENTAL SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Memorias del Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar. Editorial Corporación Industrial Gráfica, México, 1996, páginas 151.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, La Familia y la Educación en una Sociedad de Masas y Máquinas. Editorial del Congreso de la Familia Española, Madrid, 1960, páginas 272.

FAIRCHILD, Henry Pratt, Diccionario de Sociología. Trad. Muñoz, J. Medina Calvo, Fondo de cultura Económica, México, 1949.

GARRIDO, Ma. Isabel, La Política Social de la Familia en la Unión Europea. Pról. Ángel Sánchez de la Torre, Editorial Dykinson, Madrid, 2000, pp. 218.

GEMIAN, J; The Modern Family Doctor and Changing Medical Practice. New York, Appleton Century Crofts, 1971.

GIMENEZ, Gilberto, Poder, Estado y Discurso. 3ª. Edición, Editorial UNAM, México, 1989, páginas 191.

GRAMSCI, A., Antología. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1974.

GUITRON, Julián, Derecho familiar. 2ª Edición, Editorial Universidad Autónoma de Chiapas, México, 1988, páginas 257.

GUITRON, Julián, ¿Qué es el Derecho familiar?. 3ª Edición, Editorial Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1987, páginas 429.

HERRERÍAS, María del Mar, El Concubinato. Editorial Porrúa, México. 1998, páginas 159.

HORTON, Paul B, et.al. Sociología. Trad. Rafael Moya García, 3ª Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1986, páginas 606.

JACQUES PEZEÜ-MASSABUAU, La vivienda como espacio social. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1988, Páginas 214.

JOHNSON, HARRY, Morton, Sociología de la Socialización. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1973, Páginas 36.

JOHNSON, HARRY, Morton, Sociología. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1965, Páginas 734.

KINGSLEY, Davis, La Sociedad Humana. Trad. Floreal Mazía, 2ª Edición, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1968, Páginas 419.

KURTZMAN, Joel, y Gordon, Phillip, Homo Longevus, La Prolongación de la vida humana. Título Original No More Dying, Editorial Lasser Preess Mexicana, México, 1978.

LEÑERO OTERO, Luis, "Realidades Familiares y la Crisis del modelo nuclear-conyugal en los países latinoamericanos". Anuario Jurídico No. 13, Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1986, páginas 29.

LEVY AMSELLE, Claudine C., Reflexiones en torno a la mujer, la familia y la educación. Editorial Cuadernos de Cultura Pedagógica SEP, México, 1987, páginas 90.

LÓPEZ DEL CARRIL, Julio J, Derecho de Familia. Editorial Pafermor, Buenos Aires, 1984, páginas 859.

MAUSS, Marcel, Sociedad y Ciencias Sociales Obras III. Trad. Juan Antonio Matesanz, Editorial Barral, Barcelona, 1972, páginas 348.

MACIVER, R. M. Y PAGE, Charles, Sociología. Trad. José Cazorla Pérez, Editorial Tecnos, 1960.

MANNHEIM, Karl, Ideología y Utopía. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1941, páginas 95.



MARX, Carlos y Engels, Federico, Contribución a la crítica de la Economía Política. Editorial Progreso. Preparada por el Instituto de Marxismo- Leninismo, 1966.

MARX, Carlos y Engels, Federico, La Ideología Alemana. Editorial Grijalbo, Barcelona, 1974.

MARX, Carlos, Manuscritos Económicos- Filosóficos de 1844, Editorial Grijalbo, México.

MENDEIETA Y NÚÑEZ, Breve Historia y Definición de la Sociología. 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 1994, páginas 164.

MENDEIETA Y NÚÑEZ, Lucio, Teoría de los Agrupamientos Sociales. 3ª edición, Editorial Porrúa, México, 1974, páginas 303.

MILLS, C. Wright, Los Marxistas. Trad. José Luis González, Editorial Era, México, 1964.

MONTERO DUHALT, Sara, Derecho de Familia. 4a edición, Editorial Porrúa, México, 1990, 429 páginas.

MUÑOZ, Humberto, et. Al, Migración y desigualdad social de la ciudad de México. Editorial Colegio de México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México, 1977: páginas 249.

MURDOCK, GEORGE P. Social Structure. Nueva York, Macmillan, 1949

Necesidades Esenciales en México, Educación. 4ª Edición, Editorial Siglo XXI, México, 1989, 190 páginas.

NORDASE, José, Elementos de Sociología, Editorial Minerva Books Ltd; Nueva York, 1966.

O' FARRIL T, Carolina et. al. , Memorias del Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar. Editorial Corporación Industrial Gráfica, México, 1996, páginas 151.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, La salud y la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Ginebra, 1980, páginas 31.

OVILLA MANDUJANO, Manuel, Teoría Política. 3ª Edición, s/Editorial, México, 1992.

RICE, D, Concepto y evolución de la medicina familiar. Simposio Internacional da General, familiar y Comunitaria, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1976.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de Derecho Civil. Introducción, Personas y Familia. 22 edición, Editorial Porrúa, México, 1998.

ROUSSEAU, Juan Jacobo, El Contrato Social. Editorial Editores Mexicanos Unidos, México, 1992, páginas 207.

RUSSELL, Bertrand; Matrimonio y moral. Editorial Leviatán; Buenos Aires, 1956.

SALAS ALFARO, Ángel, Derecho de la Senectud. Editorial Porrúa, México, 1999, páginas 175.

SÁNCHEZ AZCONA, Jorge, Familia y Sociedad. 3ª edición; Editorial Litarte, México, 1980, páginas 98.

SCHOECR, Helmut, Diccionario de Sociología. 4ª Edición, Editorial Herder, Barcelona, 1985, páginas 760.

SCHTEINGART, Martha, Vivienda y Familia en México: Un enfoque Socio-Espacial. Editorial INEGI; México, 1994, páginas 89.

SERRANO GÓMEZ, Eduardo, La vivienda familiar en las crisis matrimoniales. Editorial Tecnos, España, 1999, páginas 104.

SILVA, Ludovico, Teoría y Práctica de la Ideología. Editorial Nuestro tiempo, México, 1971.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Estudiar a la Familia comprender a la Sociedad. Editorial Zubillaga, México, 1996, páginas 189.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ¿Qué hace el DIF por México?. México, 1985; páginas 29.

SOLIS PONTON, Leticia, La Familia en la Ciudad de México Presente, Pasado y Devenir. Editorial Porrúa, México, 1997; páginas 174.

VALVERDE, Calixto, Tratado de Derecho Civil Español. Talleres Tipográficos Cuesta, Valladolid, 1938.

V. ROUSSELET; Michel, Les responsabilités éducatives des parents en "Redécouverte de la famille à travers le monde". Paris. 1958.

Watzlawich, P; y J. Weakland, The International View, New York, Norton, 1977.

## HEMEROGRAFÍA

ALCALÁ- ZAMORA Y CASTILLO, Luis, "Familia y Sociedad. Su transformación social". Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo XXVIII, No. 109, México, Enero-Abril 1978, páginas 322.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, La Condición y el papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social. Informe del Secretario General, Trigésimo Cuarto período de sesiones. Documento A/34/577, 30 de Octubre de 1979.

CARRANCA Y RIVAS, Raúl, "La Familia como factor de adaptación o desadaptación social". Revista de la Facultad de Derecho de México, No. 112, Vol., 29, México, Enero-abril 1979, páginas 89-106.

CABALLERO, Roberto, "Algunas reflexiones en torno a los problemas de pedagogía actual". Revista del Menor y la Familia, Año 2, Vol. 2, México, 1982, Pág. 45-49.

DRUY; M; Concepto y Evolución de la medicina general familiar y comunitaria. Simposio Internacional de Medicina General, Familiar y Comunitaria, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1976.

GUTIERREZ GUZMÁN, Francisco Javier, "Los Niveles Educativos de la población y su distribución en el año 2000". Revista Demos, Num. 13, México, 2000, páginas. 20-21.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Pedro, "El Principio del Fin: el enfermo terminal y la familia". Revista de Trabajo Social - UNAM, Abril-Junio 1993, México, Páginas 10-15.

LEONARDO, Margarita de, "Mujer, Familia y Sociedad". Revista Estrategia Núm. 19, Enero- Febrero 1978, páginas 69-79.

LEÑERO OTERO, Luis, "Situación de la familia en México", Revista La Cuestión Social. Núm. 1, Primavera (Marzo-Junio), 1994, Págs. 25-47.

MANTEROLA, Alejandro, "Área Pragmática del DIF, Asistencia Jurídica". Revista del Menor y la Familia, Año 2, Vol.2, México, 1982, Pág.28-31.

MANTEROLA, Alejandro, "Asistencia Jurídico-Social a la Familia". Anuario Jurídico No. 13, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, 1986, Págs. 267-271

MARTINEZ, GARZA, Berta Beatriz, "El Derecho Social Familiar". Revista Messis. Núm. 7, Vol. 2, Año 4, 2ª Época Diciembre de 1974, UNAM, México, Págs.25-28.

MERCADO MARTÍNEZ, Francisco Javier, "Los Estudios Sobre la Familia y la Salud- Enfermedad: La producción en el Campo de la Salud Pública en México". Revista Familia, Salud y Sociedad. México, Págs.27-43.

MICHACA ACEVEDO, Pedro, "Estructura Familiar y Relación de Obleto". Anuario Jurídico, Núm. 13, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la familia Mexicana, México, 1986, Págs. 127-271.

PEREZ DUARTE Y N, Alicia Elena, "Perspectivas Sociojurídicas de las Relaciones Familiares". Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núm. 59 Año XIX, México, Mayo- Agosto de 1987, Págs. 565-585.

RODRÍGUEZ, Mirta, "Combate a la violencia intrafamiliar" Revista Feminista. Núm. 202, Año 24, Enero 2000, Páginas 36.

SANTACRUZ, J, "Formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos en medicina familiar". (Conferencia pronunciada en la ciudad de Panamá, agosto de 1984).

SAUCEDA; J. Y M. FONCERRADA, "Los problemas familiares y sus repercusiones en el niño". Revista Médica del IMSS, México, 1985.

SAUCEDA GARCIA, Juan Manuel, "Medicina y psicoterapia con enfoque Familiar". Anuario Jurídico, Núm. 13, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la familia Mexicana, México, 1986, Págs. 233-243.

SAUCEDO GONZÁLEZ, Irma., "Violencia Doméstica y Sexual". Revista Demos. Núm. 8, México, 1995, Págs. 32-34.

TRUIRÁN, Rodolfo, "Familia y Valores". Revista Demos. Núm. 8, México, 1995, Págs. 30-31.

V. ROUSSELET; Michel, "Les responsabilités éducatives des parents en Redécouverte de la famille á travers le monde". Paris. 1958.

VIDALES PULIDO, José, "Reflexiones en torno a la Relación Educación y Familia" Revista de la Universidad del Valle de Atemajac, Núm. 22 , México, Mayo-Agosto 1994, Págs. 62-69.

VIGUERÍAS GUZMÁN, María de los Ángeles, "Un concepto de Familia en los Códigos Civiles y Familiares, al reglamentar el Patrimonio Familiar", Revista Jurídica, Núm. 18, Año XI, Nueva Época Julio- Septiembre, 2000, Pág. 64-67.

ZIMMERMAN CARL C, "La crisis de la Familia". Revista Mexicana de Sociología, Vol.VII, No. 7, Pág. 345 y sigs.